G342

CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME DE CONTRATISTA DE OBRA

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina, Villavicencio-Meta Tel: 608 663 83 78

Correo electrónico: consorciointerhacha@gmail.com

CONSORCIO GM HACHA

6343

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 5
PERIODO DEL 01/04/2026 al 13/04/2026

CONTRATO DE OBRA No. 3631 de 2025.

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRÉS GARCÍA MORENO
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6344.

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
3.1 Localización general 7
3.2 Localización especifica 7
4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y LEGAL DEL DESARROLLO DEL CONTRATO 10
5.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN 10
5.2 CANTIDADES EJECUTADAS DE OBRA 10
5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO 19
5.4 BITÁCORA DE OBRA 19
5.5 ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 19
5.5.1 ACTAS 19
5.5.2 COMITÉS DE OBRA / REUNIONES 19
5.6 INFORME DE LABORATORIOS 20
5.7 CERTIFICADOS DE CALIDAD 20
5.8 ESTADO DEL TIEMPO 20
6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 21
6.1 ÍTEM 1,1,6 TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES 21
6.2 ÍTEM 1,4,2 CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES. 21
6.3 ÍTEM 1,5,6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA. 21
6.4 ÍTEM 1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN 21
6.5 ÍTEM 1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA 21
6.6 ÍTEM NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN) 22
6.7 ÍTEM NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN) 22
7 CONTROL AVANCE DE OBRA 22
7.1 CURVA DE AVANCE 23
8 INFORME FINANCIERO 23

6345

8.1 CONTROL INVERSIÓN DEL ANTICIPO 24
9 INFORME EJECUTIVO DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SUS MODIFICACIONES 25
9.1 SE FIRMA CONTRATO DE OBRA NO. 3631 de 2025 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. 25
9.2 FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025. 25
9.3 FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 01 DE OBRA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025. 25
9.4 FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 02 DE OBRA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026. 26
10 FORME ADMINISTRATIVO 26
10.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA 26
10.2 RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA 27
10.3 RELACIÓN DEL PERSONAL 27
10.4 PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 28
11 PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO 30
11.1 Manejo de maquinaria y equipos 30
11.2 Entrada y salida de materiales 30
11.3 Señalización y delimitación del área de obra 30
11.4 Control y seguimiento del PMT 30
12 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 31
12.1 Seguimiento y control ambiental en obra 31
13 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 32
13.1 Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos 32
13.2 Presentación del Plan de Calidad 32
13.3 Siembra de Especímenes Arbóreos Nativos de la Zona 32
13.4 Instalación de Ciclo-Parqueaderos 32
13.5 Acreditación como MIPYME 33
13.6 Apoyo a la Industria Nacional 33
14 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 34
ANEXOS DEL INFORME 34

6346.

1 INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO GM HACHA, en cumplimiento del contrato de Obra No. 3631 de 2025, cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", realiza la ejecución de la obra siguiendo las pautas establecidas en la documentación e información entregada por parte de la entidad contratante, de igual modo siguiendo los parámetros establecidos por interventoría.

Se firma acta de inicio el día 05 de diciembre de 2025 con fecha de terminación proyectada para el día 31 de diciembre de 2025, plazo de ejecución HASTA el 31 de diciembre de 2025. En consideración del limitado tiempo se amplía los términos de ejecución hasta el 14 de febrero de 2026, según condiciones dada en la PRORROGA N° 01 del 23 de diciembre de 2025, posteriormente se presenta la PRORROGA N°2 del 13 de febrero de 2025, en consideración del tiempo de obtención de los permisos ambientales proporcionados por la autoridad ambiental CORMACARENA, el día 17 de marzo del 2026 se firma el acta de MODIFICACIÓN No. 01 de mayores y menores cantidades, en el presente periodo se presentó el acta de suspensión No.1 con fecha de 13 de abril del 2026 a un término de 60 días con nueva fecha de reanudación del 12 de junio del 2026 y nueva fecha de terminación del 14 de junio del 2026.

Se Realiza la elaboración del presente informe mensual que corresponde al periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 13/04/2026, en el cual se ilustra el desarrollo del proyecto teniendo presente las especificaciones técnicas adjuntas a los pliegos de condiciones y toda la normatividad referente a este tipo de obras; la ejecución se hizo conforme a los estudios y diseños entregados por la Administración municipal.

Para el desarrollo de la obra se lleva una secuencia lógica y ordenada, de acuerdo con la programación entregada, se hizo el respectivo seguimiento en tiempo real durante la ejecución de las actividades, teniendo siempre dispuesto el personal propuesto para realizar la labor técnico, administrativo, legal, jurídico y ambiental, y así garantizar el buen desarrollo de la obra y el cumplimiento de las demás obligaciones.

6347.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado.

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos.

El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato, conforme al alcance contractual descrito en este documento.

Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.869 metros cuadrados (m^2)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.

Las actividades mencionadas requieren una ejecución secuencial y coordinada, debido a la interacción entre frentes de obra, la superposición de especialidades técnicas y la necesidad de cumplir con las especificaciones constructivas y normativas vigentes. La ejecución del proyecto se desarrolla conforme a los planos constructivos, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, involucrando la coordinación de actividades de movimiento de tierras, estructuras menores, acabados, instalaciones urbanas y paisajismo, así como controles de calidad, componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, RETIE y RETILAP y se detalla entonces para efectos del presente soporte, los capítulos macro tenidos en cuenta según su alcance contractual.

6348.

1. **PARQUE DEL HACHA**

- Preliminares
- Explanaciones
- Materiales granulares
- Estructuras en concreto
- Sardineles, andenes y zonas verdes
- Mobiliario

2. **ESTACIÓN BICICLETAS**

- Preliminares
- Estructura y cubierta
- Estructura y cubierta

3. **COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**

4. **OTROS COMPONENTES**

5. **ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**

- Pmt (incluye AIU)
- Componente social (incluye AIU)
- Componente ambiental (incluye AIU)
- Provisión de obras complementarias (incluye AIU)

6. **CERTIFICACIONES Y TRAMITES**

- Inspección y certificación RETIE redes baja tensión
- Inspección y certificación RETILAP luminarias

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6349

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización general

El Desarrollo de las actividades se enmarcan en la ciudad de Villavicencio, la **capital del departamento del Meta**, en la zona urbana céntrica. Villavicencio se encuentra al pie de la cordillera Oriental, en la región conocida como la **Orinoquia colombiana**, y sirve como puerta de entrada a los Llanos Orientales. Limita con los municipios de Acacías, Restrepo y Cumaral, y está aproximadamente a **120 km al sureste de Bogotá**, conectada por la vía al Llano.



Localización general

3.2 Localización especifica

La intervención se localiza en el **casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad**, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. **El Parque del Hacha** se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

- **Coordenadas: 4°08'59"N - 73°38'11"W**
- **Código catastral: 50001010200000169**
- **Dirección: C 36 31 31 BR EL CENTRO**
- **Propietario: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
- **Destinación: Uso Público.**

6350.



Localización especifica

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6351

4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1Generalidades del contrato.

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3631 de 2025 del 21 de noviembre de 2025.
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025 (26 DÍAS)
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 2.136.409.641,00.)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO GM HACHA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	902.004.406-7.
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERHACHA 2025
PRORROGA N° 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS (28/12/2025)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 01.	14 DE FEBRERO DE 2026.
PRORROGA N° 02	SESENTA (60) DIAS (13/02/2026)
SUSPENSIÓN N° 01	SESENTA (60) DÍAS (13/04/2026)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIÓN N°01	14 DE JUNIO DE 2026
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN MODIFICATORIA N° 01	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 2.136.408.840,74)

6352

5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y LEGAL DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

5.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

El proceso de ejecución del proyecto se desarrolla conforme a la programación de obra aprobada mediante la Modificatoria No. 01 los lineamientos técnicos establecidos en el contrato, contemplando la secuencia lógica de actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En este numeral se describen de manera general los procedimientos técnicos implementados durante la ejecución, las actividades realizadas en campo y los criterios aplicados para su desarrollo, con el fin de contextualizar el avance físico alcanzado en el período evaluado. Esta descripción permite comprender el alcance y la naturaleza de las actividades ejecutadas, sirviendo como soporte técnico para el análisis detallado de los avances mensuales que se presentan a continuación.

5.2 CANTIDADES EJECUTADAS DE OBRA

Las cantidades ejecutadas a la fecha de presentación del Mensual N° 05 presente documento, se identifican a continuación

Tabla 2 tabla de avance MES 5

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						MES 5	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**PARQUE DEL HACHA**				**$ 1.076.260.525,00**		**$ 40.870.015,00**
1,1	**PRELIMINARES**				**$ 305.764.326,00**		**$ 586.425,00**
1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	$ 4.300,00	3869,43	$ 16.638.549,00		$ 0,00
1,1,2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	$ 496.000,00	366,35	$ 181.709.600,00		$ 0,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	$ 120.000,00	13,53	$ 1.623.600,00		$ 0,00
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	$ 82.400,00	239,70	$ 19.751.280,00		$ 0,00
1,1,5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	$ 20.900,00	378,27	$ 7.905.843,00		$ 0,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	$ 2.100,00	22246,44	$ 46.717.524,00	279,25	$ 586.425,00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	$ 128.000,00	42,00	$ 5.376.000,00		$ 0,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	$ 42.000,00	83,60	$ 3.511.200,00		$ 0,00
1,1,9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	$ 41.000,00	549,53	$ 22.530.730,00		$ 0,00
1,2	**EXPLANACIONES**				**$ 120.913.520,00**		**$ 0,00**
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	1122,41	$ 114.485.820,00		$ 0,00
1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	$ 45.000,00	77,74	$ 3.498.300,00		$ 0,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	$ 97.000,00	30,20	$ 2.929.400,00		$ 0,00
1,3	**MATERIALES GRANULARES**				**$ 88.489.880,00**		**$ 0,00**

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	$ 79.000,00	545,69	$ 43.109.510,00		$ 0,00
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	$ 147.000,00	308,71	$ 45.380.370,00		$ 0,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 225.551.619,00**		**$ 5.373.590,00**
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	31,74	$ 26.153.760,00		$ 0,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	$ 1.213.000,00	110,88	$ 134.497.440,00	4,43	$ 5.373.590,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	5543,19	$ 55.986.219,00		$ 0,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	$ 1.660.000,00	5,37	$ 8.914.200,00		$ 0,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**				**$ 270.030.180,00**		**$ 19.250.000,00**
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$ 121.000,00	1146,70	$ 138.750.700,00		$ 0,00
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	$ 113.000,00	242,67	$ 27.421.710,00		$ 0,00
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	$ 215.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	$ 178.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	$ 163.000,00	194,43	$ 31.692.090,00		$ 0,00
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	$ 44.000,00	1277,72	$ 56.219.680,00	386,58	$ 17.009.520,00
1,5,7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	$ 186.000,00	66,00	$ 12.276.000,00		$ 0,00
1,5,8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 302.000,00	5,00	$ 1.510.000,00		$ 0,00
1,5,9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00		$ 0,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI -	M3	$ 51.500,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	20,7 MPA						
1,6	**MOBILIARIO**				**$ 65.511.000,00**		**$ 0,00**
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	$ 113.000,00	23,00	$ 2.599.000,00		$ 0,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	$ 1.882.000,00	14,00	$ 26.348.000,00	5,00	$ 9.410.000,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00	5,00	$ 6.250.000,00
1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00		$ 0,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.060.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 422.000,00	12,00	$ 5.064.000,00		$ 0,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora - Construccion	UND	$ 1.961.000,00	8,00	$ 15.688.000,00		$ 0,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	$ 6.438.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,1	**PRELIMINARES**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,1,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	$ 767.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	$ 33.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	$ 31.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$ 145.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**				**$ 481.620.950,00**		**$ 0,00**
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	258,42	$ 26.358.840,00		$ 0,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	$ 39.000,00	233,49	$ 9.106.110,00		$ 0,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.247.000,00	11,00	$ 35.717.000,00		$ 0,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 1.816.000,00	39,00	$ 70.824.000,00		$ 0,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	$ 118.000,00	1020,00	$ 120.360.000,00		$ 0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	$ 727.000,00	37,00	$ 26.899.000,00		$ 0,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 581.000,00	6,00	$ 3.486.000,00		$ 0,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.022.000,00	39,00	$ 117.858.000,00		$ 0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN(	UN	$ 1.857.000,00	11,00	$ 20.427.000,00		$ 0,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 2.447.000,00	11,00	$ 26.917.000,00		$ 0,00
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	$ 18.500,00	488,00	$ 9.028.000,00		$ 0,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	$ 80.000,00	183,00	$ 14.640.000,00		$ 0,00
3,12	**ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**				**$ 462.803.105,74**		**$ 0,00**
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 221.398,00	1154,97	$ 255.708.048,06		$ 0,00
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 227.330,00	486,95	$ 110.698.343,50	34.8	$ 7.911.084,00
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 223.182,00	372,47	$ 83.128.599,54	40.58	$ 9.056.725,56
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 304.594,00	43,56	$ 13.268.114,64		$ 0,00
		COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			**$ 2.020.684.580,74**		**$ 55.597.470,56**
		ADMINISTRACIÓN		26%	$ 401.051.902,00		$ 0,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

				IMPREVISTOS	1%	$ 15.425.073,00	$ 0,00
				UTILIDADES	4%	$ 61.700.293,00	$ 0,00
				PMT (INCLUYE AIU)	2,60%	$ 38.352.081,00	$ 420.000,00
				COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	1,30%	$ 19.176.040,00	$ 0,00
				COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	2,80%	$ 41.302.241,00	$ 19.500,00
				VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)		$ 2.119.514.942,74	**$ 56.036.970,56**
				PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	GL		$ 0,00
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES						
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00		$ 7.893.898,00	$ 0,00
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00		$ 9.000.000,00	$ 0,00
						$ 16.893.898,00	**$ 0,00**
				COSTO TOTAL OBRAS TOTALES		**$ 2.136.408.840,74**	**$ 56.036.971,77**

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6359

Tabla 3 Detalle de avance componente PMT.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Marzo	
					Cantidad	Valor
1	Elaboracion del PMT	UND	1,00	$ 9.852.133,38	0,00	$ 0,00
2	SUPERVISOR	MES	1,00	$ 5.484.034,00	0,00	$ 0,00
3	AUXILIAR DE TRAFICO	MES	2,00	$ 2.592.006,00	0,00	$ 0,00
4	SEÑAL INICIO Y FIN DE OBRA	UND	2,00	$ 339.191,78	0,00	$ 0,00
5	SEÑAL OBRA EN LA VIA	UND	3,00	$ 339.191,78	0,00	$ 0,00
6	SEÑAL HOMBRA TRABAJANDO	UND	3,00	$ 339.191,78	0,00	$ 0,00
7	CINTA PELIGRO ROLLO 500 MTS	ROLLO	30,00	$ 79.000,00	0,00	$ 0,00
8	Cono de tráfico	UNIDAD	15,00	$ 90.000,00	2,00	$ 180.000,00
9	Señalizador Tubular	UND	15,00	$ 120.000,00	2,00	$ 240.000,00
10	SEÑALIZACION INFORMATIVA	UND	6,00	$ 669.059,23	0,00	$ 0,00
11	Paletas PARE Y SIGA	UND	2,00	$ 115.000,00	0,00	$ 0,00
12	Chaleco reflectivo	UND	2,00	$ 85.000,00	0,00	$ 0,00
					Total	**$ 420.000,00**

Tabla 4 Detalle de avance componente SOCIAL.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Cantidad	Valor total
1	**Personal Profesional**						
1,1	Profesional Social (50 % dedicación)	Mes	2	$ 2.742.017,00	$ 5.484.034,00	0	$ -
Subtotal					**$ 5.484.034,00**		$ -
2	**Actividades Sociales Tangibles**						
2,1	Socialización inicial del proyecto (logística, acta, evidencias)	Evento	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	0	$ -
2,2	Socialización final del proyecto (logística, acta, evidencias)	Evento	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	0	$ -
2,3	Elaboración integral de actas de vecindad	Actividad	1	$ 2.292.006,00	$ 2.292.006,00	0	$ -
Subtotal					**$ 5.292.006,00**		$ -
3	**Insumos y Productos Tangibles del Componente Social**						
3,1	Material informativo comunitario (volantes, carteleras, avisos temporales)	Mes	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00	0	$ -
3,2	Registro audiovisual del componente social (fotografías, videos, edición básica)	Unidad	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	0	$ -
3,3	Papelería, impresiones, carpetas y formatos oficiales	Mes	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	0	$ -
3,4	Comunicaciones (telefonía y datos para gestión social y PQRS)	Mes	2	$ 150.000,00	$ 300.000,00	0	$ -
				Subtotal	**$ 8.400.000,00**		$ -
				Total	**$ 19.176.040,00**		$ -

Tabla 5 Detalle de avance componente Ambiental y SST

CONSORCIO GM HACHA

6360.

DESGLOSE DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST						ABRIL	
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Cantidad	Valor total
1	**Plan de seguridad**						
1,1	Programas del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	Und	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0	$ 0,00
		SubTotal			**$ 5.000.000,00**		**$ 0,00**
2	**EPP elementos de proteccion personal**						
2,1	Protector auditivo	Und	20	$ 3.000,00	$ 60.000,00		$ 0,00
2,2	Mascarillas	Und	50	$ 1.300,00	$ 65.000,00	10	$ 13.000,00
2,3	Casco	Und	20	$ 14.769,00	$ 295.380,00	0	$ 0,00
2,4	Chaleco	Und	20	$ 6.900,00	$ 138.000,00	0	$ 0,00
2,5	Gafas de seguridad	Und	20	$ 6.000,00	$ 120.000,00	0	$ 0,00
2,6	Guantes	Und	100	$ 5.832,00	$ 583.200,00	0	$ 0,00
		SubTotal			**$ 1.261.580,00**		**$13.000,00**
3	**Otros componentes SST**						
3,1	Examenes medicos de INGRESO O EGRESO	Und	16	$ 63.000,00	$ 1.008.000,00		$ 0,00
3,2	Kit de emergencias y primeros auxilios (incluye botiquin, camilla, inmovilizador)	Und	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	0	$ 0,00
3,3	Punto ecologico	Und	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00	0	$ 0,00
3,4	Bolsas para manejo de residuos solidos	Und	150	$ 1.300,00	$ 195.000,00	5	$ 6.500,00
		SubTotal			**$ 3.303.000,00**		**$ 6.500,00**
4	**Del componente Ambiental**						
4,1	Componente Forestal	Und	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0	$ 0,00
4,2	Alquiler Baños portatiles (1 unidad)	Mes	2	$ 1.182.400,00	$ 2.364.800,00	0	$ 0,00
4,3	Manejo de materiales en obra	Mes	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00
4,4	Manejo de Residuos solidos ambientales provenientes de TALA y PODA segun desarroollo de actividades constructivas	Und	1	$ 21.772.861,00	$ 21.772.861,00	0	$ 0,00
SubTotal					**$ 31.737.661,00**		**$ 0,00**
Total Presupuesto					**$ 41.302.241,00**		**$ 19.500,00**

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6361

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Para efectos de soporte del registro fotográfico de las actividades anteriormente descritas, ***se anexa "ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO" al informe con el formato "1010-F-GCT-71-V2 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATOS OBRA"***

5.4 BITÁCORA DE OBRA

Como soporte de la entrega del documento de informe mensual, se adjunta para revisión y firma el ***"ANEXO - BITÁCORA DE OBRA"***

5.5 ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.5.1 ACTAS

No	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	01/12/2025	ACTA DE VISITA PREVIA
2	05/12/2025	ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
3	10/12/2025	ACTA DE SOCIALIZACIÓN
4	23/12/2025	ACTA DE PRORROGA N° 01
5	13/02/2026	ACTA DE PRORROGA N°2
6	17/03/2026	ACTA DE MODIFITACORIA No. 01
7	**13/04/2026**	**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01**

5.5.2 COMITÉS DE OBRA / REUNIONES

No	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACTA DE REUNIÓN No. 14	--/--/----	El acta trató sobre el análisis técnico y jurídico de una inconsistencia identificada por la interventoría en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del ítem 1.4.2. "Concreto 20,7 MPa (3000 psi) para estructuras especiales", detectada durante la revisión del Acta Parcial de Obra No. 1. En el comité, la interventoría expuso el hallazgo y solicitó al contratista la corrección del APU, al evidenciar que su descomposición interna no correspondía con la realidad técnica de la actividad, aunque el valor unitario y el valor total del contrato permanecían inalterados. El contratista reconoció el error material, presentó el APU corregido y la interventoría, tras el análisis técnico y jurídico correspondiente, concluyó que la corrección era procedente por no implicar modificación económica ni contractual, aprobando la sustitución del APU y disponiendo su incorporación al expediente contractual para efectos de seguimiento, medición y pago de las actividades del contrato.
ACTA DE REUNIÓN No. 15	08/04/2026	En la sesión se revisaron ajustes al proyecto del Parque del Hacha, incluyendo la implementación de casetas, el traslado del monumento y la definición de la vegetación, destacando la importancia de lograr armonía paisajística y conservar al máximo los árboles existentes. Se señaló que, aunque ya se cuenta con viabilidad de Corcumvi, el proyecto sigue a la espera del permiso de Cormacarena, lo cual afecta los tiempos de ejecución próximos a su finalización. Además, se plantearon mejoras técnicas como iluminación del monumento y sombra en el área de juegos. Como conclusión, se determinó que es clave elaborar un inventario forestal con un ingeniero especializado para obtener el permiso ambiental y garantizar la continuidad del proyecto.

6362

ACTA DE REUNIÓN No. 16	09/04/2026	En la reunión del 9 de abril de 2026 se abordó la necesidad de suspender temporalmente el contrato de obra debido a la falta de la licencia ambiental de Cormacarena, requisito clave para intervenir los árboles y avanzar en el proyecto. Esta situación ha impedido el desarrollo normal de las actividades, por lo que se plantea la suspensión para proteger los tiempos del contrato mientras se resuelve el permiso. Adicionalmente, se discutió la inclusión de nuevas casetas para vendedores, así como la necesidad de ajustar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con su diseño y con el traslado y restauración del monumento del Hacha. Se propuso aprovechar el tiempo de suspensión para definir estos alcances y consolidar la documentación requerida para la correcta ejecución del proyecto.

"ANEXO – COMITÉS DE OBRA"

5.6 INFORME DE LABORATORIOS

Durante el período de desarrollo que abarca el presente mensual, se efectuaron los laboratorios para el control de calidad y garantía de calidad de las actividades ejecutadas en el proyecto. Para todos los efectos se anexa los correspondientes.

Se ejecutaron ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concretos.

Se anexa "ANEXO - LABORATORIOS"

5.7 CERTIFICADOS DE CALIDAD

El CONSORCIO GM HACHA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de los procedimientos de aseguramiento de la calidad establecidos para el proyecto, lleva a cabo el control seguimiento e inspección de los materiales e insumos empleados en la ejecución de las actividades contractuales.

Por tal motivo, gestiona y exige a los proveedores la entrega de los respectivos certificados de calidad de los productos suministrados y/o utilizados en obra, con el fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas contractualmente.

Se anexa "ANEXO – CERTIFICADOS DE CALIDAD"

5.8 ESTADO DEL TIEMPO

El estado del tiempo constituye un factor determinante para la adecuada planificación, programación y ejecución de las actividades de obra, en tanto incide directamente en el rendimiento de la mano de obra, el uso de maquinaria y equipos, así como en la calidad y seguridad de los procesos constructivos. Las condiciones climáticas, en especial la presencia de lluvias, pueden generar variaciones en los tiempos de ejecución, restricciones operativas y/o ajustes en las actividades de obra programadas.

En ese sentido, durante el periodo evaluado se realizó un control y seguimiento permanente de las condiciones climáticas presentadas en el área de influencia del proyecto, con el fin de identificar su impacto en el desarrollo de las actividades y adoptar oportunamente las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Como soporte de lo anterior, se adjunta el respectivo cuadro de control de lluvias de obra, en el cual se registran de manera sistemática las precipitaciones ocurridas, permitiendo evidenciar su incidencia en la ejecución del proyecto y servir como herramienta de análisis para la toma de decisiones técnicas y administrativas.

Se anexa "ANEXO - CUADRO DE LLUVIAS"

6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

6.1 ÍTEM 1,1,6 TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.

Se realizo el transporte y disposición final de escombros y sobrantes provenientes de las actividades realizadas en obra para el contrato 3631 de 2025, siguiendo los lineamientos y normatividad requerida para ejecutar la presente actividad, disponiendo el material en los puntos autorizados.

6.2 ÍTEM 1,4,2 CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES.

Se realizo la fundida del concreto para las graderías de la plazoleta de los cuenteros en concreto f'c 13.8Mpa, previamente se realizó el solado de limpieza, figurado y armado de los refuerzos de los elementos, los elementos a fundir son previamente confinados con formaleta metálica correctamente ubicados y alineados según los diseños.

6.3 ÍTEM 1,5,6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA.

Se realizo la instalación de la grama trenza en las zonas verdes del parque, para esto el terreno es previamente nivelado y compactado con terreno natural, luego se esparce tierra negra abonada y se realiza la instalación de la grama trenza a nivel de los bordillos, pasado unos días es compactada.

6.4 ÍTEM 1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Se instalan las bancas en concreto con espaldar tipo m-30, se ubican en los lugares establecidos en el diseño arquitectónico alrededor de los andenes internos, la zona es previamente adecuada con placa de concreto confinada.

6.5 ÍTEM 1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA

Se instalan las canecas de acero inoxidable, se ubican en los lugares establecidos en el diseño arquitectónico alrededor de los andenes internos, la zona es previamente adecuada con placa de concreto confinada.

6364

6.6 ÍTEM NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)

Se realiza el anden en concreto con malla electrosoldada de las zonas duras del parque específicamente en la plazoleta de los cuenteros, con estampado tipo abanico en color plata, el proceso incluye instalación de malla electrosoldada, vaciado de concreto, estampado, color e imprimación.

6.7 ÍTEM NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)

Se realiza el andén en concreto con malla electrosoldada de las zonas duras del parque específicamente en el sendero interno 4, con estampado tipo flor en color trigo, el proceso incluye instalación de malla electrosoldada, vaciado de concreto, estampado, color e imprimación.

7 CONTROL AVANCE DE OBRA

El control del avance de obra permite verificar el cumplimiento de las actividades programadas y evaluar el comportamiento del proyecto frente al cronograma vigente, facilitando la identificación de desviaciones y la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Para el mes 5, y conforme a la programación ajustada mediante la Modificatoria N° 01, se tiene un avance programado por valor de $ 1.974.427.269,63, equivalente al 92,42%, y un avance ejecutado por valor de $ 1.215.506.826,74 correspondiente al 56,89%, evidenciando un desfase en el cumplimiento del cronograma.

Esta situación obedece principalmente a la continuidad de restricciones de orden administrativo, técnico y ambiental, entre las que se destaca la falta de aprobación del permiso de aprovechamiento forestal por parte de CORMACARENA, trámite que fue radicado durante el periodo correspondiente al mes 2, lo cual limita la intervención en zonas con presencia de especies arbóreas y restringe la habilitación de frentes de trabajo.

Adicionalmente, persiste la necesidad de consolidar y formalizar los ajustes de diseño solicitados por la entidad contratante, los cuales involucran aspectos funcionales, urbanísticos y de mobiliario, y que inciden directamente en la definición de actividades, cantidades de obra y alcance del proyecto.

En este contexto, el contratista ha ejecutado únicamente actividades en áreas previamente definidas, con el fin de evitar reprocesos o sobrecostos, lo que ha limitado el rendimiento general de la obra sin que ello obedezca a deficiencias operativas.

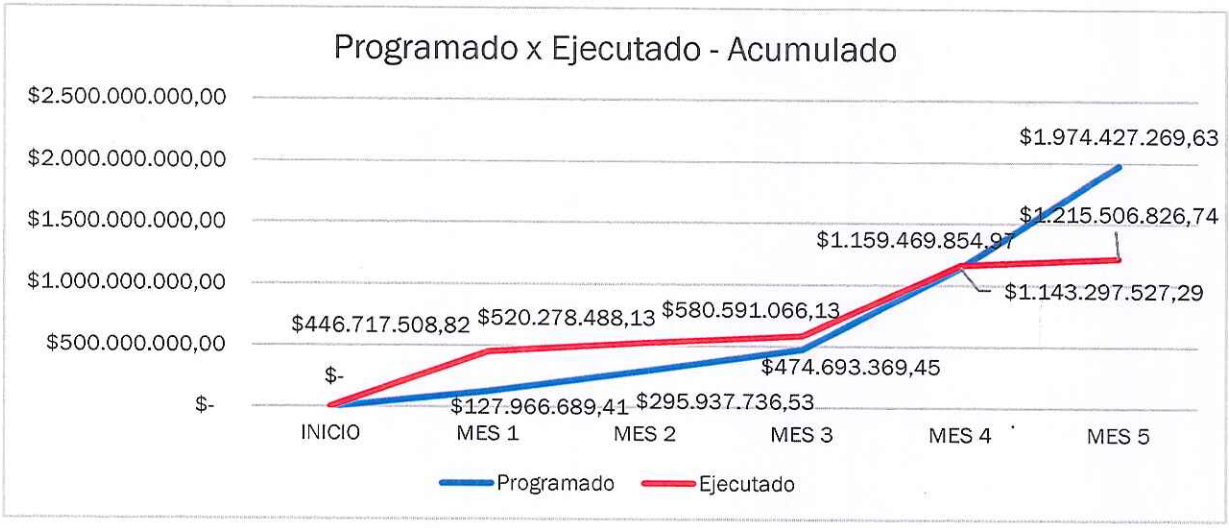
En consecuencia, mientras no se cuente con definiciones técnicas y administrativas claras, el proyecto continuará presentando restricciones en su ejecución, reflejadas en el desfase entre el avance programado y el ejecutado.

6365.

7.1 CURVA DE AVANCE

Acumulado	Programado	%	Ejecutado	%
31/12/2025	$ 127.966.689,41	5,99%	$ 446.717.508,82	20,91%
31/01/2026	$ 295.937.736,53	13,85%	$ 520.278.488,13	24,35%
28/02/2026	$ 474.693.369,45	22,22%	$ 580.591.066,13	27,18%
31/03/2026	$ 1.143.297.527,29	53,51%	$ 1.159.469.854,97	54,27%
13/04/2026	$ 1.974.427.269,63	92,42%	$ 1.215.506.826,74	56,89%
Retraso	-$	758.920.442,89	-35,52%	

Mensual	Programado	%	Ejecutado	%
31/12/2025	$ 127.966.689,41	5,99%	$ 446.717.508,82	20,91%
31/01/2026	$ 167.971.047,12	7,86%	$ 73.560.979,31	3,44%
28/02/2026	$ 178.755.632,92	8,37%	$ 60.312.578,00	2,82%
31/03/2026	$ 668.604.157,84	31,30%	$ 578.878.788,84	27,10%
13/04/2026	$ 831.129.742,34	38,90%	$ 56.036.971,77	2,62%



8 INFORME FINANCIERO

El informe financiero tiene como propósito presentar de manera clara, ordenada y verificable la información económica del proyecto, reflejando la correcta administración de los recursos asignados y su ejecución conforme a lo establecido contractualmente. Este capítulo consolida los movimientos financieros asociados al desarrollo de la obra, permitiendo evidenciar la trazabilidad de los recursos y su correspondencia con las actividades ejecutadas.

Para efectos del respaldo financiero el contrato cuenta con los siguientes soportes.

- **CDP N° 4064** del 12 de agosto de 2025.

6366.

- Registro presupuestal de compromisos **N° 7343** del 24 de noviembre de 2025. Con la siguiente información presupuestal.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.40.02.1400.022 - 2024500010150 - 1.3.34.03 - 1021	BPIN 2024500010150 Adecuación De Espacio Público En El Municipio Villavicencio Meta Recurso Propio-Destinación Específica Aprovechamiento Espacio Publi-Speravit **Clasificadores** 40024002020-54270-2024500010150-210150001 -1.3.34.03-16.0 5.434.148,00	5.434.148,00
0401 - 2 - 3.40.02.1400.022 - 2024500010150 - 1.3.3.4.03 - 231	BPIN 2024500010150 Adecuación De Espacio Público En El Municipio Villavicencio Meta Recurso Propio-Destinación Específica Compensación de Areas-Superávit **Clasificadores** 40024002020-54270-2024500010150-210150001 -1.3.3.4.03-16.0-0-0 2.130.975.493,00	2.130.975.493,00
	Total Compromisos	$2.136.409.641,00

8.1 CONTROL INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contrato presentó un valor por concepto de ANTICIPO correspondiente al 30% del valor contractual y conforme al trámite desarrollado se relaciona el plan de inversión aprobado.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y costos directos del personal	$ 32.046.144,62	5,00%
2	Transporte de materiales	$ 64.092.289,23	10,00%
3	Compra de materiales	$ 384.553.735,38	60,00%
4	Alquiler de maquinaria y Equipos	$ 160.230.723,07	25,00%
	TOTAL	**$ 640.922.892,30**	**100%**

A la fecha, el **Contrato de Obra No. 3631 de 2025** no presenta **avance financiero** con cargo al valor actual del contrato, toda vez que a la fecha no se han realizado facturaciones por ejecución de obra.

Durante el periodo evaluado, únicamente se ejecutó el trámite administrativo correspondiente al **anticipo contractual**, el cual equivale al **treinta por ciento (30%) del valor total del contrato**. Dicho anticipo se encuentra en proceso de **desembolso final**, sin que a la fecha se haya efectuado amortización alguna.

En consecuencia, el estado financiero del contrato es de Cero (0%) por ciento y se resume de la siguiente manera:

Concepto	Valor $	Concepto	Valor $
Valor actual del contrato	$2.136.409.641,00	Valor de Anticipo	$ 640.922.892,30
Valor facturado a la fecha	0,00	Valor amortizado de anticipo	0,00
Valor por facturar	$2.136.409.641,00	Valor de anticipo por amortizar	$ 640.922.892,30

6367

9 INFORME EJECUTIVO DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SUS MODIFICACIONES

9.1 SE FIRMA CONTRATO DE OBRA NO. 3631 de 2025 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta suscripción de contrato – **ANEXO 0.**

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-1000056015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/11/2025	1/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2025	31/12/2030	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	21/11/2025	1/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	21/11/2025	31/12/2028	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/11/2025	31/12/2025	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

9.2 FIRMA ACTA DE INICIO DE OBRA EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de inicio suscrita **el día 05 de diciembre de 2025. – ANEXO 2.**

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	15/05/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	14/01/2026	14/01/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	05/12/2025	15/05/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/12/2025	14/01/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2025	14/01/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

9.3 FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 01 DE OBRA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de prorroga suscrita **el día 29 de diciembre de 2025. – ANEXO 3.**

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	28/06/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	28/02/2026	28/02/2031	20%	$ 427.281.928,20

6368

		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	29/12/2025	28/06/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	29/12/2025	28/06/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05/12/2025	28/02/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

Nota: El anexo correspondiente a la aprobación de las garantías se incluyó dentro de los soportes documentales del Informe Mensual N° 01. Teniendo en cuenta que durante el presente período no hubo modificaciones ni adiciones a las garantías, no se referencian nuevos soportes documentales.

9.4 FIRMA ACTA DE PRORROGA N° 02 DE OBRA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2026.

Se relacionan las garantías del contrato de obra No. 3631 de 2025 actualizadas con acta de prorroga suscrita **el día 13 de febrero de 2026. – ANEXO 4.**

NOMBRE ASEGURADORA	N.° PÓLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CV-10000560150	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2026	15/08/2026	20%	$ 427.281.928,20
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	15/04/2026	15/04/2031	20%	$ 427.281.928,20
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	13/02/2026	15/08/2026	100%	$ 640.922.892,30
		PRESTACIONES SOCIALES	13/02/2026	15/04/2029	20%	$ 106.820.482,05
	CV-100015800	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/12/2025	15/04/2026	300 SMLMV%	$ 427.050.000,00

10 FORME ADMINISTRATIVO

10.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante el período de desarrollo que abarca el presente periodo del segundo ciclo mensual, se gestionó la siguiente correspondencia.

N° OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
GM-HACHA-45	01/04/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE OBRA MENSUAL N°03 – RESPUESTA A COMUNICACIÓN CIH-2025-037 DEL 26 DE MARZO DE 2026

6369

N° OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
GM-HACHA-46	06/04/2026	MUNICIPIO ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - TESORERIA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECIBIDO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
GM-HACHA-47	07/04/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD DE PARCIAL N°1 – RESPUESTA A COMUNICACIÓN CIH-2025-038 DEL 1 DE ABRIL DE 2026

10.2 RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el período de desarrollo que abarca el presente periodo del primer ciclo mensual, se gestionó la siguiente correspondencia.

N° OFICIO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
CIH-2025-038	01/04/2026	OBSERVACIONES A LA ACTA PARCIAL N° 1	CONSORCIO INTERHACHA 2025

Se anexa "ANEXO - CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA"

10.3 RELACIÓN DEL PERSONAL

Que, conforme a las necesidades mínimas contractuales establecidas en el Pliego Definitivo de Condiciones, y de acuerdo con lo presentado por el CONSORCIO GM HACHA dentro del cumplimiento de los requisitos previos al inicio del contrato, se ofertó el siguiente personal mínimo requerido:

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	5/12/2025	13/04/2026	100%
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	13/04/2026	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	13/04/2026	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	13/04/2026	30%

Así mismo, para el desarrollo de las actividades de obra y ejecución física del proyecto **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, se cuenta con el siguiente personal operativo y de obra:

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	13/04/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	13/04/2026

6370.

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	13/04/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	13/04/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	13/04/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	13/04/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	13/04/2026

Si bien se hace relación del personal completo del consorcio GM HACHA ténganse en cuenta los ingresos correspondientes al periodo del mes 5 (Abril)

Así mismo, se resalta que el señor ROGRIGUEZ GAMBOA ALBERTO con C.C 17.360.103 que desempeña el cargo de Ayudante de obra, ya cuenta con una pensión sustitutiva de vejez, por ende, no se realiza aporte de pensión obligatoria por cuenta del CONSORCIO GM-HACHA. Ver anexo Resolución N° 2024_14756388.

10.4 PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

En el presente capítulo se relacionan los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales correspondientes al personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

Así mismo, se detallan los aportes realizados a los diferentes subsistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, indicando los periodos correspondientes y los respectivos números de planilla de pago, los cuales sirven como soporte y permiten verificar de manera objetiva el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los documentos anexos constituyen evidencia del pago oportuno de los aportes y garantizan la trazabilidad de la información financiera y laboral asociada a la ejecución del proyecto,. facilitando su revisión por parte de la interventoría y demás entes de control.

CONSORCIO GM HACHA

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9503947642	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9503575246 9505160506	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9503822360 9504361597	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	37301004 9504361597	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE

NOTA: El señor Quiroga Palma Pedro Simón, quien desempeña el cargo de ayudante general se encuentra afiliado como dependiente al GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA GARCÍA MORENO SAS, empresa que hace parte de los consorciados del CONSORCIO GM HACHA.

Se anexa "ANEXO - COPIA DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES"

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6372

11 PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo del Tránsito (PMT) y de acuerdo con el alcance del proyecto, durante el periodo correspondiente al presente informe se implementaron las medidas necesarias para garantizar el desarrollo seguro de las actividades de obra, minimizando cualquier afectación a la movilidad del entorno.

Cabe señalar que el proyecto corresponde a una adecuación de un área de espacio público, la cual no contempla intervenciones directas sobre las vías vehiculares aledañas; por lo tanto, el impacto sobre la movilidad ha sido bajo y controlado. No obstante, se identificaron y ejecutaron las actividades de manejo del tránsito aplicables, conforme a las condiciones reales de la obra.

11.1 Manejo de maquinaria y equipos

Durante el periodo reportado se realizó un control adecuado sobre el ingreso, permanencia y operación de la maquinaria y equipos utilizados en obra, garantizando que su movilización se efectuara de manera segura y sin generar obstrucciones ni riesgos para peatones o vehículos en el entorno inmediato.

11.2 Entrada y salida de materiales

Se establecieron procedimientos para la entrada y salida de materiales al sitio de obra, los cuales fueron coordinados y controlados de manera oportuna, evitando interferencias con la circulación vehicular y peatonal. Las actividades de cargue y descargue se realizaron dentro del área de intervención definida, sin afectar las vías aledañas. Dentro de la supervisión de este acápite, se dispone el soporte de los documentos de proveedor donde se realiza el suministro de material granular de obra.

11.3 Señalización y delimitación del área de obra

En cumplimiento del PMT, se implementó la señalización preventiva necesaria, incluyendo la instalación de señales informativas y de advertencia, así como la delimitación del área de trabajo mediante cinta de peligro y otros elementos de seguridad. Estas medidas permitieron advertir oportunamente a los usuarios del espacio público sobre la presencia de la obra y los riesgos asociados.

11.4 Control y seguimiento del PMT

Se realizó seguimiento permanente a la aplicación de las medidas de manejo del tránsito durante la ejecución de las actividades, verificando su correcta implementación y ajustándolas según las necesidades operativas del proyecto. A la fecha de presentación de este documento no se registraron incidentes ni afectaciones relevantes a la movilidad durante el periodo evaluado.

Cabe mencionar que previo al inicio de las actividades contractuales y firma del acta de inicio del contrato, se radico el respectivo PLAN DE MANEJO DE TRANSITO ante la autoridad competente Municipal, **SECRETARIA DE MOVILIDAD**, a través del oficio GM-HACHA-07 del 03 de diciembre de 2025, mismo que fue recibido mediante consecutivo 9238 del 03 de diciembre de 2025.

6373

Para soporte de lo anterior se deja constancia fotográfica dentro del registro fotográfico soporte del presente informe, formato 1010-F-GCT-71V2.

12 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aplicable al proyecto y conforme al alcance contractual definido, durante el periodo correspondiente al **Informe Mensual N° 05** se realizó el seguimiento y control a las actividades constructivas ejecutadas, con el fin de verificar la adecuada implementación de las medidas ambientales previstas y prevenir la generación de impactos ambientales negativos.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a garantizar el desarrollo de la obra bajo criterios de sostenibilidad, protección del entorno inmediato y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, dejando constancia de la ejecución y control de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto.

12.1 Seguimiento y control ambiental en obra

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento permanente a las actividades desarrolladas en obra, verificando que las mismas se ejecutaran conforme a lo previsto en el Plan de Manejo Ambiental y a las condiciones reales de intervención del proyecto. Dicho seguimiento permitió identificar oportunamente posibles impactos y adoptar medidas preventivas y correctivas, sin que se presentaran afectaciones ambientales relevantes.

Las actividades de control ambiental fueron acompañadas por supervisión directa en campo y socialización de buenas prácticas ambientales al personal vinculado a la obra. y para todos los efectos se allega el INFORME de implementación de las actividades de mitigación ambiental.

Se anexa "ANEXO – INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA."

6374

13 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los factores de calidad ofertados por el CONSORCIO GM HACHA durante el proceso de licitación pública, en el presente capítulo se deja constancia del estado de cumplimiento de dichos compromisos, de conformidad con el avance del proyecto y el periodo correspondiente al **Reporte N° 04 – Informe Mensual 05**.

Los factores de calidad fueron planteados como compromisos orientados a fortalecer la gestión del proyecto, garantizar estándares técnicos y aportar valor agregado durante la ejecución contractual. A continuación, se describe el estado de cumplimiento de cada uno de ellos:

13.1 Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos

El CONSORCIO GM HACHA dio cumplimiento a este compromiso mediante la implementación del Programa de Gerencia de Proyectos, el cual fue entregado oportunamente como parte de los documentos previos al inicio de la ejecución contractual. Dicho programa establece los lineamientos para la planificación, seguimiento, control y toma de decisiones durante la ejecución del proyecto, encontrándose vigente y aplicable desde el inicio del contrato y para todos los efectos se allega con el presente documento el informe mensual N° 03 del programa.

Se anexa "ANEXO – INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS N° 05."

13.2 Presentación del Plan de Calidad

En atención a lo ofertado, se realizó la presentación del Plan de Calidad, documento que define los procedimientos, controles y responsabilidades orientados a asegurar la calidad en la ejecución de las actividades del proyecto. Este documento fue entregado con los documentos previos al inicio conforme a los requerimientos contractuales y constituye un instrumento activo de control durante el desarrollo de la obra.

13.3 Siembra de Especímenes Arbóreos Nativos de la Zona

La siembra de especímenes arbóreos nativos corresponde a un compromiso asociado a la etapa final del proyecto y a las actividades de cierre de obra, conforme a la programación establecida. Durante el periodo correspondiente al presente informe no se han ejecutado actividades relacionadas con este ítem, por lo cual su cumplimiento se encuentra pendiente de definición y ejecución dentro del cronograma general del proyecto.

Ahora bien, se deberá tener en cuenta que con los ajustes al diseño que se encuentran en ejecución se estableció la entrega del diseño de paisajismo donde se pueden revisar los puntos de siembra, los cuales a la fecha continúan pendiente por parte del CONTRATANTE.

13.4 Instalación de Ciclo-Parqueaderos

La instalación de ciclo-parqueaderos forma parte de los compromisos de calidad asociados a la entrega

6375

final del proyecto. En el periodo reportado no se han desarrollado actividades relacionadas con este ítem, toda vez que su ejecución se encuentra prevista para etapas posteriores del proyecto, de acuerdo con la programación y alcance definidos. Asi las cosas cuando se requiera de su instalación en la etapa final del proyecto se dará reporte del cumplimiento de la obligación.

13.5 Acreditación como MIPYME

El CONSORCIO GM HACHA acreditó su condición como MIPYME durante la etapa de licitación, mediante la presentación del respectivo certificado, dando cumplimiento a este factor de calidad ofertado. Dicha acreditación se mantiene vigente y forma parte de los antecedentes contractuales del proyecto.

13.6 Apoyo a la Industria Nacional

En cumplimiento del compromiso de apoyo a la industria nacional, el CONSORCIO GM HACHA manifestó en su oferta el uso de insumos de origen nacional, tales como concreto y acero. No obstante, durante el periodo correspondiente al Informe Mensual 05 no se ha requerido ni realizado el uso de dichos materiales, razón por la cual este ítem no presenta avance para el periodo reportado y será informado una vez se inicie su aplicación en la ejecución de la obra. si bien se ejecutaron unas actividades con solados, estas no refieren el uso completo de concreto.

6376.

14 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el presente período se ejecutaron actividades de urbanismo, estructuras, paisajismo e instalación de mobiliario urbano, dando continuidad al desarrollo del proyecto.
- Las actividades realizadas se ejecutaron conforme a la programación establecida y a las especificaciones técnicas del contrato.
- Durante el presente período se presentó la Suspensión No. 01, debido a que persistieron las condiciones que dieron origen a la misma. A la fecha, la autoridad ambiental CORMACARENA no ha emitido pronunciamiento definitivo frente al trámite de aprovechamiento forestal requerido para la intervención de los individuos arbóreos que interfieren con el proyecto. Adicionalmente, continúan en proceso de revisión y ajuste algunos componentes técnicos del diseño, particularmente las redes eléctricas y la implantación de elementos urbanísticos, con el fin de evitar interferencias y reprocesos durante la ejecución. En consecuencia, no existen aún las condiciones técnicas, ambientales y administrativas necesarias para la reanudación de las actividades constructivas, razón por la cual se mantiene la suspensión del contrato mientras se obtienen las definiciones y autorizaciones correspondientes.

REALIZO:

ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:

ING. MARÍA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

ANEXOS DEL INFORME

- REGISTRO FOTOGRÁFICO formato "1010-F-GCT-71-V2 REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATOS OBRA"
- BITÁCORA DE OBRA
- COMITÉS DE OBRA
- LABORATORIOS
- CUADRO DE LLUVIAS
- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
- RELACIÓN DEL PERSONAL
- COPIA DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- INFORME SST Y SOPORTES
- INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA."
- INFORME DE IMPLANTACIÓN PMT
- INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS N° 05"

6377.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6378.

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

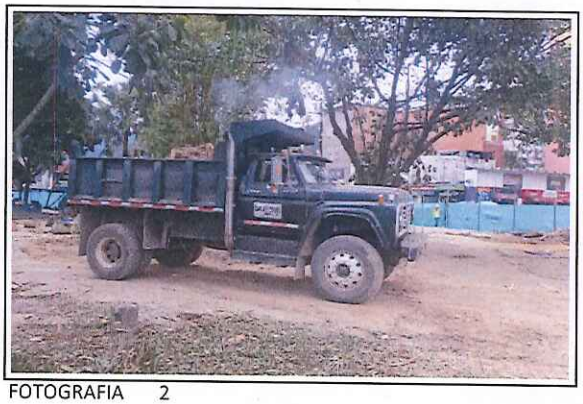
CONTRATO No 3631 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		13	4	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	SECRETARIA LIDER		
OBRA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
CONSORCIO GM HACHA		CONSORCIO INTERHACHA 2025		

1. PARQUE DEL HACHA



FOTOGRAFIA 1

1,1,6 TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.



FOTOGRAFIA 2

1,1,6 TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.

1. PARQUE DEL HACHA



FOTOGRAFIA 3

1,4,2 CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES



FOTOGRAFIA 4

1,4,2 CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES

María E Moreno Q.

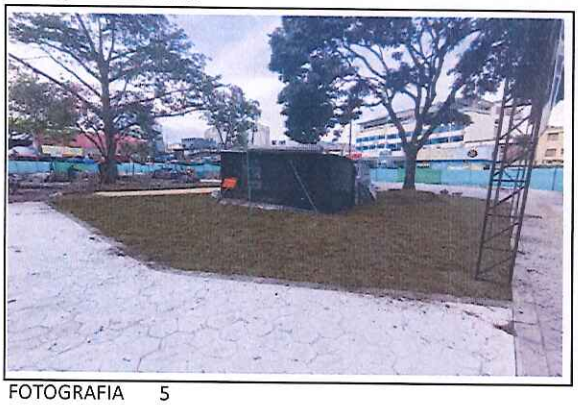
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

CONTRATO No 3631 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		13	4	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	SECRETARIA LIDER		
OBRA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
CONSORCIO GM HACHA		CONSORCIO INTERHACHA 2025		

1. PARQUE DEL HACHA



FOTOGRAFIA 5

1,5,5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA.



FOTOGRAFIA 6

1,5,5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA.

1. PARQUE DEL HACHA



FOTOGRAFIA 7

1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN



FOTOGRAFIA 8

1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN

MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

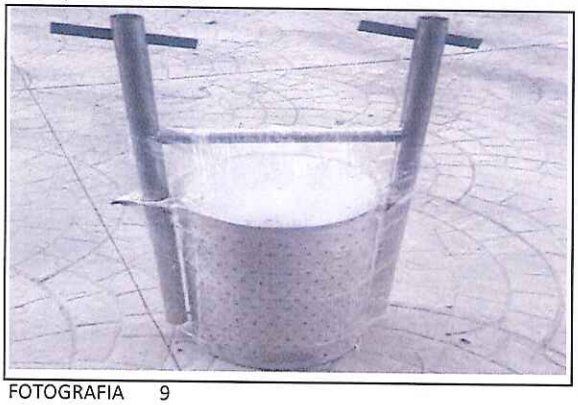
6380.

Municipio de Villavicencio

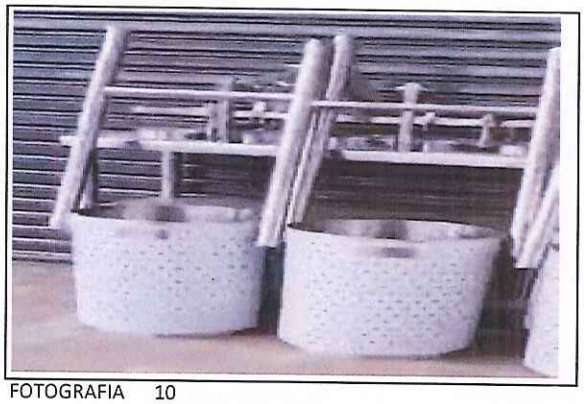
Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 3631 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		13	4	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	SECRETARIA LIDER		
OBRA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
CONSORCIO GM HACHA		CONSORCIO INTERHACHA 2025		

1. PARQUE DEL HACHA



FOTOGRAFIA 9
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA



FOTOGRAFIA 10
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA

1. PARQUE DEL HACHA



FOTOGRAFIA 11
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)



FOTOGRAFIA 12
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)

MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Municipio de Villavicencio

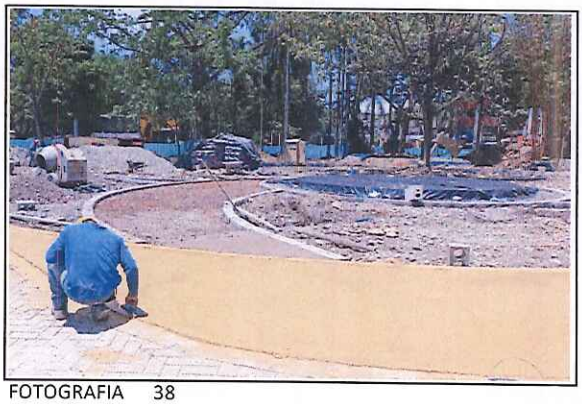
CONTRATO No 3631 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		13	4	2026
		D	M	A
TIPO CONTRATO	ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	SECRETARIA LIDER		
OBRA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
CONSORCIO GM HACHA		CONSORCIO INTERHACHA 2025		

ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA



FOTOGRAFIA 37

NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)



FOTOGRAFIA 38

NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)

ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA



FOTOGRAFIA 39

NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)

MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

6382

BITÁCORA DE OBRA MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6383.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	1	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		lluvias moderadas
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	SI		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	SI				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	SI	Ing. Residente Obra o Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1,1,6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6384.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	2	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO			
TORMENTA			
LLUVIOSO		x	
SOLEADO	X		
Tiempo de standby por lluvias			

OBSERVACIONES:

lluvia moderada

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si	
OFICIAL			
OPERARIO			
AYUDANTE	2	Si	
CELADOR			
TOPÓGRAFO			
CADENERO			
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria

MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
Herramienta Menor	1	

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1,1,6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6385

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	3	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				lluvia fuerte en la jornada de la mañana
TORMENTA				
LLUVIOSO	x			
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	SI		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	SI				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	SI	Ing. Residente Obra o Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.1.6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1.5.6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6386.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	4	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	1:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	x	x		lluvia fuerte en la jornada de la tarde
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.1.6. TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3	Se da continuidad del desarrollo de la actividad de excavacion, estas son de forma manual y mecanica, para efectos de llevar la cuantia de las mismas se dara el valor al finalizar su desarrollo, las mismas se ejecutan a efectos de hacer entrega de los espacios para el mejoramiento del terreno posteriormente y desarrollo de otras actividades de urbanismo.	SI
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1.5.6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6387

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	6	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	7	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavemente para sellarla	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6389

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	8	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO	x			lluvia fuerte en la jornada de la mañana
SOLEADO		x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,5,6. SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	Se realiza la instalación de la grama trenza en las zonas verdes internas del parque zona norte y zona este, el terreno se alista con material proveniente de la excavación, tierra negra abonada, posteriormente se instala la grama y se apisona suavamente para sellarla	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30, SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6390.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	9	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				llovizna en la tarde
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6391

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	10	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO		x		lluvia fuerte en la jornada de la tarde
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
1,6,2 BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION		Se ejecuta la instalación de las bancas en concreto con espaldar en hierro pintadas con anticorrisvo, se instalan en las zonas previamente establecidas y preparas para estas	SI
1,6,3 CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA		Se instalan las canecas de acero inoxidable en los lugares internos del parque, se alista el terreno y se realiza el anclaje en concreto pobre mezclado en obra	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6392

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	11	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	1:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6393.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	13	ABRIL	2026	7:30:00 a. m.	4:30:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3631 del 2025	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO GM EDUCATIVO
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3701 del 2025	CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERHACHA 2025
OBJETO CONTRATO	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
TIEMPO DE EJECUCION	13/04/2026	FECHA DE INICIO	5/12/2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	x		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1	Si		Herramienta Menor	1	
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	2	Si				
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS	2	Si	Ing. Residente Obra e Interventoria			

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	Se ejecuta el concreto para estructuras especiales como graderias y muros de contención (canteros) de los arboles	SI
NP 2 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI
NP 3 ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)		Se ejecuta el anden en concreto de 3000PSI de espero 10cm, con el terreno previamente compactado se instala la malla electrosoldada XX-131 y se vacia el concreto, se alisa con el uso de flotadora y llana posteriormente se esparse el color y seguido el desmoldante, finalmente con los moldes pre establecidos por los diseños se le da la forma y acabado al concreto	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presento imprevistos.	N.A.

OBSERVACIONES GENERALES

Finalización de solado en concreto de la zona norte del anden perimetral y cierre de actividades del mes.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117114 CND	
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202369626 CND	
Nombre: MARIA EDITH MORENO QUIROGA	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-117178 CND	
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202090337 CND	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

6394.

COMITÉS Y REUNIONES DE OBRA MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6395

NOMBRE DE LA REUNIÓN							
Tipo de Reunión:	**Presencial**	X	**Hibrida**		**Virtual**		
Link Reunión (Hibrida- Virtual):	No aplica						
Contrato de Interventoría:	3701 DE 2025 CONSORCIO INTERHACHA 2025, R.L. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES. NIT. 902.011.747-2						
Contrato de Obra:	3631-2025 CONSORCIO GM HACHA R.L. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO. NIT. 902.004.406-7.						
Dependencia:	Oficina de Interventoría						
Acta Número:	14						
Fecha de la reunión:							
Hora de Inicio:	08:00 AM						
Hora de Terminación:	12:00 AM						
Fecha reunión de Seguimiento:	No aplica						

PARTICIPANTES

1. Héctor Armando Gómez Jaimes, Representante legal Interventoría
2. Maristella Santana, secretaria de infraestructural de Villavicencio
3. German Andrés García Castillo, Representante legal contratista de obra

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentar avances en la revisión de la solicitud de reconocimiento aval y pago del Acta parcial de obra N° 01 y Realizar la evaluación, validación y ajuste de la actividad denominada CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES, correspondiente al item 1.4.2. la cual hace parte de los reconocimientos cuyo pago solicita el contratista para el acta parcial que se encuentra en revisión

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los resultados del análisis de la interventoría
2. Consideraciones y análisis del contratista de obra
3. Concepto final de la Interventoría

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los resultados del análisis de la interventoría

El representante legal de la Interventoría informa que el equipo interventor se encuentra en el ejercicio de revisión de la solicitud de acta parcial de obra N° 01 presentada por el Contratista ante la Interventoría el día 28 de marzo de 2026, dentro de este ejercicio se evidencia que se presenta una incongruencia técnica en el contenido del item 1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES formulado por el contratista de obra dentro de los documentos posteriores a la adjudicación del contrato y previos a la suscripción del acta de inicio.

La incongruencia consiste en que si bien el precio final dentro del formato de análisis de precio unitario dentro de los documentos presentados para la suscripción del acta de inicio, coincide exactamente con el precio final aceptado por la Administración Municipal dentro del proceso licitatorio y pactado por las partes en el contrato, el contenido del unitario es incongruente en la

6396

medida en que se trata de concreto mezclado en obra y en el capítulo de equipos incluye una mezcladora de concreto 2bts que resulta innecesaria para la ejecución de la actividad.

Conforme a lo anterior, se le solicita al contratista tomar las medidas necesarias para corregir el unitario presentado conforme a la realidad técnica de la obra y de la actividad sin que ello comporte mayor onerosidad para la entidad contratante, de igual manera se informa que hasta tanto el correctivo no se halla aplicado, no es posible avanzar en el análisis del acta parcial; por lo tanto deberán considerar conforme a su flujo de caja y a la posición técnica y jurídica que tengan en relación con esta observación deberán proceder en esta reunión a ajustar el unitario para avanzar con la revisión reconocimiento y pago, o bien si requieren mayor tiempo para la revisión, en forma provisional podrán no cobrar la actividad en la presente acta, hasta tanto se decida el asunto de fondo, esto con la finalidad de no paralizar el reconocimiento y pago en la medida en que garantizar el flujo de efectivo para la correcta ejecución del contrato es de vital importancia en estos momentos del avance de obra.

2. Consideraciones y análisis del contratista de obra

El contratista de obra procede a revisar el unitario, y compararlo con el precio ofertado dentro de la licitación encontrando que le acude razón a la interventoría en cuanto el precio total del unitario es coincidente con su oferta económica y con el contrato suscrito por la Alcaldía, con lo cual solicita un espacio para consultar a su Asesor jurídico y a su director de obra para la toma de la decisión.

El APU del ítem en cuestión fue entregado por el contratista como parte de los requisitos exigidos para la suscripción del acta de inicio, y en ese momento el documento fue recibido sin que se advirtiera ninguna inconsistencia. El error permaneció inadvertido hasta que la interventoría, en el proceso de análisis y verificación del acta parcial de obra N° 1, identificó que el contenido interno del APU no era consistente con la realidad técnica de las actividades ejecutadas.

En el marco de ese comité, el contratista reconoce sin reservas que el error en el APU es de su entera responsabilidad y que se originó en una inadvertencia al elaborar la propuesta económica. Sin embargo, es fundamental precisar que dicho error no afectó el valor unitario final del ítem ni el valor total del contrato, cifras que coinciden exactamente con la propuesta económica aceptada y con el contrato perfeccionado.

El APU es una herramienta técnica que desglosa un precio unitario en sus componentes: materiales, mano de obra, equipo, herramienta y rendimientos. Es un documento de soporte, no un elemento que define el contrato. Según la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el contrato se perfecciona sobre el objeto, las obligaciones y el valor total pactado. Por eso, un error en el desglose interno del APU que no afecte el valor del ítem ni el valor global del contrato no modifica el acuerdo firmado entre las partes.

El Consejo de Estado ha sido claro en señalar que los errores de transcripción o de distribución interna en documentos de soporte de una propuesta no invalidan el proceso de selección ni el contrato, siempre que la intención real de las partes sea verificable con los demás documentos del proceso. En este caso esa intención es completamente clara: el valor del ítem y el valor total

6397

son los mismos en la propuesta económica y en el contrato, lo que descarta cualquier perjuicio o engaño hacia la entidad.

El artículo 28 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales deben interpretarse según la intención de las partes y con prevalencia de la sustancia sobre la forma. Al momento de la adjudicación, las dos partes tenían claro el precio del ítem y el valor total del contrato. Mantener un APU que no refleja la realidad técnica de las actividades no sirve a nadie, y corregirlo no cambia ninguna condición económica del negocio.

El principio de buena fe del artículo 83 de la Constitución Política, reiterado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, obliga a todas las partes del contrato a actuar con transparencia y lealtad durante toda la ejecución. En este caso, fue precisamente la interventoría quien, cumpliendo con su función de seguimiento y control, identificó el error y convocó el espacio para corregirlo. El contratista, por su parte, reconoce el error de manera inmediata y sin condicionamientos. Esa actuación conjunta de identificación, comunicación y corrección oportuna es la expresión más clara del principio de buena fe en la ejecución contractual.

El artículo 209 de la Constitución Política y el Estatuto Contractual exigen que los documentos de soporte de un contrato reflejen fielmente las actividades a ejecutar. El propio hallazgo de la interventoría al revisar el acta parcial N° 1 confirma que un APU erróneo genera dificultades reales en la verificación de rendimientos, insumos y procesos constructivos. Si no se corrige ahora, esas dificultades se repetirán en cada acta de obra siguiente, aumentando el riesgo de observaciones por parte de los entes de control, lo que sería perjudicial para todas las partes involucradas.

La Circular Externa No. 8 de 2013 de Colombia Compra Eficiente y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación reconocen que los errores de transcripción en documentos de soporte son subsanables, especialmente cuando no generan desequilibrio económico ni beneficio para ninguna de las partes. Aquí no se aumenta ningún precio, no se cambia el alcance del ítem y el valor total del contrato permanece igual.

Técnicamente, un APU es un modelo de cálculo cuyo resultado es el precio unitario. Lo que importa es ese resultado final, no la distribución específica de los insumos que lo componen. Corregir el desglose interno manteniendo el mismo valor unitario es como ajustar los factores de una ecuación sin cambiar el resultado. Esta corrección no toca el A.I.U., no modifica ningún ítem del presupuesto y no altera el valor total del contrato.

Adicionalmente, para que la interventoría o la supervisión puedan hacer bien su trabajo durante la ejecución, necesitan un APU que corresponda a la realidad constructiva de las actividades. Si el APU no refleja lo que realmente se va a hacer en obra, la comparación entre lo ejecutado y lo previsto se vuelve difícil e imprecisa. Por eso la corrección no es solo un derecho del contratista, sino también una condición práctica para el adecuado seguimiento del contrato por parte de la entidad.

En atención al hallazgo reportado por la interventoría y a la solicitud de corrección formulada en el comité técnico convocado para tal efecto, el contratista presenta formalmente el APU corregido del ítem correspondiente y solicita su autorización y formalización. En el APU corregido que se

adjunta se puede verificar que el valor unitario final y el valor total del contrato son exactamente los mismos que los consignados en la propuesta económica y en el contrato firmado. No se modifica ninguna condición económica esencial del negocio.

La corrección no agrega ni quita nada al objeto del contrato, no cambia las condiciones de la adjudicación, no altera el valor contratado y no genera ningún desequilibrio económico para ninguna de las partes. Se trata de un error de transcripción en un documento de soporte, detectado oportunamente por la interventoría en el ejercicio de su función, reconocido sin reservas por el contratista, y que la ley permite y exige corregir para garantizar la correcta ejecución y seguimiento del contrato, con lo cual solicita que el acta parcial N° 1 sea validada y pagada conforme al precio pactado pero con la verificación ajustada a la realidad del unitario corregido y que se presenta en este mismo comité.

3. Concepto final de la Interventoría

El equipo técnico-jurídico de la interventoría, en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas contractual y legalmente, con el propósito de pronunciarse sobre el error material identificado en el Análisis de Precios Unitarios (APU) de uno de los ítems del contrato, detectado durante el proceso de revisión y aprobación del Acta Parcial de Obra N° 1, y de dar respuesta técnica y jurídica a la solicitud de corrección presentada por el contratista en el comité técnico convocado para tal efecto.

Durante la etapa previa al inicio de la ejecución, el contratista entregó los APU del contrato como documento de soporte obligatorio para la suscripción del acta de inicio. En esa instancia, los documentos fueron recibidos en el marco del proceso administrativo de formalización sin que se advirtiera ninguna inconsistencia en su contenido. Sin embargo, al iniciar la fase de análisis y verificación técnica del Acta Parcial de Obra N° 1, el equipo técnico de la interventoría detectó que el desglose interno de uno de los ítems del APU no correspondía con la realidad constructiva de las actividades efectivamente ejecutadas, generando una inconsistencia entre el documento de soporte y los insumos, rendimientos y procesos verificados en campo.

Ante este hallazgo, la interventoría procedió conforme a sus obligaciones legales y contractuales, convocando un comité técnico en el que se informó a las partes sobre la inconsistencia identificada y se solicitó al contratista pronunciarse al respecto. En dicho comité, el contratista reconoció el error, lo atribuyó a una inadvertencia en la elaboración de la propuesta económica y presentó el APU corregido, verificándose que el valor unitario final del ítem y el valor total del contrato permanecen inalterados respecto de la propuesta económica aceptada y del contrato perfeccionado.

Desde la perspectiva técnica, el Análisis de Precios Unitarios es un instrumento de estimación y soporte que descompone un precio unitario en sus componentes básicos: materiales, mano de obra, equipo, herramienta menor y factores de rendimiento, aplicando sobre ellos el factor multiplicador del A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad). Su función es justificar la composición del precio y permitir el control de la ejecución, no constituir por sí mismo el vínculo contractual. En esa medida, el error identificado corresponde a una inconsistencia en la distribución interna de los insumos y rendimientos del ítem, sin que ello haya afectado el valor unitario resultante ni la calidad de la actividad ejecutada.

El equipo técnico de la interventoría verificó, mediante cotejo entre el APU original, el APU corregido y las memorias de cantidades del Acta Parcial N° 1, que el valor unitario del ítem es idéntico en ambas versiones del documento y coincide con el valor consignado en el contrato y en la propuesta económica del contratista. Se constata igualmente que la corrección no implica cambio alguno en el A.I.U. aplicado, en el alcance de las actividades del ítem ni en ningún otro ítem del presupuesto contractual, por lo que el valor total del contrato permanece invariable. Desde el punto de vista de la ingeniería de costos, la corrección solicitada es técnicamente procedente y no genera ningún efecto económico sobre el contrato.

Adicionalmente, desde la perspectiva del control técnico, mantener en el expediente contractual un APU que no corresponde a la realidad constructiva del ítem comprometería la idoneidad del seguimiento de obra. El numeral 4.2 del Reglamento Técnico de Construcciones colombiano (NSR-10) y los lineamientos del INVIAS para contratos de infraestructura establecen que los documentos de soporte de las actividades contratadas deben reflejar fielmente los procesos, materiales y rendimientos previstos, como condición para el adecuado control de calidad y de inversión pública. Un APU erróneo en el expediente genera un riesgo documental que, de no corregirse, podría derivar en observaciones técnicas durante auditorías o visitas de organismos de control.

El marco jurídico aplicable permite y respalda la corrección solicitada en los siguientes términos. El artículo 28 de la Ley 80 de 1993 establece la regla hermenéutica general de los contratos estatales, señalando que las estipulaciones del contrato deben interpretarse atendiendo a la intención de las partes y a la realidad objetiva del negocio jurídico, con prevalencia de la sustancia sobre la forma. Aplicado al presente caso, la intención de ambas partes al momento de la adjudicación era clara e inequívoca: ejecutar el ítem a un precio unitario determinado que es idéntico en la propuesta económica, en el contrato y en el APU corregido. No existe ambigüedad en la voluntad real de las partes.

El artículo 83 de la Constitución Política consagra el principio de buena fe como rector de las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas. Este principio, desarrollado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 para la actividad contractual del Estado, impone a todas las partes el deber de actuar con lealtad, transparencia y diligencia. En el presente caso, la interventoría actuó en estricto cumplimiento de ese deber al identificar el error, convocarlo a comité y solicitar su corrección formal, en lugar de ignorarlo o diferirlo. El contratista, igualmente, obró de buena fe al reconocerlo sin condicionamientos. Esta cadena de actuaciones transparentes constituye el ejercicio correcto y esperado del principio de buena fe contractual.

El artículo 4 de la Ley 80 de 1993, al definir los derechos y deberes de las entidades estatales, les impone la obligación de adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración. En concordancia, el artículo 5 ibídem reconoce el derecho del contratista a que la administración le facilite los medios para la correcta ejecución del contrato. Corregir un documento de soporte erróneo para que refleje fielmente las condiciones de ejecución acordadas es una medida directamente derivada de esos deberes y derechos.

6400

El artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 orientan la actividad contractual del Estado hacia la satisfacción del interés general y la correcta inversión de los recursos públicos. El principio de eficiencia administrativa exige que los documentos que integran el expediente contractual sean veraces, completos y coherentes con la realidad de la ejecución. Permitir que un error documental conocido permanezca en el expediente, cuando su corrección es técnicamente procedente y jurídicamente admisible, sería contrario a ese principio y podría comprometer la integridad del expediente ante organismos de control.

En materia de subsanabilidad de errores en documentos de soporte de propuestas económicas, la Circular Externa No. 8 de 2013 de Colombia Compra Eficiente, el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación y la doctrina del Consejo de Estado son consistentes en señalar que los errores de transcripción o de distribución interna en instrumentos auxiliares de estimación son corregibles, sin que ello implique modificación del contrato ni vulneración de los principios de igualdad y selección objetiva, siempre que la corrección no genere alteración de los valores ni del alcance del objeto contratado. Esas son precisamente las condiciones que se verifican en el presente caso.

Finalmente, en lo que respecta al alcance de las funciones de la interventoría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece de manera expresa que la interventoría velará por el cumplimiento del contrato y ejercerá control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre su ejecución. En ejercicio de esas facultades, la interventoría no solo está habilitada para identificar y reportar inconsistencias documentales como la aquí analizada, sino que tiene el deber de hacerlo. La omisión de ese reporte, en caso de que el error fuese detectado posteriormente por un organismo de control, podría configurar una falla en el ejercicio de sus funciones. Por tanto, la actuación de la interventoría al convocar el comité y emitir el presente concepto es la conducta correcta, diligente y legalmente exigida.

Verificados los aspectos técnicos y jurídicos anteriormente expuestos, la interventoría concluye que la corrección del APU solicitada por el contratista es técnicamente procedente, jurídicamente admisible y administrativamente necesaria. El error identificado corresponde a una inconsistencia en la distribución interna de los componentes del ítem, sin incidencia en el valor unitario final ni en el valor total del contrato. La corrección no constituye modificación contractual, no altera las condiciones económicas de la adjudicación, no genera desequilibrio económico a favor de ninguna de las partes y no modifica el objeto ni el alcance del contrato.

En consecuencia, la interventoría aprueba técnica y jurídicamente la sustitución del APU original por el APU corregido presentado por el contratista, cuya copia se incorpora al expediente técnico del contrato como documento de soporte vigente para la verificación y aprobación de las actas de obra subsiguientes. El APU aprobado deberá ser el documento de referencia para todas las actividades de seguimiento, medición y pago del ítem correspondiente durante el resto de la ejecución contractual.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, la totalidad de los hechos, hallazgos, análisis y decisiones contenidos en el presente concepto serán puestos en conocimiento de la Entidad Contratante mediante comunicación oficial, para que la Administración adopte las determinaciones que estime

6402

pertinentes en el ámbito de su competencia. En particular, corresponderá a la Administración evaluar si la situación amerita la suscripción de un documento contractual de aclaración o registro, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos para la gestión del expediente contractual, y tomar las medidas administrativas o disciplinarias que considere procedentes conforme al ordenamiento jurídico vigente.

La interventoría deja constancia expresa de que su actuación en el presente asunto se enmarca íntegramente en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales de seguimiento, control y reporte, y que en ningún momento ha incurrido ni incurrirá en conductas que puedan comprometer la transparencia, la legalidad y la correcta administración del contrato. El presente concepto, junto con las actas del comité técnico y los documentos soporte, quedarán incorporados al expediente de interventoría como evidencia del ejercicio diligente y oportuno de sus funciones.

DECISIONES TOMADAS

1. Se confirma el error material en el APU. La interventoría verificó técnicamente que el Análisis de Precios Unitarios del item 1.4.2. CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES presentado por el contratista para la suscripción del acta de inicio contiene un error en su descomposición interna, originado en una inadvertencia del contratista al momento de elaborar la propuesta económica. El contratista reconoció el error de manera expresa e incondicional en el presente comité.

2. El error no afecta el valor del contrato. Mediante cotejo entre el APU original, el APU corregido y el contrato, la interventoría verificó que el valor unitario final del ítem y el valor total del contrato permanecen inalterados. La corrección no genera ningún efecto económico, no modifica condiciones de la adjudicación y no constituye adición, disminución ni modificación del objeto contratado.

3. Se aprueba el APU corregido. La interventoría aprueba técnica y jurídicamente la sustitución del APU original por el APU corregido presentado por el contratista en el presente comité. El documento corregido es el único válido para efectos de seguimiento, medición, verificación y pago de las actividades del ítem durante el resto de la ejecución contractual.

4. El APU corregido se incorpora al expediente contractual. El documento aprobado, debidamente suscrito por las partes presentes en este comité, se incorpora de inmediato al expediente técnico del contrato. El APU original queda reemplazado y no podrá ser utilizado como referencia para ningún trámite posterior dentro del contrato.

5. Se comunica la situación a la Administración. En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la interventoría pondrá en conocimiento de la Entidad Contratante la totalidad de los hechos, el hallazgo, el análisis efectuado y la decisión adoptada, mediante comunicación oficial con copia al expediente, para que la Administración adopte las determinaciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia.

6402

6. La interventoría deja constancia de su actuación diligente. La identificación del error, la convocatoria del comité, la verificación técnica y jurídica, la aprobación del APU corregido y el reporte a la Administración constituyen el ejercicio íntegro, oportuno y transparente de las funciones legales y contractuales de la interventoría. Estas actuaciones quedan incorporadas al expediente de interventoría como evidencia de gestión diligente frente a cualquier requerimiento de organismos de control.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

No aplica en este comité

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Incorporación del Unitario ajustado al expediente contractual	Se radicará mediante oficio a la entidad contratante	Interventoría
2	Informar formalmente a la enditad contratante	Informe de gestión de interventoría periodo de abril de 2026	Interventoría

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 9 de 9

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Hector Ramon Gomez	R. L Interventoria.	
Gerardo A. Garcia C.	R/L CONTRATISTA	
Maristella Sandoval	Dep. Interest.	

6404

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **1** de **4**

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**x**	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Contrato de Interventoría:	**3701**							
Contrato de Obra:								
Dependencia:								
Acta Número:	15							
Fecha de la reunión:	08/04/2026							
Hora de Inicio:	10:30am							
Hora de Terminación:								
Fecha reunión de Seguimiento:								

PARTICIPANTES

Edgar Zapata – Periodista
Luis Alberto Jimenez – CPS profesional
Camila Sanchez – CPS Secretaría de infraestructura
Jhonny Ojeda – Prof. Esp. Super.
Dana Mesa – CPS
Daniela Gómez – Apoyo interventoría
Maria Moreno – Directora de obra

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Analizar y definir los ajustes requeridos al proyecto de intervención del parque, incluyendo modificaciones de diseño, estado de permisos ambientales, viabilidad de ejecución de la obra y lineamientos técnicos para la implementación de componentes urbanísticos, estructurales, eléctricos y paisajísticos, con el fin de garantizar la continuidad y correcta ejecución del contrato.

ORDEN DEL DÍA

1. Hablar del estado actual de la obra y del estado de los permisos.
2. Conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Durante la sesión se revisaron las modificaciones planteadas al proyecto, entre ellas la adecuación de casetas, el traslado del "Hacha" y la definición de la vegetación del urbanismo. En este último aspecto, se resaltó la necesidad de especificar el tipo de especies a implementar, su comportamiento a lo largo del año y su composición paisajística, con el fin de generar armonía visual y aportar color al parque.

Se reiteró que la intervención arbórea debe ser mínima, conservando los árboles que no representen riesgo y limitando la tala únicamente a los estrictamente necesarios.
En relación con los permisos, se dejó constancia de que ya se cuenta con viabilidad por parte de Corcumvi; no obstante, el proyecto continúa a la espera del permiso de Cormacarena, el cual se estima podría ser expedido durante la presente semana, aunque sin certeza de fecha exacta.

Se analizó el impacto de esta situación sobre la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que su fecha de terminación está prevista para el **15 de abril de 2026**, lo que condiciona las decisiones sobre suspensión o prórroga. Adicionalmente, se identificó que el área de juegos carece de sombra, por lo cual se planteó la necesidad de evaluar alternativas para su mitigación.

En cuanto a aspectos técnicos, se confirmó que la parte estructural ya se encuentra aprobada. Se revisaron ajustes en el punto eléctrico del área de cuentero y la recomendación de Corcumvi de instalar reflectores alrededor del "Hacha", para lo cual se deberá definir, junto con el especialista eléctrico, el tipo de luminaria más adecuada y segura, especialmente considerando que no sea susceptible de hurto.

Respecto al componente ambiental, se propuso la elaboración de un inventario forestal por parte de un ingeniero especializado, con el fin de identificar las especies existentes y proyectadas. Se discutió el caso puntual de un árbol con raíces expuestas ubicado en la zona prevista para el "Hacha", acordándose su conservación mediante medidas de protección y el desplazamiento del elemento escultórico aproximadamente 3 metros hacia adelante.

CONCLUSIONES

1. Se establece como aspecto crítico para la obtención del permiso de Cormacarena la **elaboración de un inventario forestal detallado**, el cual permita identificar, clasificar y sustentar técnicamente las especies arbóreas existentes y las intervenciones propuestas.
2. En este sentido, se concluye la necesidad de **contar con un ingeniero forestal** que realice dicho inventario, como insumo fundamental para la viabilidad ambiental del proyecto.
3. Se ratifica la importancia de **minimizar la tala de árboles**, priorizando la conservación y adoptando soluciones técnicas que permitan la permanencia de individuos representativos.
4. Se confirma que la **continuidad del proyecto depende directamente de la expedición del permiso de Cormacarena**, lo cual impacta los tiempos contractuales y la toma de decisiones sobre suspensión.

DECISIONES TOMADAS

6406.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1			
2			
3			

6407

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 4 de 4

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Edgar Zapata	Periodista TIC	
Luis Alberto Jimenez	cps profesional	
Camila Sanchez Montañez	cps Secretaria de Infraestructura	Camila Sanchez M.
Jhonny Ojeda C.	Prof Esp Sopar.	
Dana Mesa	CPS	
Daniela Gómez Jaimes.	Apoyo Interventoría.	Daniela Gómez
Maria Mora	Directora de u	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página **1** de **3**

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**x**	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Contrato de Interventoria:	**3701**							
Contrato de Obra:	**3631**							
Dependencia:								
Acta Número:	Acta 16							
Fecha de la reunión:	9/04/2026							
Hora de Inicio:	3:00 pm							
Hora de Terminación:	6:00 pm							
Fecha reunión de Seguimiento:								

PARTICIPANTES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

validar la viabilidad y gestionar la aprobación de la Suspensión N° 1 del contrato de obra.

ORDEN DEL DÍA

1. Socialización de la necesidad de suspensión.
2. Definición de lineamientos y aprobación de alternativas.
3. Cierre y conclusiones.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el marco del desarrollo del proyecto cuyo objeto corresponde a la "ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE Villavicencio – META", se da inicio a la reunión el día miércoles 9 de abril de 2026, con la participación del ingeniero Héctor Gómez en representación de la interventoría, el contratista de obra.

La reunión se desarrolla retomando la necesidad de tramitar la suspensión N°1 del contrato de obra 3631, toda vez que a la fecha no se cuenta con la licencia ambiental emitida por CORMACARENA, requisito indispensable para la adecuada ejecución de las actividades contractuales, respecto a la intervención de los especímenes arbóreos ubicados en las áreas de influencia del proyecto.

El contratista de obra manifiesta ante el comité la necesidad de proceder con la suspensión temporal de las actividades constructivas, debido a que, a la fecha, no se cuenta con el permiso requerido para el tratamiento de los individuos arbóreos que interfieren con el diseño del proyecto. Esta situación ha impedido autorizar el inicio de las labores en las áreas donde dichos elementos se encuentran ubicados, constituyéndose en un obstáculo para el normal desarrollo y avance de la obra.

En atención a que el contrato de obra se encuentra próximo a su fecha de terminación, el contratista de obra manifiesta pertinente adoptar esta medida con el fin de salvaguardar los tiempos del proyecto y

permitir la gestión oportuna de la situación presentada, garantizando así la viabilidad ambiental, técnica y administrativa del mismo sin afectar el cronograma ni el cumplimiento de los objetivos contractuales.

De manera complementaria, el contratista de obra manifiesta que se ha evidenciado una problemática asociada a la necesidad de instalación de casetas de ventas en el Parque de Hacha, teniendo en cuenta que previamente el parque contaba con unas estructuras que fueron retiradas en el marco de la ejecución contractual, dado que la actividad de intervención se encontraba incluida en el contrato; sin embargo, este no contemplaba la reposición ni la instalación de nuevas casetas.

En este sentido, y reconociendo la importancia de brindar a los vendedores espacios dignos, funcionales y armónicos con el entorno, así como la necesidad de preservar la arquitectura del parque y evitar el uso de elementos improvisados que puedan afectar su estética y coherencia urbana, la administración propuso en un comité previo, como alternativa la construcción de casetas adecuadas que respondan a criterios de diseño, orden y respeto por el espacio público.

En complemento a lo anterior expuesto, el contratista ha propuesta la construcción de casetas trasladables en estructuras de acero estructural, con el fin de garantizar mayor durabilidad, resistencia y prevención de la corrosión; asegurando al mismo tiempo su integración armónica con el entorno. Propuesta que fue presentada ante CORMACARENA Y CORCUMVI, con el fin de que el diseño se ajuste a los lineamientos arquitectónicos y culturales del sector, respetando la identidad del parque del Hacha.

En atención a lo anterior, se propone aprovechar el periodo de suspensión para adelantar, a nivel administrativo, la consolidación de la información y documentación necesaria que permita al contratista contar con un panorama claro y definitivo sobre el alcance de las intervenciones relacionadas con las casetas, el cual deberá ser definido por la entidad contratante. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha decisión incide directamente en la configuración de varios sectores del parque.

El contratista manifiesta que se evidencia la necesidad de realizar una validación integral de la documentación técnica y administrativa requerida para el adecuado traslado y proceso de restauración del monumento del Hacha. Lo anterior, teniendo en cuenta que el ítem contractual actualmente establecido no cumple con los lineamientos y requisitos definidos por el comité patrimonial competente.

En virtud de esta situación, y con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la correcta ejecución de las actividades, se considera prudente proceder con la Suspensión N.° 1 del contrato, mientras se surten y consolidan los documentos y alcances definidos por la administración para la intervención de la misma.

DECISIONES TOMADAS

1. Se determina la necesidad de tramitar la suspensión del contrato de obra e interventoría mientras se obtiene la licencia por parte de Cormacarena y se gestiona la documentación para la solicitud de la adicional.

6410

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE ACTA	Código: SIG-F-03 Versión: 7 Fecha: 28/01/2025 Página 3 de 3

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**
- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1			
2			
3			

Nota: Se pueden colocar los cargos y firmas de las personas que se consideren necesarios

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
German A García C	R.L Consorcio 6M Hadra	
Maria C Moreno Quiroga	Direc Obra.	Maria C Moreno Q
Daniela Gómez	Apoyo Interventoria	Daniela. Gómez.
Fernanda Sabogal R	Apoyo Adm 6M Hadra	
Héctor Gómez	RL Interventoria	

6411

CUADRO DE LLUVIAS
MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONTROL DE CLIMA MENSUAL

REFERENCIA	CONTRATO DE OBRA N° 3631 DE 2025																													
OBJETO	"ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".																													
MES	ABRIL													AÑO			2026													
UBICACIÓN	VILLAVICENCIO, META																													
CONDICION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	TOTALES
NUBLADO CON LLOVIZNA	X	X	X		X			X	X																					6
LLUVIOSO																														0
SOLEADO				X		X	X			X	X	X	X																	7
																												TOTAL DIAS		13

Elaboró

GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
Residente de Obra

Revisó

MARIA EDITH MORENO QUIROGA
Director de Obra

642

G413.

CORRESPONDENCIA ENVIADA MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6414

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 01 de abril de 2026

GM-HACHA-045

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

Recibido Daniela Gómez
01/04/26 10:00 am.

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Subsanación de las observaciones del informe de obra Mensual N° 03 – Respuesta a comunicación CIH-2025-037 del 26 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por su parte con relación a los documentos del informe de obra N° 03 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, a continuación me permito dar respuesta de las mismas una a una de la siguiente forma.

- Se realizaron las correcciones en la tabla de contenido del informe técnico mensual 3
- Se especifico la fecha de terminación actualizada con la prorroga N°3 en la introducción
- Se aclararon las secuencias de las tablas de actas de comité obra y actos administrativos
- Se atendió la observación respecto a la mención del informe mensual N°2 en el capitulo del seguimiento de obra.
- Se corrigió la redacción y el diagrama del avance de obra
- Se realizó la corrección en la tabla de correspondencia enviada
- Se agregaron las tildes en las correcciones realizadas en el informe ambiental
- Se agregó registro fotográfico en los espacios requeridos del informe ambiental y SST
- Se acataron las observaciones en las fichas técnicas ambientales y se agregaron las firmas faltantes
- Se corrigieron los datos en el informe de gerencia de proyectos
- Se aclara que de los diagramas de Gantt, el primero es la programación y el segundo es un seguimiento a lo ejecutado en obra.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6415

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio, 6 de abril de 2026.

GM-HACHA-046

Señores
MUNICIPIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
TESORERÍA
Calle 40 N.° 33 - 64 Centro
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra No. 3631 de 2025.

OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Asunto: Solicitud de certificado de recibido de rendimientos financieros.

La presente es con el fin de solicitar certificado de recibido de los rendimientos financieros generados por el contrato de la referencia y pagados por la fiducia los cuales fueron consignados a la cuenta del Banco Bogotá No. 364374140 del Municipio de Villavicencio denominada fondos comunes.

Agradezco enviar certificado al correo Consorciogmhacha2@gmail.com o Germangarcia18@hotmail.com,

Gracias por su pronta respuesta.

Atentamente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

Para: SECRETARIA DE HACIENDA DEPENDENCIA
Medio:
De: GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO. R/L
Fecha de Radicación: 06-abril-2026 10:59:45
Folios: 3 Anexos: 0
Cuentas-contactos:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
IdControl: 172924
Radicado:

6416

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 07 de abril de 2026

GM-HACHA-047

Señores

Recibido Daniela Gómez
3:20 p.m 07/04/2026

CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: Subsanación de las observaciones de la solicitud de Parcial N°1– Respuesta a comunicación CIH-2025-038 del 1 de abril de 2026.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por su parte con relación a los documentos de la solicitud de parcial N°1 , a continuación, me permito dar respuesta de las mismas una a una de la siguiente forma.

- Se corrigieron las fechas observadas
- Se hizo la corrección de la redacción y fechas señaladas
- Se anexo la nota aclaratoria requerida
- Se corrigió la tabla de pagos de seguridad social
- Se agregaron las tablas de marzo
- Se corrigieron los valores de la tabla de estado físico
- Se agregaron los porcentajes
- Se ajustaron los decimales
- Se anexo el registro fotográfico y bitácoras
- Se anexaron los formatos de relación de personal de marzo
- Se ajustaron los errores en los nombres de los trabajadores
- Se anexo la prórroga N°2
- Se anexaron las actas de comité faltantes
- Se anexo cuadro de lluvias
- Se anexaron las firmas faltantes
- Se anexaron las planillas de ARL

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6417

CONSORCIO GM HACHA

- Se anexaron certificados de ARL
- Se actualizo la información general del contrato en el informe ambiental
- Se anexaron los soportes ambientales
- Se corrigió la fecha de las memorias de calculo y se anexaron las imágenes requeridas
- Se anexaron las carteras
- Se complemento el plano según lo sugerido
- Se agrego la certificación de Bioagrícola
- Se anexaron los registros fotográficos.

Cordialmente

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406-7

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6418.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6419

CONSORCIO INTERHACHA 2025

01/04/2026.
Ana Torres.
4:47pm.

Villavicencio, 1 de abril de 2026

CIH-2025-038

Señores
CONSORCIO GM HACHA.
R/L GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO No 3701 de 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

Asunto: Observaciones a la acta parcial N° 1.

Después de realizar la revisión del informe presentado, esta Interventoría identificó las siguientes observaciones y ajustes que deben ser atendidos:

- Corregir la fecha
- Revisar redacción y fechas
- Agregar nota aclaratoria.
- Corregir tabla de pagos de seguridad social
- Hace falta el mes de marzo
- Corregir valores de la tabla del estado físico
- Cambiar la fecha
- Agregar los porcentajes
- Agregar decimales en la tabla de descripción de las actividades realizadas
- Falta el registro fotográfico y bitácoras
- Revisar las planillas de relación de personal
- Hace falta formatos relacionando en la relación de personal del mes de marzo
- Hay errores en los nombres algunos trabajadores
- Anexar la prórroga No.2
- Revisar actas de comité
- Hace falta cuadro de lluvias
- Actualizar la información de los documentos de calidad de proveedores de materiales
- Revisar fechas y firmas

- Item 1.1.1 se necesitan las carteras que soportan

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA

CONTRATO DE OBRA N°	**3631 DE 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004406-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/04/2026-13/04/2026

NOMBRES Y APELLODOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
GARCÍA CASTILLO GERMAN ANDRÉS	ING RESIDENTE	3.277.174	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 2.500.000	9505160506	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
CAGÜEÑAS HOLGUÍN HENRY MAURICIO	SISO	86.073.936	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 2.500.000	9505160506	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	V	COFREM
RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO	AUXILIAR DE TRAFICO	17.360.103	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	10/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	SANITAS		SURA	V	COFREM
SALAZAR MORALES JULIAN ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	1.121.919.739	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	11/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
FUQUEN CARRASCO ERNESTO	AYUDANTE DE OBRA	3.210.495	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	29/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
LAGOS CABRERA RUBEN DARIO	AYUDANTE DE OBRA	1.123.203.247	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/01/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	V	COFREM
SALGADO BALTA PABLO JESUS	AYUDANTE DE OBRA	86.086.177	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026	4/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	1106742004	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	26/02/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	NUEVA EPS		SURA	V	COFREM
CRISTANCHO CHAMARRAVI DARWIN YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	1125004112	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	21/01/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	V	COFREM
RAMOS NOGUERA JORGE DAVID	AYUDANTE DE OBRA	1121933548	CONTRATO DE OBRA	DEPENDIENTE	2/02/2026	13/04/2026	$ 1.750.905	9505160506	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	V	COFREM

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 13 dias del mes de Abril del 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

6422

ACTA RELACIÓN PERSONAL OBRA - INDEPENDIENTES

CONTRATO DE OBRA N°	3631 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GM HACHA R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO
NIT:	902004406-7
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	3701 DE 2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERHACHA 2025 R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
NIT:	902011747-2
SUPERVISOR:	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 1/03/2026-31/03/2026

NOMBRES Y APELLODOS	CARGO /OFICIO	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ASIGNACIÓN SALARIAL	N° DE PLANILLA	AFILIACION				
									EPS	PENSION	ARL	NIVEL	CCF
MORENO QUIROGA MARIA EDITH	DIRECTO DE OBRA	35.263.063	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 1.650.000	9503822360 9504361597	SANITAS	PORVENIR	SURA	V	NA
RUIZ CORREDOR ALEXANDER	ING. ELÉCTRICO	79.542.505	CONTRATO DE OBRA	INDEPENDIENTE	5/12/2025	13/04/2026	$ 1.750.905	37301004 9504361597	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	V	NA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 13 dias del mes de Abril del 2026

Firma:
CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Firma:
MARIA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

Nota: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos. Se aclara que los pagos correponidentes al mes de abril

Firma:
CONSORCIO INTERHACHA 2025
R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

Firma:
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

6423

6424

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35263063		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	278475014	9503822360	I	2026/05/15	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	35263063	MORENO QUIROGA MARIA EDITH																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$208,800	0	$0	$0	No	$1,063,800
Total	Afiliados(1)																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$375,000			$0	$0			$3,000,000	$208,800		$0	$0		$1,063,800

6425.

2026/05/04 01:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35263063		MORENO QUIROGA MARIA EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	6664845	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	278475014	9503822360	I	2026/05/15	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$1,063,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$0	$0	$480,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,800	$0	$0	$208,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$208,800	$0	$0	$208,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$375,000	$0	$0	$375,000
TOTAL				1	$1,063,800	$0	$0	$1,063,800

6 de 6

2026/05/04 01:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	329066732	9505160506	E	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$2,296,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86073936	CAGUEÑAS HOLGUIN HENRY MAURICIO		X																25-14	13	$1,083,334	$173,400	EPS037	13	$1,083,334	$43,400	CCF34	13	$1,083,334	$43,400	14-11	13	$1,083,334	$75,500	13	$0	$0	Si	$335,700
2	CC	1106742004	CASTAÑEDA PRIETO JHOAN SEBASTIAN		X																230301	13	$758,726	$121,400	EPS041	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$235,100
3	CC	1125004112	CRISTANCHO CHAMARRAVI DARWIN YUSEMID		X																230301	13	$758,726	$121,400	EPSIC5	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$235,100
4	CC	3210495	FUQUEN CARRASCO ERNESTO		X																230301	13	$758,726	$121,400	EPS037	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$235,100
5	CC	3277174	GARCIA CASTILLO GERMAN ANDRES		X																230301	13	$1,083,334	$173,400	EPS005	13	$1,083,334	$43,400	CCF34	13	$1,083,334	$43,400	14-11	13	$1,083,334	$75,500	13	$0	$0	Si	$335,700
6	CC	1123203247	LAGOS CABRERA RUBEN DARIO		X																230301	13	$758,726	$121,400	EPSC34	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$235,100
7	CC	1121933548	RAMOS NOGUERA JORGE DAVID		X																230301	13	$758,726	$121,400	EPS017	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$235,100
8	CC	17360103	RODRIGUEZ GAMBOA ALBERTO		X																	0	$0	$0	EPS005	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$113,700
9	CC	1121919739	SALAZAR MORALES JULIAN ANDRES		X																230301	13	$758,726	$121,400	EPS005	13	$758,726	$30,400	CCF34	13	$758,726	$30,400	14-11	13	$758,726	$52,900	13	$0	$0	Si	$235,100
10	CC	86086177	SALGADO BALTA PABLO JESUS		X																230301	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF34	4	$233,454	$9,400	14-11	4	$233,454	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
Total	Afiliados(10)																					$6,952,478	$1,112,600			$7,711,204	$309,000			$7,711,204	$309,000			$7,711,204	$537,600		$0	$0		$2,268,200

6427

2026/05/25 12:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	329066732	9505160506	E	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$2,296,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$1,112,600	$13,700	$0	$1,126,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$173,400	$2,200	$0	$175,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$939,200	$11,500	$0	$950,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$537,600	$6,600	$0	$544,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$537,600	$6,600	$0	$544,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$309,000	$3,800	$0	$312,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	10	$309,000	$3,800	$0	$312,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				10	$309,000	$4,000	$0	$313,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$30,400	$400	$0	$30,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$30,400	$400	$0	$30,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$30,400	$400	$0	$30,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$83,200	$1,100	$0	$84,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$30,400	$400	$0	$30,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$104,200	$1,300	$0	$105,500
TOTAL				10	$2,268,200	$28,100	$0	$2,296,300

6428

2026/05/25 12:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	329072345	9504361597	Y	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$107,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	35263063	MORENO QUIROGA MARIA EDITH		T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	13	$758,726	$52,900	0	$0	$0	No	$52,900
2	CC	79542505	RUIZ CORREDOR ALEXANDER		T																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	13	$758,726	$52,900	0	$0	$0	No	$52,900
Total	Afiliados(2)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,517,452	$105,800		$0	$0		$105,800

6429

2026/05/25 12:31 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 902004406	7	CONSORCIO GM HACHA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GM HACHA	CL 15 47 21	VILLAVICENCIO-META	3112471584	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	329072345	9504361597	Y	2026/05/05	2026/05/22	BANCOLOMBIA	17	$107,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,800	$1,300	$0	$107,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$105,800	$1,300	$0	$107,100
TOTAL				2	$105,800	$1,300	$0	$107,100

6430.

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-79542505
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-05-27
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-79542505
NOMBRE EMPLEADO	ALEXANDER RUIZ CORREDOR
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	37301004
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2026-04
PERÍODO SALUD	2026-04
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2026-04-30

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	30/04/26																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 499.100

6431

6432

INFORME SST MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6433

INFORME MENSUAL No.5

PERIODO DE 01/04/2026 al 13/04/2026

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 3631 DE 2025

ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONSORCIO GM HACHA

ABRIL 2026

CONTRATISTA: CONSORCIO GM HACHA

NIT: 902.004.406-7

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG –SST	Código	SST/3631/2025
		Fecha:	21/11/2025
		Versión:	01 de 01

6434.

INFORME MENSUAL No.5

PERIODO DE 01/04/2026 al 13/04/2026

CONTRATO No. 3631 DE 2025

ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

ELABORÓ	REVISÓ
MAURICIO CAGUEÑAS	María E Moreno Q.
Responsable SST	Director de Obra
M/T: MAURICIO CAGÜEÑAS Profesional en Ingeniería Industrial Especialista en salud ocupacional Lic. 0808-37-05-2011	M/T: MARÍA EDITH MORENO QUIROGA Ingeniera Civil Especialista en Gerencia de Proyectos

6435

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 5
   - 2.1. VIRTUAL DE CAPACITACIÓN DE (50) HORAS EN SST 5
   - 2.2. RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (OBRA). 5
     - 2.2.1. MARZO 2026 5
   - 2.3. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST O VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6
     - 2.3.1. PROGRAMA CAPACITACIONES 7
     - 2.3.2. POLÍTICA DE ALCOHOL Y NO DROGAS Y USO DE EPP 7
     - 2.3.3. POLÍTICA DE EMERGENCIAS Y USO DE EPP 7
     - 2.3.4. USO EPP, ORDEN Y ASEO 8
     - 2.3.5. ERGONOMÍA EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE LESIONES 8
     - 2.3.6. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN OBRA 8
     - 2.3.7. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN 8
     - 2.3.8. CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS 8
     - 2.3.9. USO CORRECTO DE EPP 8
     - 2.3.10. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 9
     - 2.3.11. PAUSAS ACTIVAS 9
     - 2.3.12. HÁBITOS SALUDABLES 9
     - 2.3.13. RELACIONES CON LA COMUNIDAD 10
     - 2.3.14. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL 10
     - 2.3.15. CONTROL DE TRÁFICO 10
3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 10
   - 3.1 MARZO 2026 11
4 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 12
5. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST 13
5 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 13
   - 5.1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS 13
   - 5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A PELIGROS/RIESGOS IDENTIFICADOS 14
   - 5.3. PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS 16
   - 5.1 BRIGADA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 17
   - 5.4. INCIDENTES Y/O ACCIDENTES DE TRABAJO 18
6. CONCLUSIONES 18

6436.

1. INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO GM HACHA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y la normativa vigente, ha desarrollado su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este sistema tiene como propósito coordinar de manera conjunta las acciones entre la organización y sus trabajadores, con el fin de aplicar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo orientadas al mejoramiento continuo de las condiciones laborales, el entorno de trabajo y el control eficaz de los peligros y riesgos presentes en las actividades de la empresa.

Para ello, el CONSORCIO GM HACHA promueve la prevención de lesiones y enfermedades laborales, Siendo el trabajador el más preciado recurso de esta empresa no se escatimará esfuerzo alguno para facilitarle las óptimas condiciones de bienestar en su medio laboral, buscando garantizar a todos unos ambientes de trabajo digno y seguro. Mediante el desarrollo y ejecución de programas orientados a prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o la existencia de enfermedades profesionales.

El presente informe relaciona las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas en el periodo comprendido **del 01 de abril de 2026 al 13 de abril de 2026**, en el desarrollo del contrato N.º 3631 de 2025 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" dando cumplimiento a los requisitos establecidos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

2. RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El CONSORCIO GM HACHA asigno como el responsable del SG-SST a HENRY MAURICIO CAGÜEÑAS HOLGUÍN Profesional en Salud ocupacional con Resolución de licencia N° 0808-37-05-2011, quien cumple con el perfil y que además para todos los efectos cumple con las actualizaciones correspondientes al respecto se describe en el numeral 1 del presente documento la relación de los cursos SST.

2.1. VIRTUAL DE CAPACITACIÓN DE (50) HORAS EN SST

Dando cumplimiento al **DECRETO 1072 del 2015** en su **ARTÍCULO 2.2.4.6.35. *Capacitación obligatoria.*** Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo.

al Artículo 16. de la Resolución 4927 del 2016 ... La actualización de la capacitación virtual. Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo.

El consorcio GM Hacha asigno al profesional en salud ocupacional Henry Mauricio Cagüeñas Holguín, quien cumple con el perfil establecido para ser responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la siguiente manera:

- Resolución de Licencia en salud ocupacional 2543 del 2014
- Curso de 20 horas realizado en la ARL POSITIVA el 22 de agosto del 2025.

Anexo Resolución, curso de 50 y 20 horas

2.2. RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (OBRA).

El CONSORCIO GM HACHA en cumplimiento con el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 asigna, documenta y comunica las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización. Se les comunica las responsabilidades al personal que ingreso como nuevo en el periodo comprendido de este informe **del 01 de abril de 2026 hasta el 13 de abril de 2026.** Para todos los efectos se relación el siguiente personal.

2.2.1. MARZO 2026

Tabla 1 Personal profesional.

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	ING. RESIDENTE	5/12/2025	100%

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	% DE DEDICACIÓN
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	5/12/2025	100%
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	5/12/2025	30%
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	5/12/2025	30%

Tabla 2 Personal de obra

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	13/04/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	13/04/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	13/04/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	13/04/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	13/04/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	13/04/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	13/04/2026

2.3. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST O VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, modificada por el Decreto 1295 de 1994 emanados del Ministerio de Trabajo, EL CONSORCIO GM HACHA realizo la actividad de conformación del copasst y funcionamiento del vigía de seguridad y salud en el trabajo durante el primer mes de trabajo, basado en el lineamiento de implementación de las actividades de salud y seguridad conforme con las siguientes acciones en el marco de la conformación, seguimiento y cumplimiento del plan SST.

- En el mes de diciembre del 2025 se realiza elección del representante principal de los trabajadores y se designa al Señor ALIPIO BARBOSA QUEVEDO quien se desempeña como Maestro de Obra el presente Anexo esta incluido en el informe 1 del mes 1.
- Se realiza la constitución del COPPAST.
- Se lleva a cabo el comité de convivencia conforme a las orientaciones del Plan SST y de la resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.1. PROGRAMA CAPACITACIONES

De acuerdo con los riesgos y peligros identificados en las actividades desarrolladas de la obra, así como la implementación del Plan SST que establece la aplicación de charlas de sensibilización y capacitaciones, durante el periodo comprendido del **01 de abril de 2026 hasta el 13 de abirl 2026**. se ha capacitado al personal en temas específicos de seguridad y salud en el trabajo, temas ambientales, temas de cuidado e higiene y seguridad y de orden y aseo y se realizó la respectiva toma de asistencia. Para todos los efectos se describe a continuación las siguientes.

Fecha	Charla
04/04/2026	Uso correcto de EPP orden y aseo
09/04/2026	Política de emergencia y uso de EPP

Anexo Formatos de asistencia a capacitación del mes de abril – ANEXO.

2.3.2. POLÍTICA DE ALCOHOL Y NO DROGAS Y USO DE EPP

El Consorcio GM Hacha promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable, por lo que está estrictamente prohibido presentarse a laborar bajo los efectos de alcohol o drogas, así como consumir estas sustancias durante la jornada laboral. Estas conductas ponen en riesgo la seguridad propia y la de los demás.

Asimismo, es obligatorio el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) en todas las actividades que lo requieran. El EPP ayuda a prevenir accidentes y lesiones, por lo que cada trabajador debe utilizarlo correctamente y mantenerlo en buen estado.

El cumplimiento de estas normas es responsabilidad de todos y contribuye a un entorno laboral seguro.

2.3.3. POLÍTICA DE EMERGENCIAS Y USO DE EPP

El Consorcio GM Hacha está comprometida con la prevención y atención oportuna de emergencias. Todos los trabajadores deben conocer los planes de emergencia, rutas de evacuación, puntos de encuentro y seguir las instrucciones del personal encargado para actuar de manera segura y ordenada.

Además, es obligatorio el uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP) según la actividad realizada. El EPP protege contra riesgos y ayuda a prevenir accidentes, por lo que debe utilizarse en todo momento y mantenerse en buen estado.

2.3.4. USO EPP, ORDEN Y ASEO

El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) es importante porque protege tu cuerpo de accidentes y lesiones mientras trabajas. Elementos como cascos, guantes o gafas pueden evitar daños graves.

El orden y aseo en el lugar de trabajo también son fundamentales, ya que un espacio limpio y organizado reduce el riesgo de caídas, golpes o errores. Además, permite trabajar de manera más eficiente y segura.

En conjunto, usar el EPP y mantener el orden y aseo ayuda a cuidar tu vida, la de tus compañeros y a prevenir accidentes.

2.3.5. ERGONOMÍA EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE LESIONES

La ergonomía busca adaptar el trabajo a la persona para evitar esfuerzos innecesarios y prevenir lesiones. Mantener posturas adecuadas, levantar cargas correctamente y ajustar herramientas o equipos ayuda a cuidar el cuerpo. Aplicar buenas prácticas ergonómicas reduce el cansancio, previene dolores musculares y lesiones, y mejora el bienestar en el trabajo. Cuidar la postura y la forma en que realizas tus tareas es clave para proteger tu salud a corto y largo plazo.

2.3.6. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN OBRA

El manejo adecuado de los residuos en obra es fundamental para mantener un ambiente seguro, limpio y ordenado. Todos los trabajadores deben separar los residuos según su tipo (escombros, reciclables, peligrosos, entre otros) y depositarlos en los lugares asignados. Una correcta disposición de los residuos ayuda a prevenir accidentes, evita la contaminación del entorno y facilita su reutilización o disposición final. El compromiso de todos es clave para cuidar el medio ambiente y garantizar un lugar de trabajo seguro.

2.3.7. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Los procedimientos de emergencia y evacuación permiten actuar de manera rápida y segura ante situaciones como incendios, sismos u otros riesgos. Es importante conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro. En caso de emergencia, se debe mantener la calma, seguir las instrucciones del personal encargado y evacuar de forma ordenada, sin correr ni devolverse. Estar preparados y saber cómo actuar puede salvar vidas y reducir riesgos para todos.

2.3.8. CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

La conservación de especies vegetales busca proteger la flora del entorno, evitando daños innecesarios durante las actividades en obra. Es importante respetar las áreas verdes, no talar ni afectar plantas sin autorización y cuidar los recursos naturales. La mitigación de impactos consiste en aplicar medidas para reducir los efectos negativos de las actividades sobre el medio ambiente, como el control de residuos, el uso adecuado del agua y la protección del suelo. El compromiso de todos ayuda a preservar el entorno natural y a realizar un trabajo responsable con el medio ambiente.

2.3.9. USO CORRECTO DE EPP

La capacitación sobre uso correcto de EPP, tuvo como finalizad sensibilizar y orientar a los trabajadores acerca de la

importancia de utilizar adecuadamente los equipos de protección personal durante la ejecución de sus labores. En esta jornada se socializan los diferentes tipos de EPP requeridos según los riesgos presentes en las actividades, tales como cascos de seguridad, guantes, gafas de protección, botas de seguridad, chaleco reflectivo, protección auditiva y respiratoria.

Durante la capacitación se explican las condiciones de uso, ajuste y mantenimiento de cada elemento, haciendo énfasis en los EPP constituyen una medida preventiva fundamental para reducir la probabilidad de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

Así mismo se brindan recomendaciones sobre la correcta inspección para su uso, identificación de daños o desgaste y los procedimientos para su reposición cuando se requiera.

De esta manera, se busca garantizar las condiciones de trabajo seguras, minimizando los riesgos asociados a las actividades desarrolladas y contribuyendo al bienestar de todo el personal involucrado en el proyecto.

2.3.10. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

La capacitación sobre manejo seguro de sustancias químicas tuvo como propósito brindar a los trabajadores los conocimientos necesarios para identificar, manipular y almacenar adecuadamente productos químicos utilizados durante la ejecución de actividades laborales.

En la jornada de sensibilización se socializaron los principales riesgos asociados a la exposición de sustancias, así como las medidas preventivas que deben adoptarse para evitar incidentes, afectaciones de salud ò impactos del medio ambiente.

En el desarrollo de la capacitación se explican aspectos fundamentales como la correcta lectura e interpretación de pictogramas de peligro, el uso adecuado de recipientes y las condiciones seguras de almacenamiento y transporte,

Así mismo se refuerza la importancia de utilizar elementos de protección personal (EPP), requeridos para cada tipo de sustancia con el fin de reducir el riesgo de contacto, inhalación o ingestión accidental, orientando a los trabajadores sobre los procedimientos y la actuación en caso de derrames, fugas o emergencias relacionadas con sustancias químicas, incluyendo medidas de contención, limpieza y reporte oportuno de incidentes.

Se busca con esto, fortalecer la cultura preventiva y promover prácticas que contribuyan a proteger la salud del personal y garantizar un manejo responsable de estos productos en el área laboral.

2.3.11. PAUSAS ACTIVAS

La sensibilización sobre PAUTAS ACTIVAS tiene como objeto promover hábitos saludables en el entorno laboral mediante la realización de breves ejercicios físico y de estiramiento durante la jornada de trabajo. Estas actividades permiten reducir la fatiga física y mental generada por las labores repetitivas o por mantener posturas prolongadas, contribuyendo así al bienestar general de los trabajadores y así a la prevención de molestias musculoesquelética.

Durante la capacitación se explican los beneficios de implementar pausas activas de manera periódica, tales como la mejora de la circulación sanguínea, disminución de estrés laboral y el aumento de la concentración y productividad, por ende, se enseñan diferentes ejercicios de estiramiento y movilidad dirigidos a las principales zonas del cuerpo que suelen verse afectadas durante la jornada laboral, COMO ESPALDA, CUELLO, BRAZOS Y PIERNAS.

2.3.12. HÁBITOS SALUDABLES

La sensibilización sobre HÁBITOS SALUDABLES tuvo como fin promover estilos de vida que contribuyan al bienestar

físico y mental de los trabajadores, fortaleciendo prácticas que favorezcan la salud dentro y fuera del entorno laboral.

Por ende, se socializa la importancia de tener rutinas adecuadas con la actividad física, el descanso adecuado, el manejo del estrés, la alimentación, entre otros factores clave para mejorar la calidad de vida y el desempeño laboral.

Se brindan recomendaciones orientadas a fomentar conductas saludables con el objeto de prevenir enfermedades y fortalecer el sistema inmunológico, resaltando la importancia de una adecuada hidratación durante la jornada laboral, especialmente en los días soleados, el consumo responsable de alimentos nutritivos y la adopción de rutinas que ayuden a mantener el equilibrio entre el trabajo y el bienestar personal.

Así mismo, se busca generar conciencia en los trabajadores sobre lo importante que es tener autocuidado como parte fundamental de la seguridad y salud en el trabajo, la implementación de hábitos saludables contribuye a mejorar la concentración, estado de ánimo y energía, promoviendo entornos laborales productivos y saludables.

2.3.13. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Sensibilizar al personal de obra en el tema de relaciones con la comunidad es fundamental para garantizar una convivencia armónica entre el proyecto y su entorno social. Una formación adecuada permite que el personal comprenda la importancia del respeto cultural, la gestión de conflictos y la comunicación efectiva, reduciendo así posibles tensiones, malentendidos o impactos negativos en la población local.

la sensibilización contribuye al éxito sostenible del proyecto, ya que fortalece la confianza y la colaboración con la comunidad. Cuando el personal está preparado para manejar inquietudes, quejas o sugerencias de manera adecuada, se promueve un ambiente de diálogo y participación que facilita el desarrollo de las actividades constructivas

2.3.14. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL

El manejo de la señalización ambiental es un elemento clave para prevenir riesgos y promover buenas prácticas dentro de un proyecto de obra. A través de señales claras y visibles, se informa al personal y a la comunidad sobre normas de comportamiento, zonas restringidas, puntos de disposición de residuos, áreas protegidas y posibles peligros ambientales. Una señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores, sino que también ayuda a minimizar impactos negativos sobre el entorno, como la contaminación, la afectación de recursos naturales o el deterioro de áreas sensibles.

2.3.15. CONTROL DE TRÁFICO

El control de tráfico en proyectos de obra es fundamental para garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de las vías cercanas. Una adecuada gestión del tránsito permite organizar la circulación de vehículos, maquinaria y peatones, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la fluidez en zonas intervenidas. La implementación de señalización clara, el uso de personal capacitado (paleteros) y la definición de rutas alternas son medidas clave para minimizar impactos negativos en la movilidad y asegurar el desarrollo ordenado de las actividades constructivas

Anexo- FOLLETOS SENSIBILIZACIONES Y/O CAPACITACIONES

3. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se relaciona mensualmente a partir del **01 de abril de 2026 a 13 de abril de 2026,** el personal profesional y de obra que hace parte del equipo de trabajo para la ejecución de actividades del contrato de obra 3631 de 2025

3.1 ABRIL 2026

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL	CCF	N° DE PLANILLA	AFILIACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	SANITAS	PORVENIR	SURA	NA	9503822360 9504361597	INDEPENDIENTE
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	NA	37301004 9504361597	INDEPENDIENTE
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS		SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	SANITAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIÁN	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	MALLAMAS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COFREM	9505160506	DEPENDIENTE

6443

Para los anteriores se realizó las respectivas aficiones a las centrales de seguridad social y seguidamente los pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportes a parafiscales en los términos de la ley 789 del 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes como se menciona en el numeral 18 de la cláusula 3 del contrato de obra 3631 de 2025 cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Ver planillas de pago de seguridad social del periodo del **01/04/2026 al 13/04/2026,** adjuntas con el comprendido de documentos de soporte del presente informe.

Ahora bien, para el presente periodo de reporte se efectuó el retiro de los siguientes trabajadores:

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	13/04/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	13/04/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	13/04/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	13/04/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	13/04/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	13/04/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	13/04/2026

4 EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, EL CONSORCIO GM HACHA realizo los exámenes médicos ocupacionales correspondientes a los trabajadores que ingresaron a laborar desde el inicio, en el presente periodo comprendido del **01 de abril de 2026 hasta el 13 de abril de 2026,** no se realizó el ingreso de personal nuevo

5. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST

EL CONSORCIO GM HACHA, dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019, realiza las inducciones y reinducciones correspondientes en materia de seguridad y salud en el trabajo con el fin de dar a conocer a los colaboradores, los riesgos a los que van a estar expuestos, las políticas, reglamentos, planes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

5 POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La alta dirección con la participación del COPASST/Vigía SST ha definido una política de SST es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, reinducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas y en los centros de trabajo, esta cumple con lo establecido en el Decreto 1072 del 2015.

Las políticas son revisadas periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST. esta actualizada, fechada y firmada por el representante legal.

5.1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

El Consorcio GM Hacha adopta como herramienta para la identificación de peligros, evaluación de los riesgos y determinación de controles la Guía Técnica Colombiana GTC 45, en su última actualización del año 2012, la cual establece los lineamientos metodológicos para reconocer, evaluar y priorizar los riesgos presentes en los lugares de trabajo, con el fin de implementar medidas de control eficaces que prevengan accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La aplicación de esta metodología se desarrolla de manera sistemática, continua y participativa, considerando las condiciones reales de ejecución de las actividades, los procesos constructivos, el entorno de trabajo, los equipos, materiales, herramientas, así como las características del personal expuesto. Para ello, se realiza inicialmente la identificación de peligros, clasificándolos de acuerdo con su naturaleza (físicos, químicos, biológicos, biomecánicos, psicosociales, condiciones de seguridad y fenómenos naturales), conforme a lo establecido en la GTC 45.

Posteriormente, se lleva a cabo la evaluación y valoración de los riesgos, mediante el análisis de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de las consecuencias, lo que permite establecer el nivel de riesgo y definir su priorización. Este ejercicio facilita la toma de decisiones orientadas a la implementación de controles jerarquizados, siguiendo el principio de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y uso de elementos de protección personal.

Finalmente, la metodología contempla la determinación e implementación de controles, así como el seguimiento y actualización periódica de la matriz de peligros y riesgos, especialmente cuando se presenten cambios en las actividades, procesos, condiciones de trabajo, incorporación de nuevos equipos o personal, o cuando se identifiquen incidentes, accidentes o condiciones inseguras. De esta manera, el Consorcio GM Hacha garantiza la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con la normatividad vigente y los principios de prevención y protección de la vida y la salud de los trabajadores.

5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A PELIGROS/RIESGOS IDENTIFICADOS

El Consorcio GM Hacha, con el objetivo de mitigar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, accidentes ambientales, daños a terceros y/o afectaciones a la propiedad, establece e implementa medidas de prevención y control orientadas a la gestión integral de los peligros y riesgos identificados durante la ejecución de la obra, en concordancia con los lineamientos definidos en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 y la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las medidas adoptadas se fundamentan en el principio de intervención jerárquica del riesgo, priorizando la aplicación de controles en la fuente, en el medio y, finalmente, en el individuo, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia y la severidad de las consecuencias derivadas de la exposición a los diferentes factores de riesgo. Dichas medidas son definidas a partir de la evaluación y valoración de los riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades constructivas, las condiciones del entorno, los procesos operativos, los equipos y herramientas utilizados, así como las características del personal vinculado al proyecto.

En este sentido, el Consorcio promueve la adopción de controles preventivos y correctivos que incluyen acciones de carácter técnico, administrativo y operativo, tales como la adecuación de procedimientos seguros de trabajo, la señalización y demarcación de áreas, el mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria, la capacitación y sensibilización permanente del personal, y la supervisión continua de las condiciones de trabajo. Estas acciones se complementan con actividades de seguimiento y verificación, orientadas a garantizar la eficacia de los controles implementados y a fomentar una cultura de prevención al interior de la obra.

Las medidas de control que se han establecido durante la ejecución de la obra han sido:

- **Inspecciones**

De acuerdo con las actividades realizadas en el periodo comprendido del **01 de abril de 2026 hasta 13 de abril de 2026** se ha dado continuidad de las inspecciones de elementos en obra, y de los elementos de protección personal y EPP, inspecciones de áreas. Inspecciones de elementos de emergencia, inspecciones de maquinaria y equipos.

Se presenta el registro fotográfico de la inspección de los recursos.

- **Señalización**

El CONSORCIO GM HACHA realiza la señalización adecuada de acuerdo con las actividades que se desarrollaron en el periodo comprendido entre el **01 de abril de 2026 hasta 13 de abril de 2026,** el cual comprende este informe mensual

- **Recursos**

El CONSORCIO GM HACHA asigna y dispone los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros necesarios para garantizar el bienestar, la seguridad y la salud de los trabajadores durante la ejecución de la obra, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de la normatividad vigente, asegurando las condiciones adecuadas para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás eventos que puedan afectar a los trabajadores, a terceros o al entorno, en consecuencia para el mes de reporte se cuenta con los siguientes.

- Un punto de acopio para la separación dé la fuente
- Se le suministra hidratación al personal
- Se adquirió un servicio para el arrendamiento de la unidad sanitaria con una vivienda de la comunidad

donde se ejecutan las obras, para que el personal pueda satisfacer sus necesidades biológicas.





- **Dotación**

Conforme a la normatividad vigente código sustantivo de trabajo ARTICULO 230. "SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR. Modificado por el art. 9, Decreto 617 de 1954. Modificado por el art. 7o. de la Ley 11 de 1984. El nuevo texto es el siguiente: Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador." EL CONSORCIO GM HACHA durante la ejecución de la obra entregará la dotación correspondiente a los trabajadores.

En el periodo comprendido de este informe se realiza entrega de los EPP al personal para lo cual se toma el soporte de entrega que se anexa al presente documento y se muestra a continuación el registro fotográfico de evidencia de entrega.









5.3. PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

EL CONSORCIO GM HACHA para atender oportunamente cualquier emergencia y/o urgencia que se presente al interior de esta, cuenta con los siguientes elementos como mínimo

Tabla 1. Listado de elementos de emergencia en obra.

Equipo	Cantidad
Camilla o tabla rígida	1
Botiquín para primeros auxilios	1
Extintor multipropósito 20 lb	1
Inmovilizador cervical	1

De igual manera se estableció el plan de emergencias para la ejecución de las obras. Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las pérdidas que se puedan presentar, tanto humanas como económicas y cuidando la imagen del CONSORCIO GM HACHA.

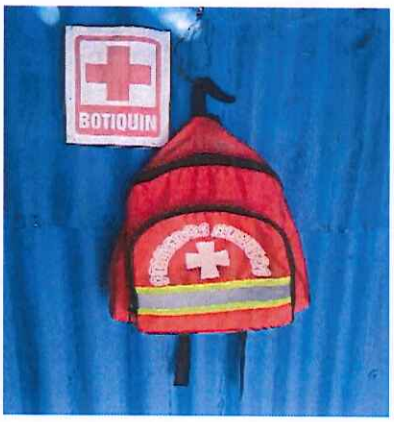
El plan de Emergencia es un documento que establece una estrategia de respuesta para atender en Forma oportuna, eficiente y eficaz un accidente, un incendio, un evento natural o antrópico. La idea es definir responsabilidades de las personas que intervienen en la operación y su racionalización en el empleo de personal, insumos y equipos.

El objetivo central del plan de Emergencias es proteger la vida humana (empleados, visitantes, Comunidad y demás partes interesadas), la infraestructura, los bienes del consorcio y el medio Ambiente.

Registro fotográfico de los elementos de emergencia en obra.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG –SST	Código	SST/3631/2025
		Fecha:	21/11/2025
		Versión:	01 de 01





5.1 BRIGADA DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una situación que coloque en riesgo, la vida de las personas, el daño a la propiedad o cualquier accidente de trabajo y/o ambiental.




El CONSORCIO GM HACHA en el presente periodo realizo la conformación de las siguientes brigadas de emergencias:

- Brigada de primeros auxilios
- Brigada de evacuación y rescate
- Brigada de manejo de incendios
- Brigada ambiental

Registro fotográfico de la inducción de brigadas.





5.4. INCIDENTES Y/O ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el período comprendido entre el **01 de abril de 2026 hasta 13 de abril de 2026,** no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo que involucraran a los colaboradores del Consorcio GM Hacha, ni eventos que generaran afectaciones a terceros, al medio ambiente o a la infraestructura asociada al proyecto.

En consecuencia, durante el período evaluado no fue necesario realizar investigaciones de incidentes o accidentes, ni implementar acciones correctivas o preventivas derivadas de este tipo de eventos, toda vez que las actividades ejecutadas se desarrollaron bajo condiciones controladas y conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este resultado obedece al cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas, tales como la realización de inspecciones de seguridad, la entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la ejecución de charlas de seguridad, la adecuada señalización de las áreas de trabajo y la supervisión permanente de las actividades, lo cual contribuyó a minimizar la exposición a riesgos y a promover comportamientos seguros por parte de los trabajadores.

No obstante, el Consorcio continuará fortaleciendo las acciones de prevención, seguimiento y control, con el fin de mantener condiciones de trabajo seguras y prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes durante las siguientes etapas del proyecto.

6. CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el **01 de abril de 2026 hasta 13 de abril de 2026**, se dio cumplimiento a las actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto, garantizando la aplicación de las medidas de prevención y control definidas para la obra.

En este lapso se realizaron inspecciones periódicas de seguridad a las áreas de trabajo, equipos, herramientas y condiciones locativas, permitiendo la identificación oportuna de riesgos y la implementación de acciones correctivas y preventivas cuando fue necesario, con el fin de preservar condiciones seguras para los trabajadores y terceros.

Así mismo, se efectuó la verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) conforme a los riesgos identificados por actividad, dejando los respectivos registros y evidencias de entrega, contribuyendo a la reducción de la exposición a factores de riesgo.

Durante el período evaluado se desarrollaron charlas de seguridad y capacitaciones enfocadas en la prevención de accidentes, el autocuidado, el uso correcto de EPP, el orden y aseo, y la identificación de riesgos presentes en la obra, fortaleciendo la cultura preventiva entre el personal vinculado al proyecto.

Adicionalmente, se mantuvo y reforzó la señalización preventiva, informativa y de seguridad, así como la demarcación

de áreas críticas, garantizando la adecuada identificación de riesgos y el control del acceso a zonas de trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de las acciones implementadas, durante el período comprendido no se presentaron accidentes de trabajo graves ni eventos que comprometieran la integridad de los trabajadores, evidenciándose el compromiso del Consorcio con la gestión efectiva de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Cordialmente,

ELABORO	**REVISO**
MAURICIO CAGUEÑAS	María E Moreno Q.
Responsable SST	**Director de Obra**
M/T: MAURICIO CAGÜEÑAS **Profesional en Ingeniería Industrial Especialista en salud ocupacional Lic. 0808-37-05-2011**	**M/T: MARÍA EDITH MORENO QUIROGA** **Ingeniera Civil** **Especialista en Gerencia de Proyectos**

LISTADO DE ANEXOS.

- ANEXO 1 **FORMATOS DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DEL MES DE ABRIL.**

6452

INFORME PMA MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO GM HACHA

6453

INFORME MENSUAL DE IMPLEMENTACIÓN AMBIENTAL N° 05.
PERIODO DEL 01/04/2026 A 13/04/2026

CONTRATO DE OBRA No. 3631 de 2025.

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

CONSORCIO GM HACHA
R/L GERMAN ANDRÉS GARCÍA MORENO
NIT: 902.004.406-7

ABRIL 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

6454

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
a. OBJETIVO GENERAL 4
3. ALCANCE DEL INFORME 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 5
5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMA. 6
5.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO 6
5.2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES 6
6. Otras actividades. 11
6.1. Alquiler y operación de baños portátiles 11
6.2. RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL AMBIENTAL 13
7. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 15

6455

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado de implementación mensual del Programa de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."**, de conformidad con lo establecido en el documento ambiental aprobado y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales aplicables.

Si bien el proyecto cuenta con un presupuesto que integra actividades de carácter ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el presente documento se orienta de manera exclusiva al componente ambiental, tomando como documento base y rector el Programa de Manejo Ambiental (PMA) formulado para el proyecto, el cual define las fichas, medidas, acciones, responsables e indicadores de seguimiento ambiental.

En este sentido, el seguimiento presupuestal se utiliza únicamente como una herramienta de apoyo para evidenciar la implementación de las actividades ambientales definidas en el PMA, sin que ello implique la inclusión o evaluación de programas propios del componente SST.

6456.

2. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y reporte mensual de la implementación del Programa de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, evidenciando las actividades ejecutadas durante el período evaluado que corresponde del **01 de abril 2026 al 13 de abril de 2026**

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe comprende el seguimiento mensual de la implementación de los programas y fichas ambientales definidos en el Programa de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, correspondientes a la etapa de construcción y operación, según aplique.

El informe no incluye la evaluación ni el seguimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aun cuando algunas actividades compartan estructura presupuestal, toda vez que dicho componente cuenta con instrumentos, objetivos y mecanismos de seguimiento independientes.





6457

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de obra
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3631 de 2025 del 21 de noviembre de 2025.
OBJETO	ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VEINTISÉIS (26) DÍAS
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 2.136.409.641,00.)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO GM HACHA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	902.004.406-7.
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTERHACHA 2025
PRORROGA N° 01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS (23/12/2025)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 01.	14 DE FEBRERO DE 2026.
PRORROGA N° 02	SESENTA (60) DÍAS (13/02/2026)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA N° 02	15 DE ABRIL DE 2026
MODIFICATORIA N°1	BALANCE DE MENORES Y MAYORES E ITEMS NO PREVISTOS
FECHA DE MODIFICATORIA	17 DE MARZO DE 2026

6458

El seguimiento de la implementación ambiental se realiza con base en los lineamientos definidos en el Programa de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, el cual contempla, entre otros, los siguientes programas y fichas ambientales:

- Manejo de materiales sobrantes y escombros.
- Manejo integral de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables.
- Control de emisiones atmosféricas y ruido.
- Capacitación ambiental al personal de obra.
- Manejo y protección del suelo.
- Manejo de vegetación y paisajismo.
- Manejo de sustancias peligrosas y combustibles.

Cada una de estas fichas establece objetivos, metas, acciones, indicadores y responsables, los cuales orientan la implementación y el seguimiento ambiental mensual.

5. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMA.

5.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento ambiental se realiza mediante la verificación mensual de las actividades ejecutadas en obra, en concordancia con las fichas del Programa de Manejo Ambiental (PMA), teniendo en cuenta los indicadores definidos para cada programa.

Como complemento, se realiza un control de las actividades ejecutadas con base en el presupuesto ambiental, el cual permite identificar la ejecución parcial o total de las medidas implementadas, sin que este sustituya el contenido técnico del PMA.

5.2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES

Durante el período correspondiente del **01 de abril 2026 al 13 de abril de 2026**, el CONSORCIO GM HACHA en cumplimiento de las disposiciones ambientales para mitigación de impactos, adelanto actividades asociadas a los programas ambientales definidos en el PMA, entre las cuales se destacan:

- Aplicación de medidas para el manejo adecuado de residuos sólidos generados durante las actividades constructivas.
- Implementación de acciones para el control de emisiones atmosféricas y niveles de ruido en frentes de obra.
- Desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización ambiental al personal vinculado al proyecto.
- Ejecución de medidas de manejo y protección del suelo en las áreas intervenidas.

Para cada una de las actividades que se desarrollaron en cumplimiento de los programas asociados definidos en el documento de manejo ambiental, se ejecutaron de manera gradual y acorde con el avance físico del proyecto, dando cumplimiento a las metas e indicadores establecidos en las fichas ambientales las siguientes actividades, dentro del periodo de reporte que corresponde al informe mensual.

6459

a) **Aplicación de medidas para el manejo adecuado de residuos sólidos generados durante las actividades constructivas.**

Se dio cumplimiento a las medidas establecidas en el Programa de Manejo Ambiental, específicamente en la ficha de Manejo de Residuos Sólidos Aprovechables y No Aprovechables, mediante la implementación continua de acciones orientadas a la adecuada gestión y manejo de los residuos generados en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

En este sentido, **se realizó la implementación del punto ecológico dentro del área operativa del proyecto,** con el fin de facilitar la correcta separación de los residuos desde la fuente, conforme a lo establecido en el PMA y a la normativa ambiental aplicable.

Paralelo a esta **se efectuó el suministro de bolsas para el manejo de residuos sólidos, destinadas a la recolección y almacenamiento temporal de residuos aprovechables y no aprovechables,** garantizando condiciones adecuadas de orden, aseo y control dentro de los frentes de trabajo.



b) **Implementación de acciones para el control de emisiones atmosféricas y niveles de ruido en frentes de obra.**

Durante el período evaluado se implementaron las acciones establecidas en el Programa de Manejo Ambiental para el control de emisiones atmosféricas y niveles de ruido generados en los frentes de obra, dentro de este desarrollo se adoptaron medidas orientadas al control de material particulado, mediante la adecuada organización de los frentes de trabajo, el acopio controlado de materiales y la cobertura de aquellos susceptibles de generar polvo, conforme a lo establecido en la ficha ambiental correspondiente y se hizo énfasis en el retiro oportuno de residuos y materiales sobrantes, evitando su acumulación prolongada en las áreas de intervención.

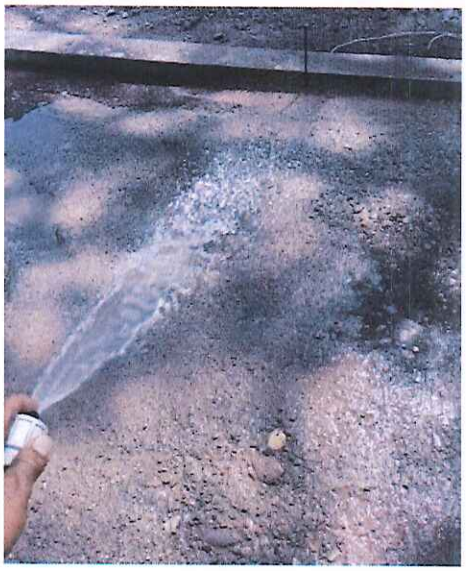
Para el tema del control de ruido, se organizó que siempre las actividades constructivas se desarrollaran dentro de los horarios permitidos, empleando maquinaria y equipos en condiciones operativas adecuadas, con el fin de minimizar la generación de niveles sonoros que pudieran ocasionar molestias a la comunidad o al personal del proyecto. De igual forma, se evitó el uso innecesario de equipos ruidosos fuera de los períodos estrictamente requeridos para la ejecución de las actividades.

6460

Las acciones implementadas permitieron mitigar de manera preventiva los impactos asociados a emisiones de polvo y ruido, dando cumplimiento a los objetivos y metas definidos en el Programa de Manejo Ambiental.








CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

6461

c) Desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización ambiental al personal vinculado al proyecto.

Durante el período evaluado se desarrollaron actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal vinculado al proyecto, en cumplimiento de lo establecido en la ficha de Capacitación Ambiental al Personal de Obra del Programa de Manejo Ambiental.

Las jornadas de capacitación estuvieron orientadas a fortalecer el conocimiento del personal en temas relacionados:

- **Medidas ambientales:** orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados durante la ejecución de las actividades constructivas, en cumplimiento de la normativa vigente.
- **Manejo adecuado de residuos sólidos:** Clasificación, almacenamiento, recolección y disposición final de los residuos generados en obra, conforme a la normativa ambiental vigente, con el fin de prevenir la contaminación y promover su aprovechamiento.
- **Prevención de impactos ambientales:** medidas anticipadas para evitar o minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente durante la ejecución de las actividades
- **Buenas prácticas ambientales:** Aplicación de acciones responsables y sostenibles en la ejecución de las actividades, orientadas a reducir impactos ambientales y optimizar el uso de los recursos naturales, conforme a la normativa
- **Uso eficiente del agua:** Promueve buenas prácticas para evitar el desperdicio del recurso hídrico durante las actividades constructivas.
- **Uso eficiente de la energía**: Enfocada en el uso responsable de equipos eléctricos, iluminación y maquinaria para reducir el consumo energético.
- **Manejo adecuado de combustibles y lubricantes**: Previene derrames y contaminación del suelo o del agua durante el almacenamiento y uso de estos productos.
- **Manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos**: Sensibilización sobre almacenamiento, manipulación segura y respuesta ante derrames o incidentes.





6962

d) Ejecución de medidas de manejo y protección del suelo en las áreas intervenidas.

Las acciones implementadas específicamente para esta actividad incluyeron la delimitación y señalización de las áreas de intervención, evitando afectaciones innecesarias sobre zonas no contempladas en el diseño del proyecto.

Así mismo, se realizó el manejo adecuado del suelo durante las actividades constructivas, controlando el tránsito de maquinaria y equipos en las áreas intervenidas y evitando la circulación de maquinaria y equipos sobre zonas no autorizadas dentro y fuera del área de intervención.

Las actividades ejecutadas permitieron mantener condiciones adecuadas del terreno durante el desarrollo de las obras y garantizar la aplicación de las medidas de manejo definidas en la ficha ambiental correspondiente.



CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

6463



6. OTRAS ACTIVIDADES.

Durante el período evaluado se desarrollaron otras actividades, las cuales, si bien se encuentran contempladas dentro del alcance presupuestal contractual del proyecto, se referencian en el presente informe dada su relación directa con la gestión ambiental y la mitigación de impactos asociados a la ejecución de las obras.

6.1. Comités realizados en el presente periodo

Durante el periodo del **01 de abril 2026 al 13 de abril de 2026,** no se realizó ningún comité de carácter ambiental.

6.2. Alquiler y operación de baños portátiles

Durante el período reportado se dio continuidad con el alquiler de una (1) unidad de baño portátil, la cual permaneció en operación durante el desarrollo de las actividades constructivas, garantizando condiciones adecuadas de saneamiento básico para el personal en obra.

El servicio de suministro, mantenimiento, aseo y disposición final de residuos fue prestado por el proveedor BAMOCOL, quien realizó de manera periódica las labores de limpieza y mantenimiento correspondientes. Así mismo, se hace entrega de los documentos de soporte ambiental del proveedor, los cuales acreditan la adecuada prestación del servicio y el manejo ambientalmente adecuado de los residuos generados.

6464



Manejo de materiales en obra

En desarrollo de las actividades constructivas, se dio continuidad de la implementación de medidas para el manejo adecuado de materiales en obra, orientadas a la prevención y mitigación de impactos ambientales por lo que conjunto al desarrollo del proyecto se mantuvo la adquisición de en puntos y establecimientos autorizados, y su disposición se efectuó en sitios igualmente autorizados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y evitando afectaciones al entorno, tales como contaminación del suelo, alteración del paisaje o generación inadecuada de residuos.

Estas acciones contribuyen al control ambiental de las actividades constructivas y al cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de Manejo Ambiental.

6465



6.3. RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL AMBIENTAL

El seguimiento presupuestal se emplea como un instrumento de apoyo para evidenciar la ejecución de

6466

las actividades ambientales implementadas durante el período evaluado, permitiendo consolidar en un solo escenario la información financiera asociada al PMA.

El detalle del avance presupuestal ambiental correspondiente al período reportado, se muestra para fines pertinentes de este documento, sin embargo, es preciso mencionar que el componente ambiental se mezcla presupuestalmente con el presupuesto SST y que conforme a la oferta pactad desde la licitación y presentada detalladamente en su momento, se hace el siguiente detalle.

Tabla 1. Detalle de avance componente Ambiental y SST

DESGLOSE DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST						ABRIL	
Item	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Cantidad**	**Valor total**
1	**Plan de seguridad**						
1,1	Programas del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	Und	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	0	$ 0,00
SubTotal					**$ 5.000.000,00**		**$ 0,00**
2	**EPP elementos de proteccion personal**						
2,1	Protector auditivo	Und	20	$ 3.000,00	$ 60.000,00		$ 0,00
2,2	Mascarillas	Und	50	$ 1.300,00	$ 65.000,00	10	$ 13.000,00
2,3	Casco	Und	20	$ 14.769,00	$ 295.380,00	0	$ 0,00
2,4	Chaleco	Und	20	$ 6.900,00	$ 138.000,00	0	$ 0,00
2,5	Gafas de seguridad	Und	20	$ 6.000,00	$ 120.000,00	0	$ 0,00
2,6	Guantes	Und	100	$ 5.832,00	$ 583.200,00	0	$ 0,00
SubTotal					**$ 1.261.580,00**		**$13.000,00**
3	**Otros componentes SST**						
3,1	Examenes medicos de INGRESO O EGRESO	Und	16	$ 63.000,00	$ 1.008.000,00		$ 0,00
3,2	Kit de emergencias y primeros auxilios (incluye botiquin, camilla, inmovilizador)	Und	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	0	$ 0,00
3,3	Punto ecologico	Und	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00	0	$ 0,00
3,4	Bolsas para manejo de residuos solidos	Und	150	$ 1.300,00	$ 195.000,00	5	$ 6.500,00

6467

SubTotal					**$ 3.303.000,00**		**$ 6.500,00**
4	**Del componente Ambiental**						
4,1	Componente Forestal	Und	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	0	$ 0,00
4,2	Alquiler Baños portatiles (1 unidad)	Mes	2	$ 1.182.400,00	$ 2.364.800,00	0	$ 0,00
4,3	Manejo de materiales en obra	Mes	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00	0	$ 0,00
4,4	Manejo de Residuos solidos ambientales provenientes de TALA y PODA segun desarroollo de actividades constructivas	Und	1	$ 21.772.861,00	$ 21.772.861,00	0	$ 0,00
SubTotal					**$ 31.737.661,00**		**$ 0,00**
Total Presupuesto					**$ 41.302.241,00**		**$ 19.500,00**

7. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante el período evaluado se implementaron las medidas ambientales establecidas en el Programa de Manejo Ambiental (PMA), de acuerdo con el avance del proyecto.
- Las actividades ejecutadas evidencian la aplicación de acciones de prevención, mitigación y control de impactos ambientales.
- El seguimiento mensual permite verificar el cumplimiento progresivo de las fichas ambientales y sus respectivos indicadores.
- El Programa de Manejo Ambiental continúa en ejecución, ajustándose a la programación y a las necesidades propias del desarrollo del proyecto.

Para efectos del anterior informe se firma a los 13 días del mes de abril de 2026.

REALIZO:

ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:

ING. MARÍA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

6468.

INFORME PMT MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO GM HACHA

6969

INFORME IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATO DE OBRA NO. 3631 DE 2025

CONSORCIO GM HACHA, NIT. 902.004.406-7. R.L. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO.

ABRIL 2026

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6470.

Contenido

1. *INTRODUCCIÓN* 4
2. *ALCANCE* 5
3. *NORMATIVA* 5
4. *OBJETIVO* 5
   4.1. Objetivo general 5
5. *PRINCIPIOS FUNDAMENTALES* 6
6. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* 6
   6.1. Localización del proyecto 8
      6.1.1. Localización general 8
      6.1.2. Localización especifica 8
   6.2. Características de la zona de intervención y área de influencia. 9
   6.3. Caracterización de la malla vial circundante. 12
7. *DISEÑO DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO* 15
   1.1 Manejo del tránsito 15
   7.1. Manejo del Tránsito Vehicular de Carga 17
   7.2. Manejo de Tránsito Peatonal 17
   7.3. Alternativas de Desvíos 18
   7.4. Personal dedicado a la implementación y seguimiento del plan de manejo de tránsito. 19
   7.5. Duración de la obra 19
   7.6. Equipos y maquinaria a utilizar 19
   7.7. Descripción del proceso de instalación y retiro de cerramiento 20
8. *SEÑALIZACIÓN* 20
9. *CONCLUSIONES* 20

647

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Diseño del espacio público. Vista en planta 7
Ilustración 4. Localización General – Fuente Web. 8
Ilustración 5. Localización Especifica Parque del hacha. Fuente Google maps..... 9
Ilustración 6. Plano 10A Plano de Clasificación del Suelo Urbano. POT Villavicencio. 10
Ilustración 7. Plano 11C Plano de Área de Actividad Suelo Urbano. POT Villavicencio..... 11
Ilustración 8. Área de influencia del proyecto. 12
Ilustración 9. Área de influencia del proyecto 13
Ilustración 10. Sentido vial colindante al parque del hacha. 15
Ilustración 11. Ruta de acceso al parque del hacha..... 16

6472

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo de Tránsito en el proyecto, es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículo, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participen en la construcción de la para. En el PMT además de los aspectos técnicos, se deben definir los costos iniciales y operativos de su implementación, los cuales deben contemplarse en el presupuesto de la contratación.

Mediante el desarrollo del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos (PMT), en la Especialidad de Tránsito y Transporte se tiene como objeto mitigar los impactos negativos que se generan por la ejecución de las diferentes actividades de excavación, pavimentación, rellenos y/o obras complementarias, que se pudiera provocar en los flujos peatonales y vehiculares. Adicionalmente se plantean medidas de seguridad y señalización que brinden comodidad y bienestar a los vecinos del sector, usuarios de la vía y personal vinculado con el desarrollo de la obra.

6473

2. ALCANCE

El presente documento, denominado Implementación del Plan General de Manejo de Tránsito, señalización y desvíos, contiene los lineamientos de obligatorio cumplimiento para el proyecto **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, y tiene como alcance describir las acciones de implementación en cuanto a la señalización y cumplimiento de actividades para la mitigación de los riesgos que se puedan ocasionar por la intervención de las obras objeto de dicho proyecto.

3. NORMATIVA

- LEY 769 DE 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- LEY 1383 DE 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2022 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1885 de 2015 "Por la cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia".
- Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Acuerdo 287 del 29 de diciembre de 2015, "Por medio del cual se adopta el nuevo plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Villavicencio y se dictan otras disposiciones"

4. OBJETIVO

4.1. Objetivo general

Mitigar el impacto causado o generado por el desarrollo de las actividades que se ejecutarán en cada una de las etapas del proyecto, con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y vecinos del área de influencia y garantizar la seguridad y protección de los usuarios en el desarrollo del contrato N° 3631 de 2025 que tiene por objeto **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

6474

5. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, Mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado, y cuyo modelo se presenta posteriormente de forma gráfica.

6475

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos.

El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato.

Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.869 metros cuadrados (m²)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.



Ilustración 1. Diseño del espacio público. Vista en planta

6476.

6.1. Localización del proyecto

6.1.1. Localización general

El Desarrollo de las actividades se enmarcan en la ciudad de Villavicencio, la **capital del departamento del Meta**, en la zona urbana céntrica. Villavicencio se encuentra al pie de la cordillera Oriental, en la región conocida como la **Orinoquia colombiana**, y sirve como puerta de entrada a los Llanos Orientales. Limita con los municipios de Acacías, Restrepo y Cumaral, y está aproximadamente a **120 km al sureste de Bogotá**, conectada por la vía al Llano.



Ilustración 2. Localización General – Fuente Web.

6.1.2. Localización especifica

La intervención se localiza en el **casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad**, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. **El Parque del Hacha** se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

- **Coordenadas: 4°08'59"N - 73°38'11"W**
- **Código catastral: 50001010200000169**
- **Dirección: C 36 31 31 BR EL CENTRO**
- **Propietario: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
- **Destinación: Uso Público.**

6477



Ilustración 3. Localización Especifica Parque del hacha. Fuente Google maps.

6.2. Características de la zona de intervención y área de influencia.

De conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, en este documento se identifican y describen las características del predio y del área de influencia directa sobre el espacio de intervención, con el fin de que sean consideradas y tenidas en cuenta en el desarrollo y ejecución del presente plan.

La zona objeto de intervención se encuentra ubicada dentro del área de Suelo Urbano del Municipio, conforme al Plano 10A de Clasificación del Suelo Urbano. Asimismo, según las convenciones específicas aplicables, esta área está definida como **Parque y Zonas Verdes**.



Ilustración 4. Plano 10A Plano de Clasificación del Suelo Urbano. POT Villavicencio.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66° del Acuerdo 287 del 29 de diciembre de 2015, el Parque del Hacha se reconoce como un **bien de interés cultural**, categorizado como **espacio público**. El parque se encuentra ubicado dentro de un **área de actividad intensiva**, según lo indicado en el **artículo 237 del POT**, y está clasificado como **centralidad histórica**, conforme al **artículo 238, numeral 1, del POT**.

> ***Artículo 237°. - Área de Actividad Intensiva A.A.I.***
>
> *Es el Área que, por su gran variedad de usos y alta intensidad, genera una atracción importante de población y cumple con la función de articulación urbana. Bajo esta Área se categorizan principalmente las centralidades periféricas, Lineal, y el centro histórico.*
>
> ***Centralidad Histórica.***
>
> *Es el área en la cual tuvo origen la ciudad que cuenta con alta saturación de usos comerciales, los mayores índices de deseo de viaje y que concentra la mayor densidad de equipamientos. Esta centralidad debe ser objeto de control para la implantación de nuevas actividades comerciales, de servicio y*

6479

equipamientos con el fin de permitir el crecimiento y desarrollo de las centralidades periféricas.



Ilustración 5. Plano 11C Plano de Área de Actividad Suelo Urbano. POT Villavicencio

Además, dentro del área colindante al Parque del Hacha se identifican áreas de actividad moderada, donde se ubican espacios de equipamiento e instituciones educativas. Estas zonas se encuentran categorizadas como corredor, área caracterizada por usos principalmente comerciales y de equipamiento, localizada sobre vías arterias y secundarias del municipio, con una alta circulación de usuarios; y estratégica, área que rodea las centralidades municipales, con una mezcla diversificada de usos sin depender necesariamente de vías de alta jerarquía municipal.

En consecuencia, se identifica un área de influencia para el proyecto, definida por la interacción directa del Parque del Hacha con su entorno urbano inmediato, incluyendo las zonas de actividad intensiva, centralidad histórica y las áreas colindantes de actividad moderada. Esta área de influencia se detalla a continuación, considerando los usos del suelo, la distribución de equipamientos, la circulación peatonal y vehicular, así como los espacios de permanencia y recreación que se encuentran próximos al parque.

6480.

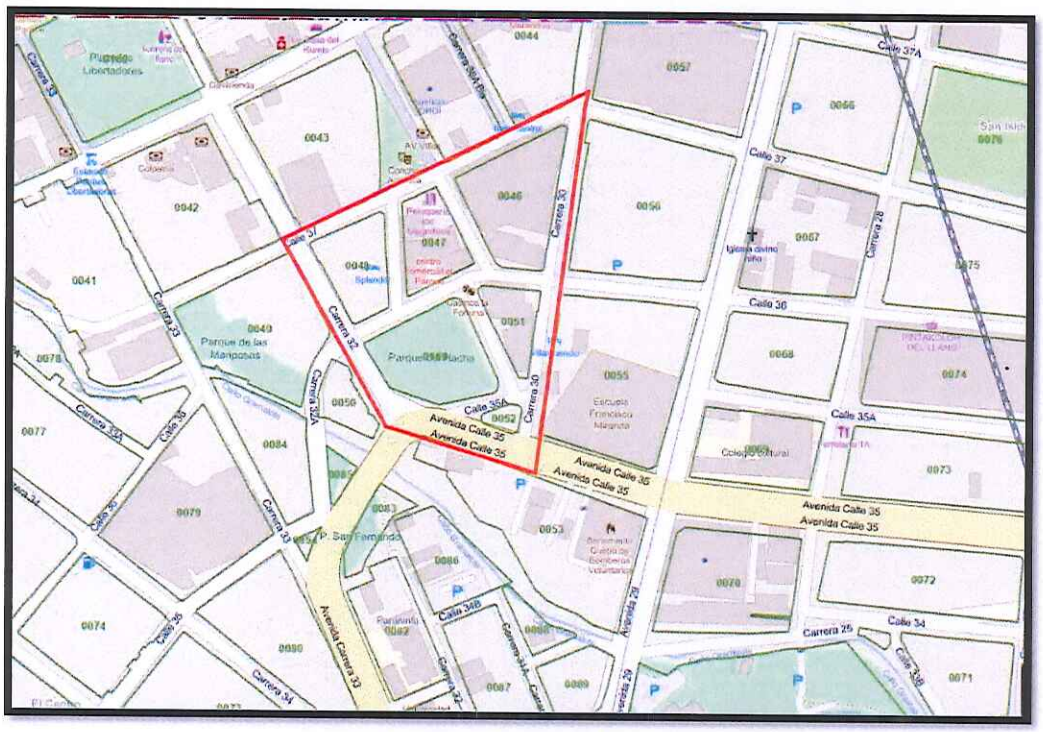


Ilustración 6. Área de influencia del proyecto.

6.3. Caracterización de la malla vial circundante.

La malla vial circundante al Parque del Hacha se describe conforme a las disposiciones del Plan Vial del POT, considerando la jerarquía, capacidad y funciones de las vías adyacentes. Se aclara que no se prevé impacto alto ni limitación del uso de estas vías mediante cierres viales, dado que el proyecto no requiere dicha intervención. La única excepción corresponde a una bahía de parqueo público vehicular ubicada sobre la Carrera 31, la cual será temporalmente utilizada y limitada para las casetas de ventas que se encontraban dentro del parque del Hacha previamente.

6481

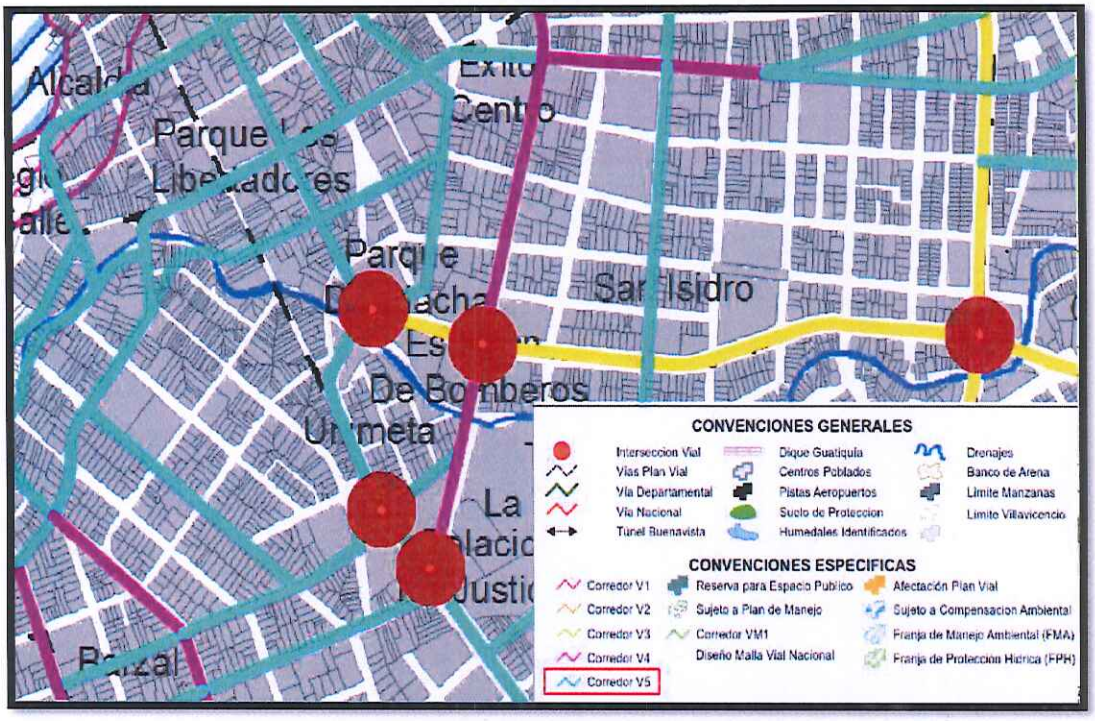


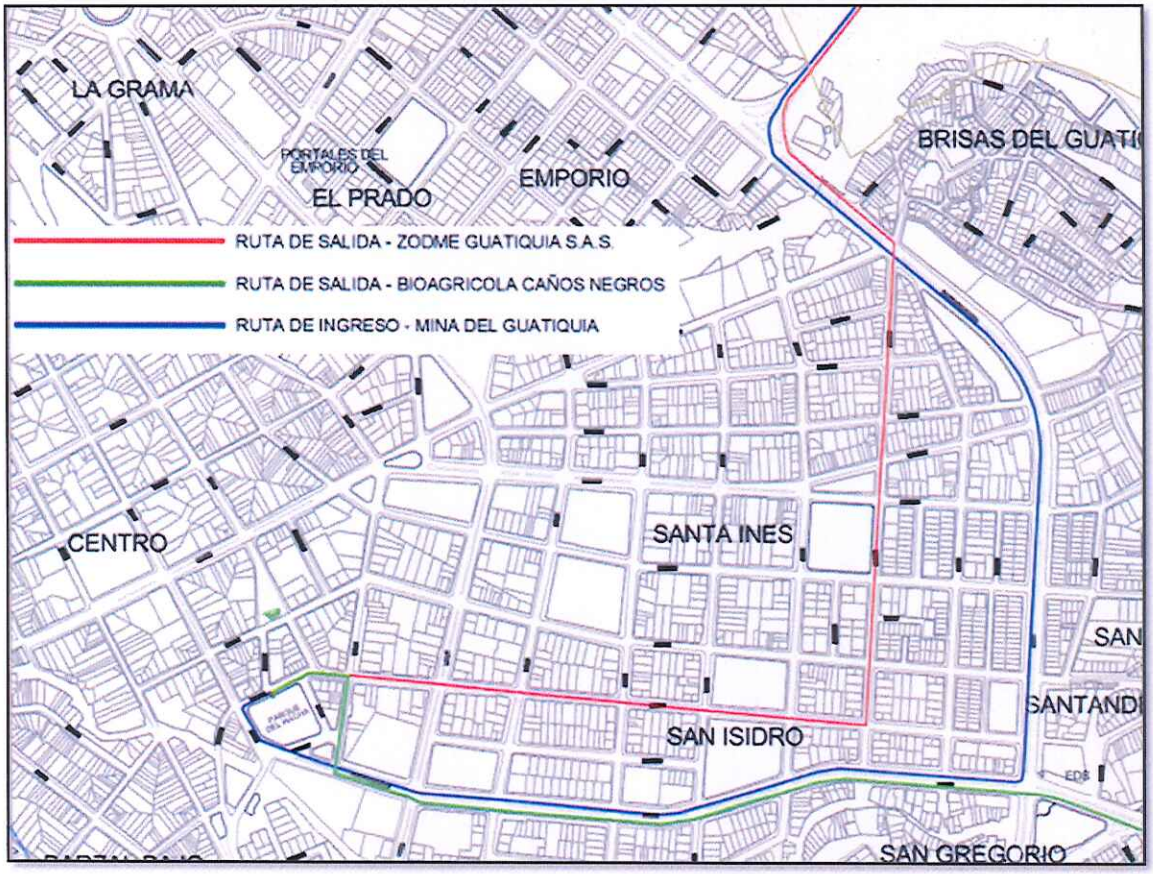
Ilustración 7. Área de influencia del proyecto

Del mismo modo, la Carrera 32 y calle 36 se contemplan como las vías principales para el ingreso de materiales, garantizando un flujo organizado y seguro de las operaciones sin afectar la movilidad general del sector.

Para la salida de materiales provenientes de excavación, los vehículos tomaran la calle 36, girando a mano derecha por la carrera 30 para interceptar la avenida Catama que corresponde a la calle 35 con destino a la vía Caños negros hasta llegar al RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLOGICO RECICLANTE de la Ciudad de Villavicencio Meta.

Para los residuos sólidos de vegetación, los vehículos tomaran la calle 36 hasta interceptar la carrera 24ª, girando por esta a la izquierda con sentido a la carrera 23 conocida como avenida al Llano, tomando la intercepción hacia la izquierda vía restrepo, tomando el giro de la rotonda del Monumento de las arpas a mano derecha como destino final la empresa ZODME QUIATIQUIA SAS.

6482



A continuación, se muestran los detalles de las vías colindantes al proyecto, incluyendo su jerarquía, conectividad y características principales conforme a las disposiciones de su plan de ordenamiento plano 13 Plano Plan Vial.

El espacio público objeto de intervención colinda por sus cuatro extremos con vías definidas como corredor V5, destinadas principalmente al transporte público mediante la implementación de corredores mixtos al servicio del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP). Aunque en la realidad no presenta volumen de transporte público de ruta de buses y el sentido de estas vías no es bidireccional, esta clasificación se establece conforme al POT. Adicionalmente, el parque del hacha se encuentra próxima a la Calle 35, denominada Avenida Catama, categorizada como corredor V3, corredor que permite el tránsito de vehículos medianos y livianos, incluido transporte público y forma parte de las intersecciones viales con mayores aforos de la ciudad.

Cabe destacar que, tal como se mencionó anteriormente, estas condiciones no generan preocupación, dado que las actividades de control y mitigación de impactos del proyecto no afectan la movilidad vehicular del área colindante, garantizando un desarrollo de obra seguro y organizado.

6483

Para todos los efectos se muestra el actual sentido vial de los corredores colindantes al parque del hacha.

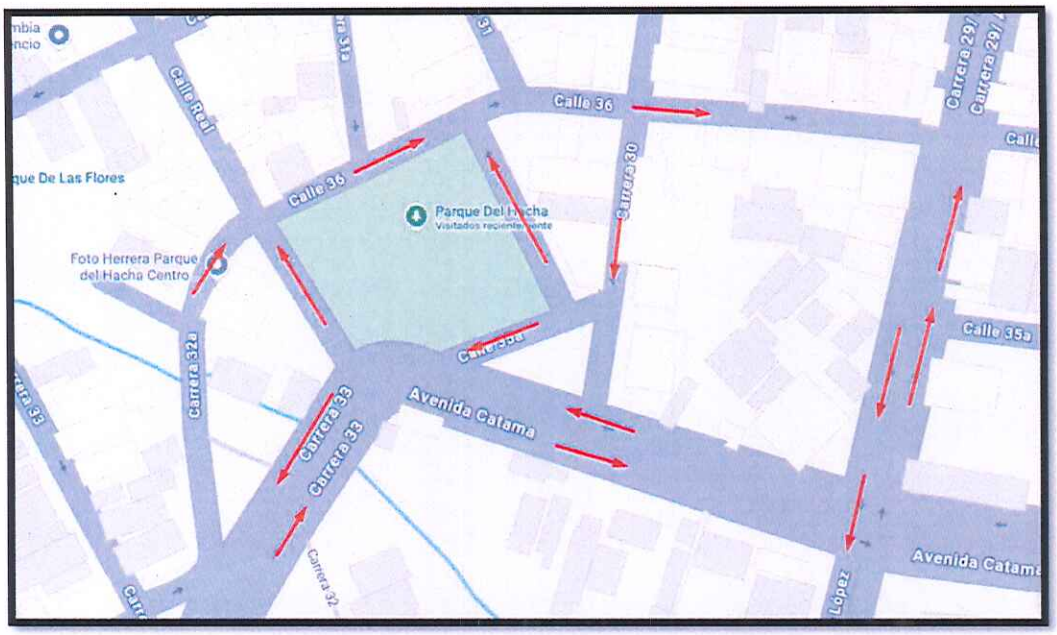


Ilustración 8. Sentido vial colindante al parque del hacha.

7. DISEÑO DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En este capítulo se detalla el manejo que se dió a cada uno de los componentes del tráfico, teniendo como objeto principal en todo momento la seguridad de la población de la zona, de mitigar el impacto generado por la ejecución de las obras, así como presentar las características físicas y del tráfico de la situación actual y del escenario propuesto, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización del Invias y con todo lo relacionado con planes de manejo de tráfico, en la zona de influencia del proyecto.

1.1 Manejo del tránsito

Para garantizar el correcto cumplimiento de la obra, se establece que no será necesario implementar un manejo de tránsito adicional, más allá del control del ingreso y salida de vehículos con materiales y equipos requeridos para la ejecución de las labores según el alcance del contrato. Esto se sustenta en que la naturaleza del proyecto no contempla actividades fuera del espacio público definido, asegurando que la movilidad en las vías colindantes se mantenga sin afectaciones significativas.

A excepción de lo anteriormente mencionado y como se establece en el presente documento, **se estima que únicamente se de manera intermitente y/o esporádica**

6484

la carrera 32 y la calle 36, para trazar la ruta de entrada y salida de materiales, equipos y herramientas de obra.

Cabe señalar que **no se implementará un cierre completo del corredor**, ya que las intervenciones serán **espontáneas y temporales**, y se garantizará la seguridad mediante **señalización vial y acompañamiento de personal auxiliar de tráfico** durante los momentos específicos de suministro previstos.

Para todos los efectos, es importante que **previo al inicio de las actividades y al finalizar la jornada**, se adelanten las acciones correspondientes de **señalización y adecuación de los frentes de trabajo**, garantizando así las condiciones de **seguridad en la movilización de peatones y vehículos**. Ténganse en cuenta que el espacio estará completamente cerrado durante la ejecución plena de las actividades.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se presenta la RUTA de movilización de ingreso de materiales, equipos y herramientas.



Ilustración 9. Ruta de acceso al parque del hacha.

Finalmente, como las actividades permiten el **paso vehicular, este será controlado**, y para ello se deberá disponer de la **señalización correspondiente y del personal**

de apoyo en el manejo del tráfico, garantizando en todo momento la **seguridad de los usuarios de la vía**, conforme a lo dispuesto en el presupuesto del presente Plan. 6485

7.1. Manejo del Tránsito Vehicular de Carga

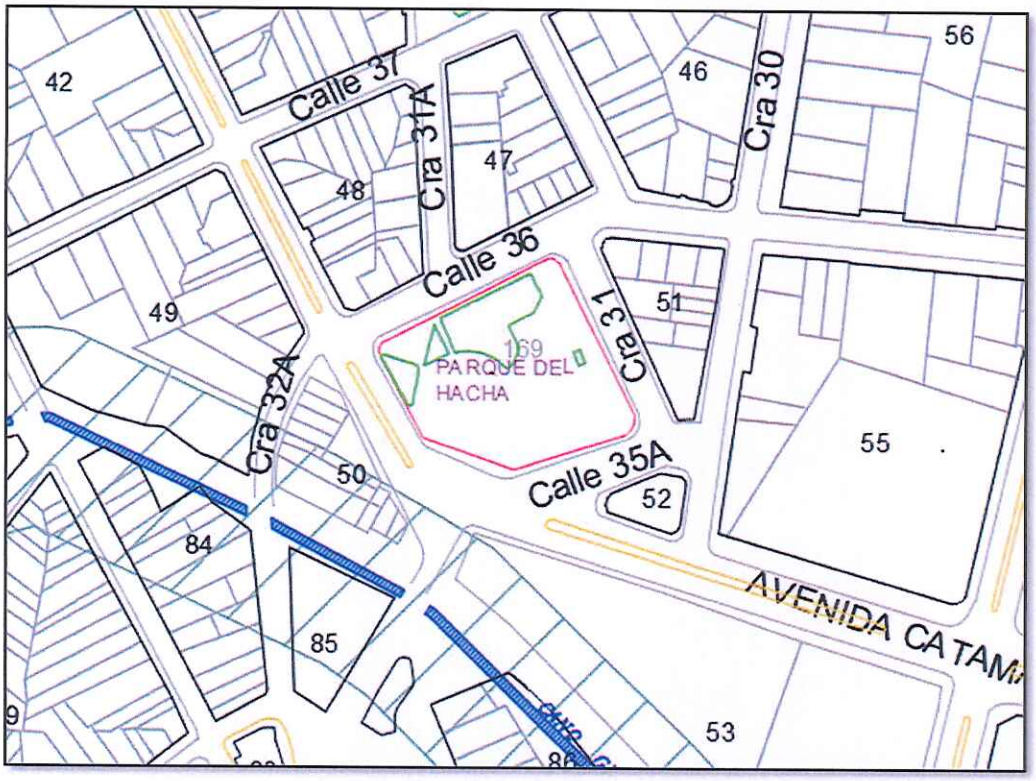
Se pudo evidenciar que en el marco del desarrollo del proyecto no se presenta la movilización constante de vehículos de carga, por lo que, de conformidad con la naturaleza del proyecto, las actividades a ejecutar, los tiempos y las características físicas de la zona de intervención, en consecuencia, con el cumplimiento de las normas técnicas, no contempla o requiere el manejo de este tipo de vehículos.

Para efectos de existir, por fuerza mayor, casos puntuales de cargas extra dimensionadas u otro tipo de vehículo, se tomaría como ruta de ingreso la carrera 32 y la calle 36 aplicando los estándares de control de tráfico con los auxiliares de tránsito y la señalización requerida para estas situaciones, garantizando la seguridad de los transeúntes peatonales y vehiculares.

7.2. Manejo de Tránsito Peatonal

Si bien es cierto que **EL PARQUE DEL HACHA** constituye el área directa de intervención del proyecto y , por tanto, permanecerá temporalmente restringido al público durante la ejecución de actividades constructivas, se garantizará la continuidad de la movilidad peatonal, mediante la implementación de señalización preventiva.
Así mismo, el flujo de peatones que cruzaban o se movilizaban en su momento por el parque del Hacha, será redirigido hacia los andenes y corredores de movilidad peatonal de los bloques o cuadras colindantes y/o aledañas al parque, asegurando así las condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y tránsito, sin generar afectaciones significativas en la dinámica peatonal habitual de los ciudadanos que circulan por el sector.

6486



Es decir, los peatones se movilizarán por las banquetas y/o sardineles de las manzanas 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53,55, 85 respectivamente, con base en su destino final, atendiendo a las señales de tránsito y semaforización local.
Para que el PMT sea efectivo, se hace necesario comenzar las actividades de señalización paralelo al cerramiento del espacio público y antes del inicio de los trabajos, la implementación de la señalización requerida, así como la sensibilización y la capacitación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación de tránsito serán de estricto cumplimiento para poder desarrollar las estrategias dispuestas en este documento.

7.3. Alternativas de Desvíos

En efecto y como no existe limitación o cierres viales, no se considera tener en cuenta alternativas de desvíos para el tránsito vehicular. Con el fin de **facilitar el desarrollo de las actividades de obra** y en concordancia con la **infraestructura disponible**, el **Plan de Manejo de Tráfico (PMT)** contemplará la **instalación y uso de la señalización vial** conforme a lo establecido en las **normas y manuales vigentes del Ministerio de Transporte** y las **disposiciones del Tránsito Municipal** para el manejo de los vehículos que ingresan materiales a la obra.

6487

7.4. Personal dedicado a la implementación y seguimiento del plan de manejo de tránsito.

Durante la ejecución del contrato, el **CONSORCIO GM HACHA** mantendrá auxiliares viales que garanticen la seguridad durante el desarrollo de las actividades de obra de ingreso de materiales, herramientas y/o equipos. De igual manera se dispondrá de la implementación de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo que en conjunto y junto con sus profesionales, así como con ayuda del personal mínimo encabezado por el residente de obra, serán los encargados de dar cumplimiento a la implementación del PMT velando por verificar y coordinar que toda la señalización aprobada en los diferentes PMT se encuentre debidamente instalada y se encuentre en perfecto estado.

Adicionalmente, el **CONSORCIO GM HACHA**, deberá velar porque todo el personal que ejecute actividades para el proyecto, conozca el PMT y se concientice sobre el acatamiento del mismo, así como que conozca la implicación que tiene sobre el tráfico, cualquier afectación no programada que se realice sobre la vía.

7.5. Duración de la obra

El contrato, según condiciones pactadas actualizadas define como fecha de terminación "Hasta el 14 de junio de 2026", sin embargo, en caso de que se prorroguen los tiempos se deberá ejecutar las actividades y estrategias de mitigación sin que eso afecte la implementación del presente plan en el marco del cumplimiento del objeto contractual.

7.6. Equipos y maquinaria a utilizar

Durante la ejecución del contrato, el consorcio GM HACHA, deberá contar con un equipo mínimo requerido, que se conforma por volqueta, retroexcavadora orugada, retroexcavadora pajarita, vibro compactador y ocasionalmente un furgón para el ingreso de materiales de obra a la zona de intervención.

Si bien es cierto, que estos equipos representan un tamaño y peso considerable, es necesario resaltar que se encontraran dentro del área de intervención del parque por el tiempo que sea requerido para la ejecución de las labores allí desarrolladas, sin afectar el tráfico exterior.

El ingreso y salida de maquinaria amarilla (Vibro compactador, retroexcavadora de oruga y retroexcavadora de llantas) se efectuará conforme a la normativa vigente en material de tránsito y transporte de maquinaria pesada, mediante el uso de vehículos tipo plataforma que cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad exigidas para su movilización

6488

7.7. Descripción del proceso de instalación y retiro de cerramiento

El proceso de instalación y retiro del cerramiento para el desarrollo del proyecto se llevará a cabo **dentro del área delimitada del Parque del Hacha**, siguiendo las especificaciones de seguridad y normativas aplicables. La instalación consistirá en la colocación de barreras temporales y señalización que delimiten claramente las zonas de obra, mientras que el retiro se realizará de manera progresiva al finalizar las actividades correspondientes en cada sector.

Cabe destacar que **estas actividades no afectarán el tránsito ni la movilidad en las vías circundantes**, dado que la intervención se concentra exclusivamente dentro del espacio público definido. Asimismo, **no se prevé la generación de impactos significativos que requieran medidas adicionales de mitigación**, ya que se utilizarán procedimientos estandarizados y se garantizará la presencia de personal capacitado para el control de accesos y la supervisión de la seguridad durante la instalación y retiro del cerramiento.

8. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 y el 13 de abril de 2026, se dio cumplimiento a las medidas de señalización establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado para el Contrato de Obra No. 3631 de 2025, garantizando la instalación, mantenimiento y adecuada ubicación de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida para el desarrollo de las actividades constructivas. Dichas acciones se ejecutaron conforme a los lineamientos técnicos definidos en el PMT, asegurando condiciones óptimas de visibilidad, seguridad vial y control del tránsito vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto, sin evidenciarse incumplimientos ni afectaciones significativas a la movilidad.

9. CONCLUSIONES

- Las medidas de manejo del tránsito y las actividades de señalización contempladas en el presente documento se establecen en concordancia con la normatividad vigente aplicable, garantizando su cumplimiento durante la ejecución del proyecto.
- El CONSORCIO GM HACHA adopta e implementa el presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT), considerando que la Entidad Contratante dispuso los recursos necesarios para su ejecución y reconociendo la importancia de estas actividades para garantizar la seguridad de los usuarios y de la obra.
- El Plan de Manejo de Tránsito tiene como propósito definir las medidas técnicas, operativas y de señalización necesarias para preservar condiciones adecuadas de seguridad y movilidad durante la ejecución del proyecto, mediante la regulación y control del tránsito en el área de intervención.

6489

- La implementación del PMT contribuye a minimizar los riesgos asociados a la ejecución de las obras, protegiendo al personal, la maquinaria, los peatones y los demás actores viales, favoreciendo una interacción segura entre las actividades constructivas y la movilidad del sector.

Para efectos del anterior informe se firma a los 13 días del mes de abril de 2026.

REALIZO:

ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:

ING. MARÍA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

6490

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

6491

INFORME GERENCIA DE PROYECTOS MES 5

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

5492

1. INFORME DE SEGUIMIENTO GERENCIA DE PROYECTOS

Periodo del 1 abril al 13 de abril de 2026

Contrato de Obra No. 3631 de 2025
Adecuación del área pública del parque del Hacha entre calles 35a y 36 y entre carreras 31 y 32 en el Municipio de Villavicencio.

CONTRATISTA:
CONSORCIO GM HACHA

REPRESENTANTE LEGAL:
R/L German Andrés García Castillo

NIT:
902.004.406-7

6493

2. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Seguimiento de Gerencia de Proyectos corresponde al Contrato de Obra No. 3631 de 2025, cuyo objeto es la adecuación del área pública del Parque del Hacha, ubicado en el municipio de Villavicencio. El informe realiza corte al 31 de marzo de 2026 y se elabora conforme a los lineamientos de la metodología PMBOK, encontrándose el proyecto en la fase de Ejecución.

2.1 Estado general del proyecto y principales avances

De acuerdo con el control de avance físico y financiero acumulado, al corte del 13 de abril de 2026 el proyecto presenta un avance ejecutado del 56.89%, equivalente a $ 1.215.506.826,74 frente a un avance programado acumulado del 92.42% correspondiente a $ 1.974.427.269,63.

Durante el período evaluado se han desarrollado actividades iniciales conforme a las especificaciones técnicas del contrato, así como procesos de planificación y coordinación necesarios para la correcta ejecución del proyecto. El avance logrado en la etapa inicial permitió establecer una base técnica adecuada para la continuidad de las obras, priorizando decisiones responsables en términos ambientales y normativos.

2.2 Situación del cronograma y presupuesto

Durante el desarrollo del proyecto se identificó la necesidad de realizar ajustes en la localización de algunos andenes, con el fin de preservar la mayor cantidad posible de especies arbóreas existentes en el parque. Estos ajustes responden a criterios de protección ambiental y buscan garantizar que las intervenciones proyectadas se integren adecuadamente con el componente natural del espacio, minimizando la afectación a la arborización presente.

Actualmente se adelantan las gestiones técnicas y administrativas para la actualización de los diseños y la reprogramación de actividades, con el propósito de continuar con la ejecución del proyecto garantizando la protección de los recursos ambientales del área intervenida.

2.3 Riesgos relevantes

Dentro de los riesgos relevantes identificados persiste la dependencia de permisos y autorizaciones por parte de la entidad competente CORMACARENA, los cuales resultan indispensables para continuar con la ejecución de determinadas actividades del proyecto.

De acuerdo con el control de avance físico y financiero acumulado, al corte del 13 de abril de 2026 el proyecto presenta un avance ejecutado del 56.89%, equivalente a $ 1.215.506.826,74, frente a un avance programado acumulado del 92.42% correspondiente a $ 1.974.427.269,63.

La variación identificada frente al avance programado continúa asociada principalmente a la necesidad de mantener y ajustar la localización de algunos andenes, con el propósito de preservar la mayor cantidad posible de especies arbóreas existentes dentro del área de intervención, atendiendo criterios técnicos, ambientales y de sostenibilidad del espacio público.

Asimismo, parte de las actividades contempladas en el cronograma permanecen condicionadas a la obtención de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente, requeridos para garantizar la ejecución conforme a la normatividad vigente. En este sentido, mientras avanzan los respectivos trámites administrativos y ambientales, el proyecto ha priorizado actividades de

6494

planificación, revisión técnica, coordinación interinstitucional y ejecución de frentes habilitados, evitando intervenciones que puedan generar impactos ambientales o incumplimientos normativos.

Una vez se cuente con la totalidad de los permisos requeridos y la validación definitiva de los ajustes técnicos y de diseño, se proyecta fortalecer el ritmo de ejecución mediante la implementación de acciones orientadas a mitigar el impacto del atraso sobre el cronograma contractual, manteniendo el control sobre el alcance, los costos y la calidad del proyecto.

3. Introducción

El Parque del Hacha constituye un espacio público emblemático del municipio de Villavicencio, con un alto valor urbano, social y ambiental para la comunidad. En este contexto, el proyecto de adecuación del área pública del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, surge como una iniciativa orientada a mejorar las condiciones físicas, funcionales y paisajísticas del parque, promoviendo el uso adecuado del espacio público y el bienestar de los ciudadanos.

El presente Informe de Seguimiento de Gerencia de Proyectos se elabora en el marco del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, y tiene como objetivo principal presentar el estado de avance del proyecto, evaluando el desempeño en términos de alcance, tiempo, costos, calidad y gestión, así como identificar desviaciones, riesgos y acciones implementadas durante la ejecución.

El alcance del informe comprende el seguimiento técnico, físico y financiero del proyecto, realizando corte al 13 de abril de 2026, e incorporando el análisis del avance acumulado, la situación del cronograma, la ejecución presupuestal y los principales aspectos que inciden en el desarrollo del contrato durante el período evaluado.

Para la elaboración del presente informe se adoptó la metodología de Gerencia de Proyectos del PMBOK (Project Management Body of Knowledge), enfocándose específicamente en la fase de Ejecución. Bajo este enfoque, el seguimiento se realiza mediante la aplicación de buenas prácticas relacionadas con la gestión de la integración, el alcance, el cronograma, los costos, la calidad, los recursos, las comunicaciones, los riesgos y los interesados, con el fin de garantizar una ejecución controlada, transparente y alineada con los objetivos del proyecto.

4. Descripción General del Proyecto

4.1 Objetivo General del Proyecto

El objetivo general del proyecto es realizar la adecuación integral del área pública del Parque del Hacha, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura, funcionalidad, accesibilidad y paisajismo del espacio, garantizando su uso seguro y adecuado por parte de la comunidad, y promoviendo la recuperación y puesta en valor del espacio público del municipio de Villavicencio, bajo criterios técnicos, ambientales y de sostenibilidad.

4.2 Alcance Aprobado del Proyecto

El alcance aprobado del proyecto comprende la ejecución de las actividades necesarias para la intervención y adecuación del área pública del Parque del Hacha, de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Contrato de Obra No. 3631 de 2025.

6495

Estas actividades incluyen, entre otras, la adecuación de espacios peatonales, obras civiles asociadas, mejoras urbanísticas y paisajísticas, así como la implementación de elementos que contribuyan al mejoramiento del entorno urbano, sin afectar los componentes ambientales existentes.

El proyecto se ejecuta dentro de los límites físicos definidos entre las calles 35A y 36 y las carreras 31 y 32, y contempla el cumplimiento de la normatividad vigente en materia urbanística, ambiental y de seguridad.

4.3 Principales Entregables

Los principales entregables del proyecto incluyen:

- Adecuación y mejoramiento de las áreas públicas intervenidas del Parque del Hacha.
- Ejecución de obras civiles conforme a los diseños y especificaciones técnicas aprobadas.
- Implementación de elementos urbanísticos y paisajísticos.
- Entregables parciales y finales certificados mediante actas de avance y acta de terminación.
- Informes técnicos, administrativos y financieros asociados a la ejecución del contrato.

4.4 Interesados Clave (Stakeholders)

Los principales interesados del proyecto son:

- Entidad contratante, responsable de la supervisión general del contrato y la toma de decisiones estratégicas.
- Consorcio GM Hacha, en calidad de contratista y responsable de la ejecución del proyecto.
- Interventoría del contrato, encargada del control técnico, administrativo y financiero.
- Entidades competentes en materia ambiental y urbanística, responsables de la expedición de permisos y autorizaciones.
- Comunidad y usuarios del Parque del Hacha, como beneficiarios directos del proyecto.
- Autoridades locales, involucradas en la gestión y control del espacio público.

5. Estado de Ejecución del Proyecto

El presente capítulo describe el estado de ejecución del proyecto al corte al 31 de marzo de 2026, conforme a las buenas prácticas de la metodología PMBOK, abordando los principales procesos de gestión aplicados durante la fase de Ejecución.

6496.

5.1 Gestión de la Integración

Durante el período evaluado se han ejecutado las actividades de dirección e integración necesarias para garantizar la adecuada articulación de los componentes técnicos, administrativos y contractuales del proyecto. Asimismo, se ha realizado seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando la coherencia entre la planificación establecida y las condiciones reales de desarrollo de las actividades.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, se han sostenido espacios de articulación con la interventoría y con las entidades competentes, especialmente en lo relacionado con la gestión de permisos ambientales y la revisión de ajustes técnicos en la localización de algunas intervenciones, particularmente de andenes, con el fin de preservar la mayor cantidad posible de especies arbóreas existentes en el área de intervención, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Respecto a la gestión de cambios durante la ejecución, se ha identificado la necesidad de adelantar ajustes en algunas actividades del contrato, teniendo en cuenta que dentro de las especificaciones iniciales se contempla la ejecución de concreto convencional, mientras que en el desarrollo del proyecto se ha evaluado la pertinencia de implementar concreto estampado en todas las áreas proyectadas, con el propósito de mejorar las condiciones urbanísticas, funcionales y estéticas del espacio intervenido. En este sentido, estos ajustes se encuentran en proceso de análisis técnico y administrativo y estarán sujetos a la aprobación de las instancias correspondientes.

5.2 Gestión del Alcance

Las actividades ejecutadas durante el período corresponden a las contempladas en el alcance aprobado del contrato, enfocadas principalmente en actividades iniciales y preparatorias, así como en procesos de planificación técnica asociados a la adecuación del Parque del Hacha.

Al corte del presente informe, los entregables desarrollados corresponden a avances parciales certificados, informes técnicos y administrativos, y actividades ejecutadas conforme a las especificaciones contractuales establecidas.

En relación con el control del alcance, se ha mantenido una gestión orientada a garantizar que las actividades ejecutadas se enmarquen dentro de lo establecido contractualmente. Cualquier ajuste al alcance del proyecto será tramitado conforme a los procedimientos contractuales y administrativos correspondientes.

Tabla 1. Alcance del proyecto.

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1				$ 1.076.260.525,00
1,1	PRELIMINARES			$ 305.764.326,00

6497

1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43	$ 16.638.549,00
1,1,2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	366,35	$ 181.709.600,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTES APARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53	$ 1.623.600,00
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70	$ 19.751.280,00
1,1,5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	378,27	$ 7.905.843,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	22246,44	$ 46.717.524,00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	42,00	$ 5.376.000,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	83,60	$ 3.511.200,00
1,1,9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	549,53	$ 22.530.730,00
1,2	**EXPLANACIONES**			**$ 120.913.520,00**
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1122,41	$ 114.485.820,00
1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	77,74	$ 3.498.300,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20	$ 2.929.400,00
1,3	**MATERIALES GRANULARES**			**$ 88.489.880,00**
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	545,69	$ 43.109.510,00
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	308,71	$ 45.380.370,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**			**$ 225.551.619,00**
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	31,74	$ 26.153.760,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	110,88	$ 134.497.440,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	5543,19	$ 55.986.219,00

6498

1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	$ 8.914.200,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**			**$ 270.030.180,00**
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1146,70	$ 138.750.700,00
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	242,67	$ 27.421.710,00
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	0,00	$ 0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	0,00	$ 0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	194,43	$ 31.692.090,00
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1277,72	$ 56.219.680,00
1,5,7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$ 12.276.000,00
1,5,8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	$ 1.510.000,00
1,5,9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	$ 2.160.000,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	0,00	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**			**$ 65.511.000,00**
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00	$ 2.599.000,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 26.348.000,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	$ 12.500.000,00
1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	$ 3.312.000,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	0,00	$ 0,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00	$ 5.064.000,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora - Construccion	UND	8,00	$ 15.688.000,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	0,00	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**			**$ 0,00**
2,1	**PRELIMINARES**			**$ 0,00**

6499

2,1,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,00	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**			**$ 0,00**
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,00	$ 0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,00	$ 0,00
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	0,00	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**			**$ 0,00**
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	0,00	$ 0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	0,00	$ 0,00
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	0,00	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**			**$ 481.620.950,00**
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$ 26.358.840,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	$ 9.106.110,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 35.717.000,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 70.824.000,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1020,00	$ 120.360.000,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	$ 26.899.000,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 3.486.000,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 117.858.000,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	UN	11,00	$ 20.427.000,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 26.917.000,00

3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	$ 9.028.000,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	$ 14.640.000,00
3,12	**ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**			**$ 462.803.105,74**
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	1154,97	$ 255.708.048,06
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	486,95	$ 110.698.343,50
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	372,47	$ 83.128.599,54
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	43,56	$ 13.268.114,64
	COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			**$ 2.020.684.580,74**
	ADMINISTRACION		26%	$ 401.051.902,00
	IMPREVISTOS		1%	$ 15.425.073,00
	UTILIDADES		4%	$ 61.700.293,00
	PMT (INCLUYE AIU)		2,60%	$ 38.352.081,00
	COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)		1,30%	$ 19.176.040,00
	COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)		2,80%	$ 41.302.241,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)			$ 2.119.514.942,74
	PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)		GL	$ 0,00
		UN	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00
		UN	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
				$ 16.893.898,00
			COSTO TOTAL OBRAS TOTALES	**$ 2.136.408.840,74**

5.3 Gestión del Cronograma

Al corte del 13 de abril de 2026, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 56.89%, frente a un avance programado del 92.42%, lo que representa una desviación negativa frente a la línea base del cronograma.

6501

El cumplimiento de hitos se ha visto afectado por la necesidad de reorganizar el diseño de las actividades constructivas, priorizando la preservación de los árboles existentes dentro del área de intervención, así como por la dependencia de permisos y autorizaciones por parte de la entidad competente.

Las desviaciones identificadas responden a causas técnicas y ambientales, ajenas a deficiencias en la gestión del proyecto. Como medidas correctivas, se han implementado acciones de replanteamiento técnico, revisión de programación y coordinación interinstitucional, con el fin de mitigar el impacto en el cronograma contractual una vez se cuente con las autorizaciones correspondientes.

- Ver diagrama de Gantt

5.4 Gestión de los Costos

El proyecto cuenta con un presupuesto aprobado correspondiente al valor total del contrato, el cual asciende a $2.136.408.840,74. Al corte del informe, los costos ejecutados ascienden a $ 1,215,506,826.74 equivalentes al 56.89% del valor contractual.

Las variaciones entre lo programado y lo ejecutado se encuentran directamente relacionadas con las desviaciones del cronograma, derivadas de los ajustes de diseño y de la gestión de permisos. No se evidencian sobrecostos ni afectaciones al presupuesto global del proyecto.

Tabla 2. Gestión de costos

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						MES 5	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA				$ 1.076.260.525,00		$ 38.629.661,00
1,1	PRELIMINARES				$ 305.764.326,00		$ 586.551,00
1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	$ 4.300,00	3869,43	$ 16.638.549,00		$ 0,00
1,1,2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	$ 496.000,00	366,35	$ 181.709.600,00		$ 0,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	$ 120.000,00	13,53	$ 1.623.600,00		$ 0,00
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	$ 82.400,00	239,70	$ 19.751.280,00		$ 0,00
1,1,5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	$ 20.900,00	378,27	$ 7.905.843,00		$ 0,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	$ 2.100,00	22246,44	$ 46.717.524,00	279.31	$ 586,551.00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	$ 128.000,00	42,00	$ 5.376.000,00		0,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	$ 42.000,00	83,60	$ 3.511.200,00		0,00
1,1,9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	$ 41.000,00	549,53	$ 22.530.730,00		0,00
1,2	EXPLANACIONES				$ 120.913.520,00		00,00
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	1122,41	$ 114.485.820,00		00,00
1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	$ 45.000,00	77,74	$ 3.498.300,00		$ 0,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	$ 97.000,00	30,20	$ 2.929.400,00		$ 0,00
1,3	MATERIALES GRANULARES				$ 88.489.880,00		00,00
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	$ 79.000,00	545,69	$ 43.109.510,00		00,00
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	$ 147.000,00	308,71	$ 45.380.370,00		00,00
1,4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ 225.551.619,00		$ 5.373.590,00
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	31,74	$ 26.153.760,00		00,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS	M3	$ 1.213.000,00	110,88	$ 134.497.440,00	4.43	$ 5.373.590,00

202

	ESPECIALES						
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	5543,19	$ 55.986.219,00		$ 0,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	$ 1.660.000,00	5,37	$ 8.914.200,00		$ 0,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**				**$ 270.030.180,00**		**$ 17.009.520,00**
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$ 121.000,00	1146,70	$ 138.750.700,00		00,00
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	$ 113.000,00	242,67	$ 27.421.710,00		$ 0,00
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	$ 215.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	$ 178.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	$ 163.000,00	194,43	$ 31.692.090,00		$ 0,00
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	$ 44.000,00	1277,72	$ 56.219.680,00	386.58	$ 17.009.520,00
1,5,7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	$ 186.000,00	66,00	$ 12.276.000,00		$ 0,00
1,5,8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 302.000,00	5,00	$ 1.510.000,00		$ 0,00
1,5,9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00		$ 0,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	$ 51.500,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**				**$ 65.511.000,00**		**$ 15.660.000,00**
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	$ 113.000,00	23,00	$ 2.599.000,00		$ 0,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	$ 1.882.000,00	14,00	$ 26.348.000,00	5.0	$ 9.410.000,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00	5.0	$ 6.250.000,00
1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00		$ 0,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.060.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 422.000,00	12,00	$ 5.064.000,00		$ 0,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	UND	$ 1.961.000,00	8,00	$ 15.688.000,00		$ 0,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	$ 6.438.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,1	**PRELIMINARES**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,1,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	$ 767.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00

253

2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	$ 33.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	$ 31.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$ 145.000,00	0,00	$ 0,00		$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**				**$ 481.620.950,00**		**$ 0,00**
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	258,42	$ 26.358.840,00		$ 0,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	$ 39.000,00	233,49	$ 9.106.110,00		$ 0,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.247.000,00	11,00	$ 35.717.000,00		$ 0,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 1.816.000,00	39,00	$ 70.824.000,00		$ 0,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	$ 118.000,00	1020,00	$ 120.360.000,00		$ 0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	$ 727.000,00	37,00	$ 26.899.000,00		$ 0,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 581.000,00	6,00	$ 3.486.000,00		$ 0,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.022.000,00	39,00	$ 117.858.000,00		$ 0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	UN	$ 1.857.000,00	11,00	$ 20.427.000,00		$ 0,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 2.447.000,00	11,00	$ 26.917.000,00		$ 0,00
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	$ 18.500,00	488,00	$ 9.028.000,00		$ 0,00

hsg

3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	$ 80.000,00	183,00	$ 14.640.000,00		$ 0,00
3,12	**ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**				**$ 462.803.105,74**		**$ 16.967.809,56**
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 221.398,00	1154,97	$ 255.708.048,06		$ 0.00
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 227.330,00	486,95	$ 110.698.343,50	34.08	$ 7.911.084,00
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 223.182,00	372,47	$ 83.128.599,54	40.58	$9.056.725,56
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 304.594,00	43,56	$ 13.268.114,64		$0.00
		COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			**$ 2.020.684.580,74**		**$ 55.597.470,56**
		ADMINISTRACIÓN		26%	$ 401.051.902,00		$ 0,00
		IMPREVISTOS		1%	$ 15.425.073,00		$ 0,00
		UTILIDADES		4%	$ 61.700.293,00		$ 0,00
		PMT (INCLUYE AIU)		2,60%	$ 38.352.081,00		$ 420.00000
		COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)		1,30%	$ 19.176.040,00		$ 0,00
		COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)		2,80%	$ 41.302.241,00		$ 19.500,00
		VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARÁ)			$ 2.119.514.942,74		**$ 56.036.970,56**
		PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)		GL			$ 0,00
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES						
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00		$ 0,00
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00		$ 0,00
					$ 16.893.898,00		**$ 0,00**
		COSTO TOTAL OBRAS TOTALES			**$ 2.136.408.840,74**		**$ 56.036.970,56**

6 506

Tabla 1. Detalle de avance componente PMT.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Abril * mes 5	
1	Elaboración del PMT	UND	1,00	$ 9.852.133,38	$ 9.852.133,38	0,00	$ -
2	SUPERVISOR	MES	1,00	$ 5.484.034,00	$ 5.484.034,00	0,00	$ -
3	AUXILIAR DE TRAFICO	MES	2,00	$ 2.592.006,00	$ 10.368.024,00	0,00	$ -
4	SEÑAL INICIO Y FIN DE OBRA	UND	2,00	$ 339.191,78	$ 678.383,56	0,00	$ -
5	SEÑAL OBRA EN LA VÍA	UND	3,00	$ 339.191,78	$ 1.017.575,34	0,00	$ -
20.0006	SEÑAL HOMBRES TRABAJANDO	UND	3,00	$ 339.191,78	$ 1.017.575,34	0,00	$ -
7	CINTA PELIGRO ROLLO 500 MTS	ROLLO	30,00	$ 79.000,00	$ 2.370.000,00	0,00	$ -
8	Cono de tráfico	UNIDAD	15,00	$ 90.000,00	$ 1.350.000,00	2,00	$ 180.000,00
9	Señalizador Tubular	UND	15,00	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00	2,00	$ 240.000,00
10	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	UND	6,00	$ 669.059,23	$ 4.014.355,38	0,00	$ -
11	Paletas PARE Y SIGA	UND	2,00	$ 115.000,00	$ 230.000,00	0,00	$ -
12	Chaleco reflectivo	UND	2,00	$ 85.000,00	$ 170.000,00	0,00	$ -
						Total	$ 420.000,00

Tabla 2. Detalle de avance componente SOCIAL.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Cantidad	Valor total
1	**Personal Profesional**						
1,1	Profesional Social (50 % dedicación)	Mes	2	2.742.017,00	5.484.034,00	0	$ -
				Subtotal			**$ -**
2	**Actividades Sociales Tangibles**						
2,1	Socialización inicial del proyecto (logística, acta, evidencias)	Evento	1	1.500.000,00	1.500.000,00	0	$ -
2,2	Socialización final del proyecto (logística, acta, evidencias)	Evento	1	1.500.000,00	1.500.000,00	0	$ -
2,3	Elaboración integral de actas de vecindad	Actividad	1	2.292.006,00	2.292.006,00	0	$ -
Subtotal					**5.292.006,00**		**$ -**
3	**Insumos y Productos Tangibles del Componente Social**						
3,1	Material informativo comunitario (volantes, carteleras, avisos temporales)	Mes	2	2.500.000,00	5.000.000,00	0	$ -
3,2	Registro audiovisual del componente social (fotografías, videos, edición básica)	Unidad	1	1.500.000,00	1.500.000,00	0	$ -
3,3	Papelería, impresiones, carpetas y formatos oficiales	Mes	2	800.000,00	1.600.000,00	0	$ -

6507

3,4	Comunicaciones (telefonía y datos para gestión social y PQRS)	Mes	2	150.000,00	300.000,00	0	$ -
				Subtotal	**8.400.000,00**		$ -
				Total	**19.176.040,00**		$ -

Tabla 3. Detalle de avance componente Ambiental y SST

DESGLOSE DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y SST						marzo	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Cantidad**	**Valor total**
1	**Plan de seguridad**						
1,1	Programas del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	Und	1	$ 5.000.000,00	5.000.000,00	0	$ -
				Subtotal	**5.000.000,00**		**$ 0,00**
2	**EPP elementos de protección personal**						
2,1	Protector auditivo	Und	20	$ 3.000,00	60.000,00	0	$ -
2,2	Mascarillas	Und	50	$ 1.300,00	65.000,00	10	$ 13.000,00
2,3	Casco	Und	20	$ 14.769,00	295.380,00	0	$ -
2,4	Chaleco	Und	20	$ 6.900,00	138.000,00	0	$ -
2,5	Gafas de seguridad	Und	20	$ 6.000,00	120.000,00	0	$ -
2,6	Guantes	Und	100	$ 5.832,00	583.200,00	0	$ -
				Subtotal	**1.261.580,00**	**0**	**$ 13.000,00**
3	**Otros componentes SST**						
3,1	Exámenes médicos de INGRESO O EGRESO	Und	16	$ 63.000,00	1.008.000,00	0	$ -
3,2	Kit de emergencias y primeros auxilios (incluye botiquín, camilla, inmovilizador)	Und	1	$ 1.500.000,00	1.500.000,00	0	$ -
3,3	Punto ecológico	Und	1	$ 600.000,00	600.000,00	0	$ -
3,4	Bolsas para manejo de residuos solidos	Und	150	$ 1.300,00	195.000,00	5	$ 6.500,00
				Subtotal	**3.303.000,00**		**$ 6.500,00**
4	**Del componente Ambiental**						
4,1	Componente Forestal	Und	1	$ 6.000.000,00	6.000.000,00	0	$ -
4,2	Alquiler Baños portátiles (1 unidad)	Mes	2	$ 1.182.400,00	2.364.800,00	0	$ -
4,3	Manejo de materiales en obra	Mes	2	$ 800.000,00	1.600.000,00	0	$ -
4,4	Manejo de Residuos sólidos ambientales provenientes de TALA y PODA según desarrollo de	Und	1	$ 21.772.861,00	21.772.861,00	0	$ -

6508

	actividades constructivas						
				Subtotal	**31.737.661,00**		**$ 0.00**
				Total Presupuesto	**41.302.241,00**		**$ 19.500,00**

5.5 Gestión de la Calidad

Durante la ejecución del proyecto se han aplicado los estándares de calidad definidos en las especificaciones técnicas del contrato y en la normatividad vigente. Las actividades ejecutadas han sido objeto de controles y verificaciones por parte de la interventoría.

Los resultados de los controles de calidad realizados hasta la fecha han sido satisfactorios, sin observaciones críticas que comprometan la calidad de las obras ejecutadas. Las observaciones menores identificadas han sido atendidas oportunamente mediante acciones correctivas, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.

5.6 Gestión de los Recursos

El proyecto cuenta con los recursos humanos asignados conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo personal técnico, administrativo y operativo. El desempeño del equipo de trabajo ha sido adecuado, evidenciando compromiso y capacidad de respuesta frente a las necesidades del proyecto.

En cuanto al uso de recursos materiales, estos han sido empleados de manera eficiente y conforme a las actividades ejecutadas, manteniendo controles adecuados sobre su disponibilidad y utilización.

- Ver anexo Hoja de Recursos
- Ver anexo Hoja de Tareas

Tabla 6. Personal profesional en Obra

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO		INGRESO	% DE DEDICACIÓN
3277174	GARCÍA	CASTILLO	GERMAN	ANDRÉS	INGENIERO RESIDENTE	13/04/2026	5/12/2025	100
86073936	CAGÜEÑAS	HOLGUÍN	HENRY	MAURICIO	PROFESIONAL SISO	13/04/2026	5/12/2025	100
35263063	MORENO	QUIROGA	MARÍA	EDITH	DIRECTOR DE OBRA	13/04/2026	5/12/2025	30
79542505	RUIZ	CORREDOR	ALEXANDER		INGENIERO ELÉCTRICO	13/04/2026	5/12/2025	30

Y conforme al desarrollo de las actividades de obra y a la ejecución física del proyecto **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, se adicionó el personal

operativo que se describe a continuación:

6509

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	CARGO	INGRESO	RETIRO
17360103	RODRÍGUEZ	GAMBOA	ALBERTO		AUXILIAR DE TRAFICO	5/12/2025	13/04/2026
1121919739	SALAZAR	MORALES	JULIÁN	ANDRÉS	AUXILIAR DE TRAFICO	11/12/2025	13/04/2026
3210495	FUQUEN	CARRASCO	ERNESTO		AYUDANTE DE OBRA	29/12/2025	13/04/2026
1125004112	CRISTANCHO	CHAMARRAVI	DARWIN	YUSEMID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1123203247	LAGOS	CABRERA	RUBEN	DARIO	AYUDANTE DE OBRA	2/01/2026	13/04/2026
86086177	SALGADO	BALTA	PABLO	JESÚS	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2026	13/04/2026
1106742004	CASTAÑEDA	PRIETO	JHOAN	SEBASTIAN	AYUDANTE DE OBRA	26/02/2026	13/04/2026
1121933548	RAMOS	NOGUERA	JORGE	DAVID	AYUDANTE DE OBRA	2/02/2026	13/04/2026
8191337	QUIROGA	PALMA	PEDRO	SIMÓN	AYUDANTE GENERAL	12/08/2022	13/04/2026

5.7 Gestión de las Comunicaciones

Durante el período evaluado se han emitido los informes de avance, actas y comunicaciones requeridas contractualmente. Asimismo, se han realizado reuniones de seguimiento con la interventoría y demás actores involucrados, orientadas a la revisión del estado del proyecto y la toma de decisiones.
Los canales de comunicación utilizados han sido los establecidos contractualmente, garantizando un flujo de información oportuno, claro y verificable entre las partes interesadas.

Tabla 7. Correspondencia Enviada

N° OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
GM-HACHA-45	01/04/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE OBRA MENSUAL N°03 – RESPUESTA A COMUNICACIÓN CIH-2025-037 DEL 26 DE MARZO DE 2026
GM-HACHA-46	06/04/2026	MUNICIPIO ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - TESORERIA	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECIBIDO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
GM-HACHA-47	07/04/2026	CONSORCIO INTERHACHA 2025	SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LA SOLICITUD DE PARCIAL N°1 – RESPUESTA A COMUNICACIÓN CIH-2025-038 DEL 1 DE ABRIL DE 2026

6510

Tabla 8. Tabla correspondencia Recibida

N° OFICIO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
CIH-2025-038	01/04/2026	OBSERVACIONES A LA ACTA PARCIAL N° 1	CONSORCIO INTERHACHA 2025

Tabla 9. Actas

No	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	13/04/2026	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

5.8 Gestión de los Riesgos

Se han identificado riesgos asociados principalmente a factores ambientales, técnicos y administrativos, destacándose la dependencia de permisos y autorizaciones externas como un riesgo relevante para el cumplimiento del cronograma.

Algunos de estos riesgos se han materializado parcialmente, generando impactos controlados en el avance del proyecto. Como acciones de respuesta, se han implementado medidas de mitigación tales como ajustes de diseño, reprogramación de actividades y fortalecimiento de la coordinación con las entidades competentes.

5.9 Gestión de los Interesados

El proyecto mantiene un adecuado nivel de participación de los interesados clave, incluyendo la entidad contratante, la interventoría y las entidades competentes. Se ha procurado una gestión activa de las expectativas y niveles de satisfacción, mediante comunicación permanente y atención oportuna a los requerimientos.

No se han presentado conflictos significativos; los ajustes realizados han sido gestionados de manera concertada, priorizando el cumplimiento del objeto contractual y el interés general del proyecto.

6. Indicadores de Desempeño

Con el fin de evaluar el desempeño del proyecto durante la fase de Ejecución, se establecieron indicadores clave de desempeño (KPIs) que permiten medir el avance físico, financiero y el cumplimiento del cronograma, conforme a la metodología PMBOK.

Indicadores Clave (KPIs)

Avance físico (%): 56.89%

6511

Avance financiero (%): 0,00%

Avance programado (%): 92.42%

Variación del cronograma (%): -35.52%

Tablas y Gráficos de Avance

El seguimiento del proyecto se apoya en tablas comparativas y gráficos de avance físico y financiero, elaborados a partir de la información del cronograma y de los reportes de obra, los cuales permiten una lectura clara del comportamiento del proyecto al corte al 13 de abril de 2026.

Comparación Planificado vs. Ejecutado

La comparación entre el avance planificado y el ejecutado evidencia una desviación negativa en el cronograma, atribuible a factores técnicos y ambientales. No obstante, el comportamiento de la ejecución financiera se mantiene coherente con el avance físico certificado, sin afectar el presupuesto global del proyecto.

7. Dificultades y Limitaciones

7.1 Problemas Encontrados

Durante el período evaluado, comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 13 de abril de 2026, el proyecto ha presentado dificultades principalmente asociadas a aspectos técnicos, ambientales y administrativos, que han afectado el ritmo de ejecución de las actividades programadas.

Entre los principales problemas identificados se destacan:

- La necesidad de realizar ajustes en la localización de algunos andenes, con el fin de preservar la mayor cantidad posible de árboles existentes dentro del área de intervención del Parque del Hacha.
- La restricción para ejecutar determinadas actividades mientras se gestionan y obtienen los permisos requeridos por parte de la autoridad ambiental competente (Cormacarena.
- La imposibilidad de avanzar en algunas partidas del cronograma sin contar previamente con las aprobaciones técnicas y ambientales correspondientes.

7.2 Factores Internos y Externos

- Factores externos:

Trámites y tiempos de respuesta asociados a las autorizaciones ambientales, indispensables para continuar con actividades que implican intervención del arbolado urbano.

Condicionamientos normativos relacionados con la protección del espacio público y el cumplimiento de criterios de sostenibilidad ambiental.

6512

- Factores internos:

Ajustes en la planificación de actividades y reprogramación del cronograma, con el fin de adaptarse a las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución.

Priorización de actividades de revisión técnica, planificación y coordinación interinstitucional, frente a actividades constructivas que requieren permisos o ajustes previos.

7.3 Impacto en el Proyecto

Como resultado de las dificultades mencionadas, al corte del 13 de abril de 2026, el proyecto presenta una variación negativa del cronograma del 35.52%, con un avance ejecutado del 56.89%, frente a un avance programado del 92.42%.

No obstante, es importante resaltar que:

La ejecución financiera se mantiene alineada con el avance físico, sin evidenciar sobrecostos.

El presupuesto ejecutado asciende a $1.215.506.826,74, correspondiente al 56.89% del valor total del contrato, lo cual refleja un adecuado control de los recursos.

Las limitaciones identificadas no comprometen el alcance ni la calidad del proyecto, y están siendo gestionadas conforme a las buenas prácticas del PMBOK, mediante acciones de planificación, control y coordinación interinstitucional.

8. Lecciones Aprendidas

(Fase de Ejecución)

Durante la fase de ejecución del proyecto Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, se han identificado lecciones aprendidas relevantes que aportan valor a la gestión del proyecto y que deberán ser consideradas en las etapas siguientes y en proyectos similares.

8.1 Buenas Prácticas

Integración temprana de criterios ambientales:

La experiencia obtenida resalta la importancia de incorporar desde las fases iniciales del proyecto los criterios ambientales y de sostenibilidad, especialmente en intervenciones urbanas con presencia de arbolado y zonas verdes, lo cual permite anticipar ajustes y reducir impactos posteriores en el cronograma.

Coordinación permanente con la interventoría y entidades competentes:

La comunicación continua y el trabajo articulado con la interventoría y las entidades responsables de otorgar permisos han permitido una gestión transparente, técnica y conforme a la normatividad vigente.

Aplicación de controles tempranos sobre cronograma y presupuesto:

6513

La implementación de mecanismos de seguimiento desde el inicio de la ejecución ha facilitado la identificación oportuna de desviaciones, permitiendo tomar decisiones preventivas sin afectar el presupuesto ni la calidad del proyecto.

8.2 Errores a Evitar

Iniciar actividades sin la totalidad de permisos requeridos

Ejecutar actividades sin contar previamente con las autorizaciones necesarias puede generar reprocesos, suspensiones parciales y riesgos legales o ambientales.

Subestimar los tiempos de gestión interinstitucional

Los procesos de revisión y emisión de conceptos por parte de entidades externas requieren plazos realistas que deben ser considerados desde la etapa de planificación.

No prever ajustes derivados de condiciones ambientales del área

La falta de análisis anticipado de las condiciones ambientales puede derivar en ajustes durante la ejecución que impacten el ritmo de desarrollo de las actividades.

8.3 Recomendaciones para las Etapas Siguientes

Fortalecer la gestión de riesgos ambientales y regulatorios dentro de la planificación del proyecto.

• Ajustar la programación del cronograma considerando tiempos realistas para la gestión de permisos y aprobaciones externas.

• Mantener los mecanismos de seguimiento continuo, documentado y sistemático, alineados con las buenas prácticas de gerencia de proyectos establecidas por el PMBOK.

9. Conclusiones

El proyecto Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, al corte del 13 de abril de 2026, presenta un estado de ejecución controlado desde el punto de vista técnico, administrativo y contractual.

Si bien se evidencia un atraso respecto al cronograma inicialmente programado, este se encuentra asociado principalmente a la necesidad de realizar ajustes técnicos orientados a preservar el arbolado existente y a la gestión de permisos ambientales requeridos para la intervención, sin que ello haya generado afectaciones al alcance ni al presupuesto del proyecto.

En términos generales, el proyecto mantiene el control sobre los principales componentes de la gestión de proyectos: alcance, tiempo, costo, calidad y riesgos. Para el siguiente período se espera fortalecer el ritmo de ejecución una vez se cuente con las autorizaciones y validaciones correspondientes, manteniendo las acciones de seguimiento y control necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

MARIA EDITH MORENO QUIROGA
GERENTE DE PROYECTO